BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, JUEVES 12 DE ABRIL DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 8723
CON SUPLEMENTO No. 81

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Decreto regularizando la situación de los pobladores del Pueblo Puerto Deseado.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

Visto el informe general elevado por la Dirección General de Tierras, relacionado con la situación de los concesionarios y ocupantes de tierras fiscales en el Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, y,

Considerando:

Que puede acordarse a los concesionarios que han cumplido con las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167, y abonado el precio de la tierra, los títulos de propiedad respectivos y si bien la mayoría de ellos, no han introducido en la construcciones de las poblaciones los materiales que determina el decreto de 2 de Junio de 1911, las circunstancias hechas notar por al Dirección General de Tierras hacen que se permita aceptarlas en la forma actual, por estar dentro de lo establecido en el decreto de 2 de Septiembre de 1920, pudiendo igualmente prescindirse del accesorio pozo, en virtud de lo informado por la misma Repartición;

Que respecto a los adjudicatarios que no han cumplido en su totalidad con las obligaciones contraídas, debe fijárseles el plazo que en cada caso se establecerá con el fin de que las llenen, bajo apercibimiento de dejarlas sin efecto si no lo hicieran;

Que deben dejarse sin efecto las concesiones en las cuales no se ha cumplido con las prescripciones impuestas por la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios, pudiendo ser ofrecidas las que aconseja la Dirección General de Tierras, al precio indicado en cada uno de los expedientes, como igualmente, los que figuran libres de adjudicación y que se encuentran en las mismas condiciones;

Que es equitativo conceder en venta a los pobladores que más abajo se detallan, las tierras que ocupan, en las cuales han introducido las mejoras que la inspección practicada cita, encontrándose comprendidos en la excepción del artículo 3o. del decreto de 29 de Diciembre de 1911. Estas ventas deben ser hechas en las condiciones de la Ley número 4167, sus decretos reglamentarios y a los precios que en cada caso se establecerá, por ser los que aconseja la Repartición citada, teniendo en cuenta la situación actual de la tierra, debiendo además aceptarse el valor asignado de otros que deben ser ofrecidos y los que actualmente se encuentran libres de adjudicación;

Que respecto al caso planteado en el expediente 16.863-M-1922, debe procederse en la forma aconsejada por el señor Procurador del Tesoro, que es la misma conclusión a que llega la Comisión Inspectora, y reconocerse al señor Gerardo Morendo como condómino del señor Muruzábal, ya que debe tenerse presente, como así lo hace notar el citado señor Procurador que la primera ocupante fué la sociedad que éstos dos tenían y que posteriormente fué disuelta en la forma que se establece en este expediente;

Que por último pueden ser resueltos en general y en la forma aconsejada, los casos a que hace referencia la Dirección General de Tierras en su informe agregado, con los títulos: "Fijar precio y suspender ofrecimiento a la venta"; "Asuntos que deben quedar pendientes de resolución"; "Reservas" y "Asuntos diversos"; los primeros y los segundos, porque es necesario que se llenen diversos requisitos antes de regularizar sus situaciones, y el último porque involucra asuntos que por su carácter deben ser resueltos en esa forma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Declárase cumplidas por los concesionarios que a continuación se determinan, las obligaciones impuestas por la Ley No. 4167, y decretos reglamentarios que en cada caso rige, en las tierras que más abajo se detalla, debiendo la Dirección General de Tierras formular los respectivos títulos de propiedad, en la forma dispuesta por el decreto de 3 de Febrero de 1922:

1) Exp. 16.913-L-1922. — A don Cipriano López, en el solar C, de la manzana No. 26.

2) Exp. 1512-H-1919. — Banco de la Nación Argentina, en el solar B, de la manzana No. 31.

3) Exp. 6151-B-1916. — Don Federico Rodríguez, en el solar A, de la manzana No. 34.

ENSANCHE DEL PUEBLO

4). Exp. 16.868-A-1922. — Don Demetrio Argirópulos, en el solar B, de la manzana No. 51.

5) Exp. 16.966-M-1922. — Don Daniel Kelly (hijo), en el solar D, de la manzana No. 53.

6) Exp. 16.987-P-1922. — Don Luis Parolín, en el solar H, de la manzana No. 55.

7) Exp. 957-V-1919. — Don Vicente Vadanovich, en el solar G, de la manzana No. 57.

8) Exp. 946-M-1916. — Don José Martínez, en el solar C de la manzana número 65.

9) Exp. 16.997-S-1922. — Don Ignacio Sáiz, en el solar D, de la manzana número 65.

10) Exp. 936-A-1919. — Don Duncan M. Aitchison, en el solar F, de la manzana No. 71.

11) Exp. 17.005-S-1922. — Don José Suhas, en el solar C de la manzana número 87.

12) Exp. 16.980-N-1922. — Don Lucio Negrini, en el solar B, de la manzana No. 88.

Art. 2o. Concédese a los concesionarios o a sus sucesores que más abajo se citan, el plazo que en cada caso se establecerá con el fin de que cumplan requisitos necesarios para dejar llenadas las obligaciones que contrajeron, bajo apercibimiento de dejar sin efecto las concesiones si no lo hicieran:

1) Exp. 16.983-P-1922. — A don León Daniel Patella, concesionario del solar D, de la manzana No. 2, plazo de seis meses para que cumpla las obligaciones impuestas.

2) Exp. 16.640-R-1922. — A la Sucesión de don Antero Ramos, concesionario que fué el causante del solar A, de la manzana No. 4, plazo de un año para que acompañen la declaratoria de herederos o institución testamentaria que acredite sus derechos a la tierra.

3) Exp. 141-M-1911. — A don Tiburcio Martínez, adjudicatario del solar B, de la manzana No. 5, plazo de seis meses para que haga los accesorios y coloque la población y el cercado en condiciones reglamentarias.

4) Exp. 5715-Q-1909. — A la Sucesión de don Ceferino Quevedo, concesionario que fué el causante del solar D, de la manzana No. 24, plazo de un año para que acompañen la declaratoria de herederos o institución testamentaria, debiendo formalizarse la concesión, abonar el precio de la tierra y cumplir las obligaciones impuestas. La Dirección General de Tierras hará saber al señor Juez Letrado del Territorio, en contestación al oficio de fojas 18, las circunstancias que impiden acceder al pedido de remisión del título de propiedad que solicitó en el oficio citado.

5) Exp. 16.664-Z-1922. — A don Federico Alonso Martín, concesionario de los solares A, B, de la manzana No. 25, plazo de un año para que cumpla totalmente las obligaciones contraídas.

6) Exp. 17.002-S-1922. — A don Roberto Sanfelice, concesionario del solar G, de la manzana No. 61, del Ensanche, plazo de tres meses para que construya el w. c. y el cerco.

7) Exp. 16.880-A-1922. — A don Aniceto Robles, concesionario del solar F, de la manzana No. 76, del Ensanche, plazo de ttres meses para que construya el w. c.

8) Exp. 17.000-S-1922. — A don Juan Sarchi, plazo de tres meses para que compruebe la propiedad única de las mejoras existentes en el solar G de la manzana No. 88, del Ensanche.

9) Exp. 16.822-C-1922. — A don Pablo Cabral, concesionario del solar C, de la manzana No. 3, plazo de un año para que cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911.

10). Exp. 16.658-L-1922. — Don José Sumich, concesionario de la mitad Este del solar D, de la manzana No. 16, plazo de un año para que cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911.

11). Exp. 6507-Ll-1914. — A don Oscar Manuel Wahlquist, concesionario del solar B, de la manzana No. 19, plazo de un año para que cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911.

12). Exp. 16.893-G-1922. — A don Rómulo R. Caffarena, concesionario del solar F, de la manzana No. 52, del Ensanche, plazo de un año para que cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911 y cerque totalmente el terreno.

13) Exp. 16.886-B-1916. — A don Rómulo Riondini, concesionario del solar C de la manzana No. 55 del Ensanche, plazo de un año para que cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911.

14) Exp. 16.977-M-1922. — A don Santiago Mareicano, adjudicatario del solar E, de la manzana No. 56 del Ensanche, plazo de un año para que cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911 y cerque el terreno.

15) Exp. 16.870-A-1922.—A don Duncan M. Aitchison, adjudicatario del solar F, de la manzana No. 60, plazo de un año para que cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911.

16). Exp. 16.986-P-1922.—A don Juan Bautista Parolín, concesionario del solar C, de la manzana No. 64 del Ensanche, plazo de un año para que cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911.

17) Exp. 16.969-M-1922. — A don Antonio Milos, concesionario de los solares G, H, de la manzana No. 74 del Ensan-

che, plazo de un año para que cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911.

18) Exp. 16.910-L-1922. — A don Gregorio Larraya, concesionario del solar F de la manzana No. 75 del Ensanche, plazo de un año para que construya el cerco y cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911.

19) Exp. 16.879-F-1922. — A don Lisardo Fernández, adjudicatario del solar B, de la manzana No. 76 del Ensanche, plazo de un año para que construya la población de acuerdo con el decreto de 2 de Junio de 1911, debiendo hacérsele entrega del título provisorio.

20) Exp. 16.876-B-1922. — A don Domingo Blanco, concesionario del solar E de la manzana No. 76 del Ensanche, plazo de un año para que cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911.

21). Exp. 16.988-P-1922. — A don Juan Willemen, adjudicatario del solar D, de la manzana No. 77 del Ensanche, plazo de un año para que cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911.

22) Exp. 16.881-A-1922. — A don Enrique Alfaro, concesionario del solar C, de la manzana No. 78 del Ensanche, plazo de un año para que cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911.

23) Exp. 16.903-G-1922. — A los señores León Gerenschtein y Hermann Linde, concesionarios de los solares D y E de la manzana No. 78 del Ensanche, respectivamente, plazo de un año para que cumplan el decreto de 2 de Junio de 1911 y cerquen el terreno.

24). Exp. 16.873-B-1922.—A don Alejandro Blanc, adjudicatario del solar C, de la manzana No. 88 del Ensanche, plazo de un año para que cerque el solar y cumpla el decreto de 2 de Junio de 1911.

25) Exp. 16.906-J-1922. — A la Sucesión de don Guillermo Jenkin, plazo de un año para que acredite en forma el fallecimiento y acompañe la declaratoria de herederos o institución testamentaria con el fin de resolver sobre la adjudicación del solar C de la manzana No. 66 del Ensanche.

Art. 3o. Déjanse sin efecto, con pérdida de las cuotas obladas y mejoras adheridas al suelo, las siguientes concesiones por no haberse cumplido con las disposiciones de la Ley No. 4167, y sus decretos reglamentarios.

1) Exp. 16.649-M-1922. — Del solar A de la manzana No. 5, acordado a don Martín L. Martínez.

2) Exp. 6709-M-1909. — Del solar B de la manzana No. 12, acordado a don Jorge Furno.

3) Exp. 6716-R-1909. — Del solar C, de la manzana No. 12, acordado a don Ernesto Rege.

4) Exp. 16.639-F-1922. — Del solar A de la manzana No. 13, acordado a don Jorge Furno.

5) Exp. 16.627-C-1922. — Del solar C, de la manzana No. 14, acordado a don José Cabriotti.

6) Exp. 5809-L-1914. — Del solar A de la manzana No. 15, concedido a don Tomás Prieto.

7) Exp. 584-Z-1917. — Del solar B, de la manzana No. 15, acordado a don Fabio Díaz.

8) Exp. 872-D-1917. — Del solar B, de la manzana No. 16, concedido a don Bartolomé Martinelli.

9) Exp. 16.658-L-1922. — De la mitad Oeste del solar D de la manzana número 16, acordada a don Antonio Janetich.

10) Exp. 16.842-T-1922. — Del solar A, de la manzana No. 24, concedido a don Juan Tirachini.

11) Exp. 16.645-G-1922. — Del solar B, de la manzana No. 24, concedido a don Luis Tirachini.

12) Exp. 7787-G-1914. — De la mitad SO. del solar C, de la manzana No. 28, acordada a don Luis Tirachini.

13) Exp. 2573-R-1918. — Del solar D, de la manzana No. 30, acordada a don Pedro Richard. Hágase saber al señor Juez Letrado del Territorio, los motivos que han existido para dejar sin efecto esta concesión, a cuyo efecto se le acompañará copia legalizada del informe producido por la Dirección General de Tierras.

14) Exp. 16.861-L-1922. — Del solar B, de la manzana No. 32, acordado a don Manuel González del Solar.

15) Exp. 17.063-V-1922. — Del solar D, de la manzana No. 32, acordado a don Leopoldo Martín.

16) Exp. 16.662-S-1922. — Del solar C, de la manzana No. 34, acordado a don Domingo Spotti. Diríjase nota al Ministerio de Obras Públicas para que informe respecto a lo solicitado por la Dirección General de Tierras en el expediente respectivo (paso del desvío del FF. CC.).

17) Exp. 16.647-K-1922. — Del solar B, de la manzana No. 34, acordado a don Jorge Kelly.

18) Exp. 16.634-V-1922. — Del solar B, de la manzana No. 37, acordado a don Sirio Vío.

19) Exp. 16.659-M-1922. — Del solar B, de la manzana irregular No. 40, acordado a don Tancredo Mazzuchelli.

ENSANCHE DEL PUEBLO

20) Exp. 16.975-M-1922. — Del solar A, de la manzana No. 58, acordado a don Camilo Méndez.

21) Exp. 5840-M-1916. — Del solar D, de la manzana No. 59, acordado a don Alfonso Cánepa.

22) Exp. 16.991-R-1922. — Del solar E, de la manzana No. 62, acordado a los señores Emilio Rossi y Luis Parolín.

23) Exp. 16.899-G-1922. — Del solar F, de la manzana No. 65, acordado a don Martín Gárriz.

24) Exp. 16.979-N-1922. — Del solar B, de la manzana No. 67, acordado a don Laureano Fernández.

25) Exp. 17.015-Z-1922. — Del solar C, de la manzana No. 69, acordado a don Estéfano Zizich.

26) Exp. 16.907-K-1922. — Del solar D, de la manzana No. 70, acordado a don Daniel Kelly.

27) Exp. 17.016-Z-1922. — De los solares E y F, de la manzana No. 70, concedido al señor Pedro Kelly.

28) Exp. 17.014-Z-1922. — Del solar B, de la manzana No. 72, acordado a don Arturo Santiso.

29) Exp. 16.912-L-1922. — Del solar E, de la manzana No. 73, acordado a don Federico Luth.

30) Exp. 17.003-S-1922. — Del solar A, de la manzana No. 75, concedido a don Diego Sánchez.

31) Exp. 16.901-G-1922. — De los solares F, G, de la manzana No. 83, acordado a don Roberto L. Gitard.

32) Exp. 17.188-T-1922. — De los solares A, H, de la manzana No. 84, acordados a don Juan Tagliaferri.

33) Exp. 16.873-B-1923. — Del solar E, de la manzana No. 88, acordado a don Agustín R. Caffarena.

Art. 4o. Concédese en venta, en las condiciones de la Ley No. 4167, sus decretos reglamentarios y al precio que en cada caso se establecerá, los solares que más abajo se detallan, por encontrarse sus pobladores comprendidos en la excepción establecida por el artículo 3o. del decreto de 29 de Diciembre de 1911:

1) Exp. 872-D-1917. — A don Manuel Martínez Vallée, la mitad del solar B, de la manzana No. 16, donde se hallan sus poblaciones, siempre que no sea adjudicatario del máximun que prescriben las disposiciones vigentes, y al precio de cuatrocientos pesos moneda nacional esa mitad.

2) Exp. 16.842-T-1922. — A don Antonio Perera, la mitad del solar A, de la manzana No. 24, al precio de ciento veinticinco pesos moneda nacional esa mitad, debiendo ubicarse en la parte que tiene sus poblaciones.

3) Exp. 16.647-K-1922. — A don Angel C. Pássera, el solar B, de la manzana No. 34, al precio de dos mil pesos moneda nacional.

4) Exp. 16.628-F-1922. — A don Santiago Ribaya, el solar D, de la manzana No. 35, al precio de mil pesos moneda nacional.

ENSANCHE DEL PUEBLO

5) Exp. 16.893-G-1922. — A don Santiago Mariani, el solar K de la manzana No. 52, al precio de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional.

6) Exp. 16.893-G-1922. — A don Carlos Helmich, el solar B de la manzana No. 52, al precio de dos mil quinientos pesos moneda nacional, siempre que no sea adjudicatario del máximun de solares que prescriben las disposiciones vigentes.

7) Exp. 16.893-G-1922. — A don Alberto Baztan, los solares C y D de la manzana No. 52, al precio de cinco mil pesos el primero y tres mil setecientos pesos moneda nacional el segundo.

8) Exp. 16.893-G-1922.—A don Palmiro A. Pedemonte, los solares H, I, de la manzana No. 52, al precio de cuatro mil pesos moneda nacional el primero y tres mil pesos moneda nacional el último.

9) Exp. 17.101-R-1922. — A don Santiago Ribaya, el solar E de la manzana No. 53, al precio de cinco mil pesos moneda nacional.

10) Exp. 16.875-B-1922.—A don Henry A. Binfield, el solar C de la manzana No. 54, al precio de mil pesos moneda nacional.

11) Exp. 17.011-V-1922. — A don Ceferino Ardura, el solar E de la manzana No. 54, al precio de mil quinientos pesos moneda nacional.

12) Exp. 17.011-V-1922. — A don Francisco Dominis, el solar F de la manzana número 54, al precio de dos mil pesos moneda nacional.

13) Exp. 16.660-M-1922. — A don Elías Marinkovich, los solares G, H, de la manzana No. 54, al precio de dos mil pesos y ochocientos pesos moneda nacional, respectivamente.

14) Exp. 16.856-G-1922. — A doña Rosa Barrios, el solar F de la manzana No. 56, al precio de dos mil pesos moneda nacional.

15) Exp. 17.096-P-1922. — A don Artemio Tonín, el solar A de la manzana No. 57, al precio de doscientos pesos moneda nacional.

16) Exp. 17.182-R-1922.—A don Emilio Rey, el solar B de la manzana No. 57, al precio de doscientos pesos moneda nacional.

17) Exp. 17.041-G-1922. — A don Saturnino Galende, el solar D de la manzana No. 57, al precio de doscientos pesos moneda nacional.

18) Exp. 16.878-D-1922. — A don Luis Donizetti, los solares E, F, de la manzana No. 57, al precio de doscientos cincuenta pesos m|n. el primero y dos mil quinientos pesos moneda nacional el último.

19) Exp. 16.975-M-1922. — A doña Epifania Riques de Suárez, el solar A de la manzana número 58, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

20) Exp. 16.869-A-1922.—A don Adolfo Azocar, el solar B de la manzana No. 58, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

21) Exp. 16.872-A-1922. — A don José Alvarez, el solar F de la manzana No. 67, al precio de doscientos cincuenta pesos m|n.

22) Exp. 16.994-R-1922.—A don Emilio Rossi, Luis Parolín y Antonio Parolín, en condominio, los solares A, B, de la manzana No. 61, al precio de quinientos pesos moneda nacional cada uno.

23) Exp. 16.889-C-1922. — A los señores Eulogio Campos y Francisco Torres, las mitades Este y Oeste de la manzana No. 61, respectivamente, al precio de cuatrocientos pesos m|n cada fracción.

24) Exp. 17.025-C-1922. — A don Eugenio Carrasco, el solar D, de la manzana No. 61, al precio de ochocientos pesos moneda nacional.

25) Exp. 16.991-R-1922. — A los señores José S. Clerici y Augusto Chiarrone, en condominio, el solar E de la manzana No. 62, al precio de diez mil pesos moneda nacional.

26) Exp. [illegible]-1922. — A don José T[illegible] solares F, G, de la manzana [illegible] precio de tres mil quinientos [illegible] tres mil pesos m|n, respectivamente.

27) Exp. [illegible]-M-1922. — A don Hipólito M[illegible] solar A de la manzana No. 64, al precio de mil pesos moneda nacional.

28) Exp. 16.[illegible]97-G-1922. — A don Joaquín Bueno, el solar B, de la manzana No. 64, al precio de mil pesos moneda nacional.

29) Exp. 17.051-N-1922.—A don Santiago Nagore, los solares D, E, de la manzana No. 64, al precio de mil quinientos pesos m|n cada uno.

30) Exp. 16.974-M-1922. — A don Crescente Ibáñez y don Gregorio López, en condominio, el solar E de la manzana No. 65, al precio de mil doscientos pesos moneda nacional.

31) Exp. 16.8[illegible]-1922.—A don Aquiles Cittanti, la fracción S, O, del solar H, de la manzana No. 67, con una superficie de diez y siete metros por veinticinco metros, y a don Alfonso Santos, la fracción N, E, de treinta y tres metros por veinticinco metros, ubicada en el mismo solar y manzana, al precio de ochenta y cinco pesos m|n la primera y ciento sesenta y cinco pesos m|n la segunda.

32) Exp. 17.008-S-1922. — A don Ernesto Sarchi, el solar E, de la manzana No. 68, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

33) Exp. 17.008-S-1922. — A don José Cortes, el solar H de la manzana número 68, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

34) Exp. 16.992-R-1922. — A don Francisco Formoso, el solar A de la manzana No. 69, al precio de ciento cincuenta pesos m|n.

35) Exp. 17.015-Z-1922. — A don José María Cerviño, el solar B de la manzana No. 69, al precio de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

36) Exp. 16.907-K-1922.—A don Santos López, el solar D de la manzana número 70, al precio de doscientos pesos moneda nacional.

37) Exp. 17.016-Z-1922. — A don Cesário Vázquez Alvarez, el solar G de la manzana No. 70, al precio de doscientos pesos moneda nacional.

38) Exp. 17.014-Z-1922. — A don Antonio Tonín, el solar C de la manzana No. 72, al precio de cien pesos moneda nacional.

39) Exp. 1810-N-1917.—A don Miguel Nache, el solar C de la manzana No. 75, al precio de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

40) Exp. 16.985-P-1922. — A don José Piñero, el solar E de la manzana número 75, al precio de doscientos pesos moneda nacional.

41) Exp. 16.880-A-1922. — A don Miguel García, el solar H de la manzana No. 76, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

42) Exp. 17.065-A-1922. — A don Andrés Armendaris, el solar A de la manzana No. 79, al precio de cincuenta pesos moneda nacional.

43) Exp. 16.892-F-1922.—A don Juan Pérego, el solar D de la manzana irregular No. 86, al precio de doscientos pesos moneda nacional.

44) Exp. 16.902-G-1922.—A don Bautista Lecumberri, los solares N, O, de la manzana No. 88, al precio de quinientos pesos m|n cada uno.

Art. 5o. Quedan ofrecidas por el término de noventa días en las condiciones de la Ley No. 4167 y decretos reglamentarios vigentes, al precio que en cada caso se establecerá, las tierras que más abajo se citan:

1) Exp. 17.181-M-1922. — Solar B de la manzana No. 2, dividido en dos fracciones iguales, al precio de ciento veinticinco pesos moneda nacional cada una, debiendo además el que resulte adjudicatario de la fracción que tiene algunas mejoras, abonarlas en su oportunidad,

de acuerdo con la tasación hecha por la inspección.

2) Exp. 2912-G-1920. — Solar B de la manzana No. 4, subdividido por mitades, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada una, debiendo el adquirente de la fracción con mejoras abonar el importe de las mismas, de acuerdo con el valor que le asigne la inspección.

3) Exp. 16.649-M-1922. — Solar A de la manzana No. 5, dividido en dos fracciones de 25x50 metros, al precio de doscientos pesos moneda nacional cada una.

4) Exp. 16.914-L-1922. — Solar A de la manzana No. 12, subdividido en dos fracciones iguales, al precio de ciento veinticinco pesos moneda nacional cada una.

5) Exp. 6709-M-1909. — Solar B de la manzana No. 12, dividido en dos mitades, al precio dé ciento veinticinco pesos moneda nacional cada una, debiendo el adquirente pagar el importe de las mejoras existentes y la Dirección General de Tierras tomará las medidas necesarias con el fin de que ellas no sean destruídas.

6) Exp. 6716-R-1909. — Solar C, de la manzana No. 12, subdividido en dos fracciones por mitades, al precio de ciento veinticinco pesos moneda nacional cada una, debiendo el que resulte adjudicatario de la fracción en la que existen mejoras abonar su importe.

7) Exp. 16.639-F-1922. — Solar A de la manzana No. 13, dividido en dos fracciones de 25x50 metros cada una, por el precio de ciento setenta y cinco pesos moneda nacional cada una, debiendo el que resulte comprador de la mitad en que se encuentran mejoras, abonar su importe.

8) Exp. 16.681-M-1922. — Solar A de la manzana No. 14, dividido en dos fracciones iguales, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada una.

9) Exp. 16.627-C-1922. — Solar C de la manzana No. 14, dividido en dos fracciones iguales, al precio de trescientos pesos moneda nacional cada una.

10) Exp. 5809-L-1914. — Solar A de la manzana No. 15, dividido en mitades NO. y SE., por el precio de trescientos cincuenta pesos moneda nacional cada una.

11) Exp. 588-Z-1917. — Solar B de la manzana No. 15, dividido en dos fracciones de 25x50 metros cada una, por el precio de trescientos cincuenta pesos moneda nacional cada fracción.

12) Exp. 872-D-1917. — Mitad del solar B de la manzana No. 16, al precio de cuatrocientos pesos moneda nacional.

13) Exp. 16.842-T-1922. — Mitad del solar A de la manzana No. 24, al precio de ciento veinticinco pesos moneda nacional.

14) Exp. 16.645-G-1922. — Solar B de la manzana No. 24, dividido en dos mitades, al precio de ciento cincuenta pesos moneda nacional cada una, debiendo el que resulte comprador de la mitad en la que existen mejoras, abonar su importe.

15) Exp. 16.664-Z-1922. — Solar D de la manzana No. 25, subdividido en dos mitades, al precio de doscientos pesos moneda nacional cada una.

16) Exp. 7787-G-1914. — Mitades SO. y NE. del solar C, de la manzana No. 28, al precio de mil pesos moneda nacional cada una.

17) Exp. 2573-R-1913. — Solar D de la manzana No. 30, subdividido en dos fracciones de 25x50 metros cada una, por el precio de mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada una, debiendo el que resulte comprador de la parte en que se encuentran mejoras abonar el valor de las mismas.

18) Exp. 16.861-L-1922. — Solar B de la manzana No. 32, dividido en dos fracciones iguales, al precio de mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada una.

19) Exp. 17.063-V-1923. — Solar D de la manzana No. 32, dividido en dos fracciones de 25x50 metros cada una, por el precio de mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional por fracción.

20) Exp. 16.634-V-1922. — Solar B de la manzana No. 37, dividido en dos fracciones de 25x50 metros cada una, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional por fracción.

21) Exp. 16.659-M-1922. — Solar B de la manzana irregular No. 40, al precio de quinientos pesos moneda nacional, debiendo el comprador abonar el importe de las mejoras.

ENSANCHE DEL PUEBLO

22) Exp. 16.893-G-1922. — Solares E, J, de la manzana No. 52, al precio de dos mil doscientos pesos el primero y dos mil setecientos pesos moneda nacional el último.

23) Exp. 16.885-B-1922. — Solares A, B, de la manzana No. 53, al precio de dos mil pesos moneda nacional cada uno.

24) Exp. 16.966-M-1922. — Solar C de la manzana No. 53, al precio de cuatro mil pesos moneda nacional, debiendo el adquirente abonar el importe de la edificación existente en el solar.

25) Exp. 16.981-O-1922. — Solar A de la manzana No. 53, al precio de ochocientos pesos moneda nacional.

26) Exp. 16.875-B-1922. — Solar D de la manzana No. 54, al precio de mil quinientos pesos moneda nacional.

27) Exp. 16.871-A-1922. — Solares A, B, de la manzana No. 55, al precio de quinientos pesos moneda nacional cada uno.

28) Exp. 16.915-U-1922. — Solares D y E, de la manzana No. 55, al precio de quinientos y seiscientos pesos moneda nacional, respectivamente.

29) Exp. 17.011-V-1922. — Solar G dé la manzana No. 55, al precio de seiscientos pesos moneda nacional.

30) Exp. 17.178-G-1922. — Solar C de la manzana No. 57, al precio de doscientos pesos moneda nacional.

31) Exp. 16.869-A-1922. — Solares C, D, de la manzana No. 58, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

32) Exp. 17.006-S-1922. — Solares A, B, de la manzana No. 60, al precio de trescientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

33) Exp. 16.976-M-1922. — Solares C, D, E, de la manzana No. 60, al precio de trescientos cincuenta pesos moneda nacional los dos primeros y cuatrocientos pesos moneda nacional el último.

34) Exp. 16.982-P-1922. — Solares E, H, de la manzana No. 61, al precio de ochocientos pesos moneda nacional.

36) Exp. 16.970-M-1922. — Solares A, B, de la manzana No. 62, al precio de mil doscientos pesos moneda nacional cada uno.

37) Exp. 0007-S-1917. — Solar D de la manzana No. 62, al precio de tres mil quinientos pesos moneda nacional.

38) Exp. 257-B-1917. — Solar C de la manzana No. 64, al precio de mil pesos moneda nacional.

39) Exp. 16.899-C-1922. — Solar F, de la manzana No. 64, al precio de dos mil pesos moneda nacional.

40) Exp. 16.972-M-1922. — Solar H de la manzana No. 64, al precio de mil pesos moneda nacional.

41) Exp. 16.896-G-1922. — Solares A, B, de la manzana No. 65, al precio de setecientos pesos moneda nacional cada uno.

42) Exp. 17.013-W-1922. — Solar B de la manzana No. 66, al precio de cuatrocientos pesos moneda nacional.

43) Exp. 16.906-J-1922. — Solar D, de la manzana No. 66, al precio de cuatrocientos pesos moneda nacional.

44) Exp. 16.895-G-1922. — Solares E, F, de la manzana No. 66, al precio de quinientos pesos moneda nacional cada uno.

45) Exp. 16.851-A-1922. — Solar H de la manzana No. 66, al precio de cuatrocientos pesos moneda nacional.

46) Exp. 16.979-M-1922. — Solares A, B, de la manzana No. 67, al precio de doscientos pesos moneda nacional cada uno.

47) Exp. 16.989-P-1922. — Solares C, D de la manzana No. 67, al precio de doscientos pesos moneda nacional cada uno.

48) Exp. 17.039-G-1922. — Solar G, de la manzana No. 67, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

49) Exp. 17.021-B-1922. — Solar A, de la manzana No. 68, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

50) Exp. 16.890-C-1922. — Solar B de la manzana No. 68, al precio de doscientos pesos moneda nacional.

5) Exp. 16.996-R-1922. — Solares C, D de la manzana No. 68, al precio de doscientos pesos moneda nacional cada uno.

52) Exp. 17.008-S-1922. — Solares F, G, de la manzana No. 68, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

53) Exp. 17.015Z-1922. — Solares C y D, de la manzana No. 69, al precio de ciento cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

54) Exp. 16.900-G-1922. — Solares E, F, de la manzana No. 69, al precio de doscientos pesos moneda nacional cada uno.

55) Exp. 16.877-D-1922. — Solares C, H, de la manzana No. 69, al precio de dosencentos pesos moneda nacional cada uno.

56) Exp. 17.016-Z-1922. — Solares A, B y F, de la manzana No. 70, al precio de trescientos pesos el primero, ciento cincuenta pesos el segundo y doscientos pesos moneda nacional el último.

57) Exp. 16.907-K-1922. — Solar C de la manzana No. 70, al precio de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

58) Exp. 17.049-M-1922. — Solar A de la manzana No. 71, al precio de doscientos pesos moneda nacional.

59) Exp. 17.062-V-1922. — Solar B de la manzana No. 71, al precio de cien pesos moneda nacional.

60) Exp. 17.054-R-1922. — Solares C, D, E, de la manzana No. 71, al precio de cien pesos cada uno.

61) Exp. 17.014-Z-1922. — Solares A, B, D, de la manzana No. 72, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno.

62) Exp. 17.023-B-1922. — Solares E, F, de la manzana No. 72, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno.

63) Exp. 17.022-B-1922. — Solares G, H, de la manzana No. 72, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno.

64) Exp. 17.050-M-1922. — Solares A, B, C, D, de la manzana No. 73, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno.

65) Exp. 16.912-L-1922. — Solar E, de la manzana No. 73, al precio de cien pesos moneda nacional.

66) Exp. 17.034-F-1922. — Solares G, H, de la manzana No. 73, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno.

67) Exp. 17.097-P-1922. — Solares A, B, C, de la manzana No. 74, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno.

68) Exp. 16.973-M-1922. — Solar E de la manzana No. 74, al precio de cien pesos moneda nacional.

69) Exp. 1810-N-1922. — Solar B de de la manzana No. 75, al precio de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

70) Exp. 16.985-P-1922. — Solares D, F, de la manzana No. 75, al precio de ciento cincuenta pesos y doscientos pesos moneda nacional, respectivamente.

71) Exp. 16.998-S-1922. — Solar G, de la manzana No. 75, al precio de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

72) Exp. 16.879-F-1922. — Solar C de la manzana No. 76, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

73) Exp. 16.880-A-1922. — Solar G, de la manzana No. 76, al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

74) Exp. 16.988-P-1922. — Solares F, G, de la manzana No. 77, al precio de ciento cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

75) Exp. 17.037-G-1922. — Solares A, H, de la manzana No. 78, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno.

76) Exp. 16.968-M-1922. — Solar F, de la manzana No. 78, al precio de cien pesos moneda nacional.

77) Exp. 17.027-C-1922. — Solar G, de la manzana No. 78, al precio de cien pesos moneda nacional.

78) Exp. 17.184-T-1922. — Solar B, de la manzana No. 79, al precio de cincuenta pesos moneda nacional.

79) Exp. 16.905-I-1922. — Solares C, G y H, de la manzana No. 79, al precio de cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

80) Exp. 17.174-S-1922. — Solares A, B, de la manzana No. 80, al precio de cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

81) Exp. 17.159-U-1922. — Solares C, D, de la manzana No. 80, al precio de cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

82) Exp. 17.038-G-1922. — Solares E, F, de la manzana No. 80, al precio de cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

83) Exp. 17.077-E-1922. — Solares G, H, de la manzana No. 80, al precio de cincuenta pesos moneda nacional cada uno.

84) Exp. 17.086-L-1922. — Solar F, de la manzana No. 81, al precio de cincuenta pesos moneda nacional.

85) Exp. 17.147-S-1922. — Solar H, de la manzana No. 81, al precio de cincuenta pesos moneda nacional.

86) Exp. 17.007-S-1922. — Solares A, B, C. H. de la manzana No. 83, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno.

87) Exp. 16.901-G-1922. — Solares F, G, de la manzana No. 83, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno.

88) Exp. 17.188-T-1922. — Solares A, H, de la manzana No. 84, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno, debiendo el que resulte comprador abonar el importe de las mejoras.

89) Exp. 17.044-L-1922 .— Solares B, C, de la manzana No. 84, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno.

90) Exp. 17.036-G-1922. — Solares D, G, de la manzana No. 84, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno.

91) Exp. 16.892-F-1922. — Solares A, C, de la manzana irregular No. 86, al precio de cien pesos moneda nacional cada uno.

92) Exp. 16.898-G-1922. — Solar B de la manzana irregular No. 86, al precio de cien pesos moneda nacional.

93) Exp. 17.005-S-1922. — Solar D, de la manzana irregular No. 87, al precio de trescientos pesos moneda nacional.

94) Exp. 16.980-M-1922. — Solares A, P, de la manzana No. 88, al precio de setecientos pesos y quinientos pesos moneda nacional, respectivamente.

95) Exp. 16.873-B-1922. — Solares D, E, de la manzana No. 88, al precio de trescientos pesos moneda nacional cada uno.

96) Exp. 17.000-S-1922. — Solar F, de la manzana No. 88, al precio de trescientos pesos moneda nacional.

97) Exp. 16.995-R-1922. — Solares H, I, J, K, de la manzana No. 88, al precio de trescientos pesos moneda nacional cada uno.

98) Exp. 16.902-G-1922. — Solar M de la manzana No. 88, al precio de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 6o. Fíjase a las tierras que más abajo se detallan, los precios que en cada caso se establecerán y la Dirección General de Tierras procederá a efectuar las diligencias necesarias que se citarán antes de disponer su adjudicación u ofrecimiento.

1) Exp. 4237-B-1914. — Solar D de la manzana No. 38, quinientos pesos moneda nacional; la Dirección General de Tierras dispondrá se practique una nue-

va inspección en esta tierra, con el fin de establecer el valor de las mejoras que dice haber introducido don Sirio Vío.

ENSANCHE DEL PUEBLO

2) Exp. 16.646-G-1922. — Solares G, H, de la manzana No. 53, cuatro mil pesos moneda nacional cada uno. La citada Repartición dispondrá se practique en el solar G una inspección y deberá exigir se compruebe la propiedad de las mejoras en el solar H.

3) Exp. 17.180-I-1922. — Solar F, de la manzana No. 55, seiscientos pesos moneda nacional. La Dirección General de Tierras dispondrá se practique una nueva inspección en esa tierra.

4) Exp. 17.142-M-1922. — Solar C, de la manzana No. 62, tres mil quinientos pesos moneda nacional. La citada Repartición practicará una inspección en la tierra.

5) Exp. 16.993-S-1922. — Solares A, B y C, de la manzana No. 63, siete mil pesos el primero, cinco mil pesos el segundo y tres mil quinientos pesos monedacional el último. La Dirección General de Tierras dispondrá se practique una inspección en los solares A, B y en cuanto al C, exigirá de la Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia, acredite en forma la propiedad de las mejoras existentes en el solar.

6). Exp. 16.971-M-1922. — Solar D, de la manzana No. 63, tres mil quinientos pesos moneda nacional. La Dirección General de Tierras practicará una inspección en esta tierra con el fin de establecer su estado.

7) Exp. 17056-S-1922. — Solar E, de la manzana No. 63, diez mil pesos moneda nacional. La Dirección General de Tierras dispondrá se practique una inspección.

8) Exp. 16.887-C-1922. — Solar D, de la manzana No. 74, cien pesos moneda nacional. La Dirección General de Tierras hará practicar una inspección en esta tierra con el fin de establecer qué mejoras existen.

9) Exp. 16.882-A-1922. Solar A, de la manzana No. 77, ciento cincuenta pesos moneda nacional. La Dirección General de Tierras dispondrá se practique una inspección.

10) Exp. 17.170-M-1922. — Solares A, B, de la manzana No. 81, al precio de cincuenta pesos moneda nacional cada uno. La Dirección General de Tierras practicará una inspección en la tierra.

11) Exp. 17.162-A-1922. — Solares C, D, de la manzana No. 81, al precio de cincuenta pesos moneda nacional cada uno. La Dirección General de Tierras deberá disponer se practique una inspección.

12) Exp. 17.147-S-1922. — Solar G, de la manzana No. 81, cincuenta pesos moneda nacional. La citada Repartición dispondrá se practique una inspección en esta tierra.

13) Exp. 17.185-T-1922. — Solares A, B, C, D, E, G, H, de la manzana No. 82, cincuenta pesos moneda nacional cada uno. La Dirección General de Tierras deberá disponer se practique una inspección en estos solares.

14) Exp. 17.127-B-1922. — Solar F, de la manzana No. 82, cincuenta pesos moneda nacional. La Dirección General de Tierras deberá practicar una inspección en esta tierra.

15) Exp. 16.902-G-1922. — Solar L, de la manzana No. 88, cuatrocientos pesos moneda nacional. La Dirección General de Tierras deberá disponer se practique una inspección en este solar.

16) Exp. 16.893-G-1922. — Solares A, G, L, de la manzana No. 52, siete mil quinientos pesos el primero, dos mil quinientos pesos el segundo y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional el último. La Dirección General de Tierras modificará a los pobladores de estos solares si tienen interés en adquirirlos, a cuyo efecto les fijará un plazo prudencial para que lo hagan. En cuanto al solar G, el poblador deberá acreditar la propiedad de las mejoras.

17) Exp. 17.006-S-1922. — Solar H, de la manzana No. 60, cuatrocientos pesos moneda nacional. La Dirección General de Tierras notificará al poblador manifieste si tiene interés en adquirirlo, a cuyo efecto le fijará un plazo prudencial. Igualmente, dispondrá se practique una nueva inspección en el solar G, de la manzana citada.

18) Exp. 16.899-G-1922. — Solar F, de la manzana No. 65, mil doscientos pesos moneda nacional. La citada Repartición notificará al poblador que manifieste si tiene interés en adquirirlo, a cuyo efecto le fijará un plazo prudencial para que lo haga.

19) Exp. 17.003-S-1922. — Solar A, de la manzana No. 75, ciento cincuenta pesos moneda nacional. La Dirección General de Tierras notificará al poblador manifieste si tiene interés en adquirirlo, a cuyo efecto le fijará un plazo para que lo haga.

20) Exp. 17.024-C-1922. — Solar A, de la manzana No. 76, doscientos cincuenta pesos moneda nacional. La citada Dirección General notificará a los pobladores que deben solicitar la tierra si tienen interés, a cuyo efecto les fijará un plazo para que lo hagan.

21) Exp. 17.016-Z-1922. — Solar E, de la manzana No. 70, doscientos pesos moneda nacional. Este solar queda pendiente de ofrecimiento hasta tanto se aclare quién es el verdadero propietario de la población existente en el mismo, debiendo la Dirección General de Tierras fijar al efecto un plazo prudencial.

22) Exp. 17.086-L-1922. — Solar E, de la manzana No. 81, cincuenta pesos moneda nacional. Queda suspendido el ofrecimiento de este solar hasta tanto se compruebe quién es el propietario de las mejoras existentes en el terreno, a cuyo efecto la Dirección General de Tierras fijará un plazo prudencial.

23) Exp. 16.851-A-1922. — Solar G, de la manzana No. 66, cuatrocientos pesos moneda nacional, debiendo la Dirección General de Tierras notificar a los sucesores de don José García Martínez, que deben comprobar sus derechos, a cuyo efecto les fijará un plazo prudencial.

24) Exp. 16.872-A-1922. — Solar E, de la manzana No. 67, doscientos cincuenta pesos moneda nacional. La citada Dirección General notificará al poblador de esta tierra, para que dentro del plazo prudencial que al efecto le fijará, aclare su verdadero nombre.

25) Exp. 16.988-P-1922. — Solar E, de la manzana No. 77, ciento cincuenta pesos moneda nacional. La Dirección General de Tierras dispondrá lo necesario con el fin de que se aclare la ubicación de parte de las mejoras existentes en este solar, el cual aparece poblado.

Art. 7o. — La Dirección General de Tierras procederá a efectuar las diligencias que en cada caso se establecerán con el fin de que una vez llenadas, se encuentren las tierras en condiciones de ser adjudicadas u ofrecidas, en su caso.

ENSANCHE DEL PUEBLO

1) Exp. 5840-M-1916. — La Dirección General de Tierras fijará al señor Carlos Menéndez Behety y a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, un plazo prudencial dentro del cual deberán aclarar su situación con respecto a las construcciones existentes en la manzana No. 59.

2) Exp. 16.88-C-1922. — La referida Repartición adoptará las medidas del caso con el fin de que se aclare la diferencia sobre la avaluación de las mejoras introducidas en los solares E, F, de la manzana No. 58.

3) Exp. 16.876-B-1922. — La Dirección General de Tierras dispondrá se aclare quién es el propietario de las mejoras existentes en el solar D de la manzana No. 76, a cuyo efecto fijará un plazo prudencial.

4) Exp. 16.973-M-1922. — Procederá en igual forma que el anterior, con respecto a las existentes en el solar F de la manzana No. 74.

5) Exp. 16.856-G-1922. — En este caso deberá tomar las mismas medidas que los anteriores, con relación a las mejoras que hay en el solar D de la manzana No. 56.

6) Exp. 16.904-H-1922. — La Dirección General de Tierras dispondrá se practique una nueva inspección en los solares E F de la manzana No. 84, con el fin de comprobar si se han introducido mejoras.

7) Exp. 17.007-S-1922. — Procederá en la misma forma que el anterior, con el objeto de constatar si se ha terminado la edificación en los solares D E de la manzana No. 83.

8) Exp. 17001-S-1922. — La citada Repartición dispondrá se practique una inspección en el solar D de la manzana No. 79.

9) Exp. 17.004-S-1922. — Deberá proceder en el mismo caso que el anterior en el solar B de la manzana No. 78.

10) Exp. 16.912-L-1922. — Tomará para este caso, solar F, de la manzana No. 73, iguales medidas que los anteriores.

PUEBLO

11) Exp. 16.657-G-1922. — Remítase este expediente a la Gobernación del Territorio para que manifieste si es necesario se mantenga la reserva de los solares A, B, C, de la manzana No. 38.

12) Exp. 16.662-S-1922. — Remítase este expediente al Ministerio de Obras Públicas para que manifieste si conviene reservar el solar C, de la manzana No. 34, con el destino que se indica en el expediente respectivo.

13) Exp. 16.658-L-1922. — La Dirección General de Tierras dispondrá se practique una nueva inspección con el objeto de poder precisar la ubicación que tiene dentro de la mitad Oeste del Solar D, de la manzana No. 16, las construcciones de propiedad del Sr. Esteban Rossie.

14) Exp. 16.676-F-1922. — Igual procedimiento que el anterior deberá observar con respecto al solar A de la manzana No. 28, con el fin de dejar claramente establecida la propiedad de las mejoras.

15) Exp. 2730-C-1913. — La citada Repartición, en este caso, solar A de la manzana No. 19, deberá proceder en igual forma que el anterior.

16) Exp. 16.701-W-1922. — La Dirección General de Tierras deberá disponer se practique una nueva inspección en la mitad NO. del solar C de la manzana No. 16, con el fin de establecer en qué fracción del mismo están las construcciones.

17) Exp. 17.090-M-1922. — La citada Repartición deberá practicar una inspección en el solar A de la manzana No. 2.

18) Exp. 7115-P-1916 — Siendo conveniente antes de la entrega del título definitivo, practicar una inspección en el solar C de la manzana No. 13, la Dirección General de Tirerras la hará anulando el instrumento de fojas 5.

Art. 8o. (Exp. 16.863-M-1922). — Declárase que la concesión del solar F, de la manzana No. 53 del Ensanche, que figura acordado a don Indalecio Muruzábal, lo es a nombre de éste y del señor Gerardo Morondo, en condominio, debiendo la citada Repartición practicar una inspección.

Art. 9o. — Resérvanse con fines de utilidad pública y con el destino que se citará, las tierras que más abajo se detallan; debiendo la Dirección General de Tierras practicar las anotaciones correspondientes en el Registro de las Tierras Reservadas.

1) Exp. 17.064-Z-1922. — Solar A, de la manzana No, 51 del Ensanche, para plaza pública.

2) Exp. 16.808-B-1922. — Manzana fraccionaria No. 7, con destino a la construcción del edificio de la Subprefectura y sus dependencias.

Art. 10. — La Dirección General de Tierras deberá proceder en la forma que en cada uno se establece en los siguientes casos:

1) Exp. 7495-B-1916. — Extenderá a favor del señor Antonio Risso en la forma establecida por el decreto de 3 de Febrero de 1922, el solar C, de la manzana No. 2, que fué acordado por decreto de 12 de Enero de 1917.

2) Exp. 16.630-M-1922. — Entregará a doña Florentina Diez de Alvarez, previo pago de los derechos de sellos que corresponda, el último No. 3633 que obra agregado a fojas 30, debiendo notificarla en debida forma.

3) Exp. 16.981-O-1922. — Fíjase en ochocientos pesos moneda nacional el precio del solar B, de la manzana No. 54 del Ensanche y la Dirección General de Tierras notificará al señor Bautista Otegui, que debe formalizar la concesión del mismo dentro del término que al efecto establecerá.

4) Exp. 16.990-R-1922. — Fíjase en cuatrocientos pesos moneda nacional el precio del solar A de la manzana No. 66 del Ensanche, debiendo la Dirección General de Tierras notificar en forma al señor Mateo Rubicich, para que dentro del plazo que al efecto le fijará, formalice la concesión.

5) Exp. 16.905-I-1922. — Rectifícase la resolución de 20 de Diciembre de 1916, en la parte que acordaba a don José Irigoyen, el solar C de la manzana No. 79 del Ensanche, debiendo entenderse que la concesión se le acuerda por los solares E F de la misma manzana.

6) Exp. 1425-A-1917. — La Dirección General de Tierras permitirá al señor Joaquín Azpilcueta, adjudicatario de los solares A B de la manzana No. 87 del Ensanche, formalice la concesión y le fijará el plazo de un año para que cumpla las obligaciones de ley.

7) Exp. 16.629-M-1922. — La Dirección General de Tierras deberá disponer lo necesario con el fin de que dentro de un plazo prudencial quede aclarado en forma quién es el verdadero propietario de las mejoras existentes en el solar B de la manzana No. 47.

8) Exp. 16.663-V-1922. — La Dirección General de Tierras acordará al señor Ramón Vázquez, un plazo prudencial para que aclare en forma su apellido, con el fin de resolver sobre el título de propiedad de los solares G y H de la manzana No. 58 del Ensanche. che.

9) Exp. 17.169-C-1922. — Remítase este expediente al Ministerio de Obras Públicas para que por intermedio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, informe con respecto al mantenimiento de la reserva de la manzana No. 17.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Decreto regularizando la situación de los concesionarios y pobladores de la Colonia "El Zapallar".

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

15774-T-1922. — Visto el informe general elevado por la Dirección General de Tierras, por el que se regulariza la situación de los concesionarios y pobladores de la Colonia "El Zapallar", en el Territorio del Chaco, y

Considerando:

Que la planilla Sección 1a. comprende a los concesionarios a quienes debe acordárseles el título de propiedad respectivo por haber dado total cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley No, 4167 y sus decretos reglamentarios, con excepción de la de pago, no existiendo inconveniente en otorgárseles en atención a la importancia de los capitales introducidos y a lo exi-

guo de la suma adeudada; y si bien no todos han introducido en la edificación los materiales que prescribe el decreto de 2 de Junio de 1911, dada la solidez y estabilidad de los mismos, pueden aceptarse de acuerdo con el decreto de 2 de Septiembre de 1920;

Que la planilla Sección 2a. se refiere a los adjudicatarios que no han dado total cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley que rige esas concesiones, por lo que debe acordárseles el plazo prudencial que en cada caso se establece dentro del cual deberán llenar aquellos requisitos bajo apercibimiento de declararlas caducas;

Que en cuanto a las adjudicaciones comprendidas en la planilla Sección 3a. corresponde dejarlas sin efecto, por no haberse cumplido con las obligaciones contraídas, con pérdida de las sumas oblada y mejoras adheridas al suelo y ofrecerlas, como igualmente aquellas que se encuentran libres de adjudicación — agrupadas en la planilla Sección 5a. — por el término de noventa días y en las condiciones vigentes;

Que la planilla Sección 4a. comprende a los pobladores que ocupan las tierras en las que se han introducido mejoras que los colocan dentro de la excepción establecida por el artículo 3o. del decreto de 29 de Diciembre de 1911, por lo que corresponde acordárseles en venta al precio y condiciones establecidas anteriormente;

Que corresponde mantener las concesiones que se especifican en la planilla Sección 6a. en atención a las razones expresadas por la Dirección General de Tierras en los expedientes respectivos; y con referencia a los lotes indicados en la planilla Sección 7a., conviene disponer, para su mejor aprovechamiento que sean subdivididos en quintas de dos hectáreas cada una, de acuerdo con lo que aconseja la inspección practicada y lo reproduce la Dirección General de Tierras;

Que debe igualmente, dada la situación especial de las tierras que componen la Colonia, ampliarse a cuatro lotes el máximum que establece el decreto de 11 de Enero de 1916, en atención a lo manifestado por la inspección referida

Que respecto a los expedientes Nos. 15884-G; 15910-I; 16043-T; 15848-D; 15973-P; 15826-C; 15931-L; 15978-P; 16013-S; 15780-A; 16068-V; 16006-S; 15858-E; 15885-G; 15953-M; 15872-F; 15952-M; 15888-G; 15796-A; 15985-P; 16062-T; 15897-G; 15899-G; 15837-C; 15945-M; 15895-G; 15877-F; 15968-O; 15960-M; 15868-E; 15866-E; 16003-R; 15998-R; 15839-C; 16024-S; 15812-B y 15918-J, del año 1922, que se refieren a lotes que según la inspección practicada contienen bosque en una cantidad que proporcionalmente a la extensión de los mismos resulta que es posible su aprovechamiento industrial por lo que conviene resolverlos por separado, debiendo darse la intervención del caso a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, con el fin de que oportunamente y siempre que de los informes que se expidan ellos resulten estar comprendidos en los artículos 1o. y 5o. del decreto de 4 de Octubre de 1906;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Decláranse cumplidas por los concesionarios que a continuación se mencionan, las obligaciones impuestas por la ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los lotes de la Colonia "El Zapallar", en el Territorio del Chaco, debiendo la Dirección General de Tierras extender los títulos de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 3 de Febrero de 1922, previo pago de las sumas que adeudan, con excepción del señor Domingo Pentenero, los que elevará para su firma:

1) Exp. 15818-C-1922. — A don Raimundo Cristaldo, por los lotes 51 y 52.

2) Exp. 15821-C-1922 — A don Francisco Cortés (hijo), por los lotes 209 y 216.

3) Exp. 15820-C-1922. — A don Francisco Cortés, por los lotes 291 y 302.

4) Exp. 16066-T-1922. — A don Vicente S. Giordán, por el lote No. 549, previa aclaración de la inicial S. que usa en su nombre y apellido.

5) Exp. 15914-G-1922. — A don Pedro Giordán, por el lote No. 565.

6) Exp. 15991-R-1922. — A don Fructuoso Ruidiaz, por los lotes 580 y 581.

7) Exp. 15907-T-1922. — A don Domingo Pentenero, por el lote No. 605.

8) Exp. 15970-P-1922. — A don Cirilo Pourcel, por los lotes Nos. 642 y 655.

Art. 2o. — Acuérdanse a los siguientes concesionarios los plazos que más abajo se indican, dentro del cual deberán llenar los requisitos que en cada caso se establecen, bajo apercibimiento de declarar caducas sus adjudicaciones:

1) Exp. 16009-S-1922. — A don Fernando Schulz, concesionario de los lotes 6 y 12, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

2) Exp. 16027-T-1922. — A don Francisco Turraca, concesionario de los lotes 9 y 32, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

3) Exp. 15966-O-1922. — A don Florentino Ojeda, concesionario del lote No. 18, plazo de seis meses para que cerque y cultive la tierra y regularice su deuda.

4) Exp. 16067-V-1922. — A don Cecilio Vargas, plazo de sesenta días para que solicite los lotes 39 y 40 y justifique sus derechos a las mejoras existentes en el terreno.

5) Exp. 15860-E-1922. — A don Federico Exner, concesionario de los lotes 43 y 44, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

6) Exp. 15828-C-1922. — A don Angel Castro, concesionario de los lotes 49 y 50, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones impuestas y regularice su deuda.

7) Exp. 15963-O-1922. — A don Francisco Ocampo, concesionario de los lotes 69 y 61, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones impuestas y regularice su deuda.

8) Exp. 16059-T-1922. — A don Isidro Medina, plazo de sesenta días, para que solicite el lote 65.

9) Exp. 16052-T-1922. — A don Brigido Ayala, plazo de sesenta días para que solicite el lote 74.

10) Exp. 16000-R-1922. — A don Simón Barbosa, plazo de sesenta días, para que solicite el lote 79, quedando desestimado el pedido que por este lote hace don Martín Roa.

11) Exp. 15886-G-1922. — A don Gerónimo Gómez, concesionario de los lotes 81 y 104, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

12) Exp. 16063-T-1922. — A doña Clementina Pérez, plazo de sesenta días para que solicite el lote 84, y justifique su estado civil.

13) Exp. 16053-T-1922. — A doña Jacinta R. de Ayala, plazo de sesenta días para que solicite el 87 y justifique su estado civil.

14) Exp. 16018-S-1922. — A don Juan Solé, concesionario de los lotes 92 y 93, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

15) Exp. 15944-M-1922. — A don Cipriano Migueles, concesionario de los lotes 111 y 112, plazo de seis meses para que cerque los lotes y regularice su deuda.

16) Exp. 16046-T-1922. — A don Juan Benítez, plazo de sesenta días, para que solicite el lote 116.

17) Exp. 15777-A-1922. — A don Aquileo Alegre, concesionario de los lotes 124 y 125, plazo de seis meses para que cerque la tierra y regularice su deuda.

18) Exp. 15989-R-1922. — A don Manuel Araujo, plazo de sesenta días para que solicite los lotes 129 y 130.

19) Exp. 15917-J-1922. — A don Damaceno Giménez, concesionario de los lotes 139 y 140, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas, y regularice su deuda.

20) Exp. 16030-T-1922. — A don Crescencio Telier, concesionario del lote 141, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

21) Exp. 16030-T-1922. — A don Bernardino Ballejos, concesionario del lote 143, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

22) Exp. 15880-G-1922. — A don Domingo Giménez, concesionario de los lotes 144 y 145, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

23) Exp. 16058-T-1922. — A don Pablo González, plazo de sesenta días, para que solicite el lote 159.

24) Exp. 15994-R-1922. — A don Marco Ramírez, concesionario de los lotes 161 y 160, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

25) Exp. 15871-F-1922. — A don Joaquín Flores, concesionario de los lotes 165 y 166, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda

26) Exp. 15929-L-1922. — A don Damián Luque, concesionario de los lotes 167 y 168, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda

27) Exp. 16047-T-1922. — A don Eusebio Avalos, plazo de sesenta días para que solicite el lote 173.

28) Exp. 15787-A-1922. — A don Faustino Avalos, concesionario de los lotes 174 y 175, plazo de seis meses para que cerque el terreno y regularice su deuda.

29) Exp. 16028-T-1922. — A don Juan Tomás, plazo de sesenta días para que solicite los lotes 179 y 180.

30) Exp. 15776-A-1922. — A don Juan Pablo Avalos, concesionario de los lotes 185 y 186, plazo de seis meses para que cerque la tierra y regularice su deuda.

31) Exp. 15997-R-1922. — A don Blas Ramírez, concesionario de los lotes 194 y 195, plazo de un año, para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda quedando desestimado el pedido que por esta tierra formula don C. Schulz.

32) Exp. 16050-T-1922. — A don Mariano Canteros, plazo de sesenta días para que solicite el lote 198.

33) Exp. 16032-T-1922. — A don José Aguirre, plazo de sesenta días para que solicite el lote 201.

34) Exp. 15831-C-1922. — A don Vicente Cortés, concesionario de los lotes 210 y 215, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda

35) Exp. 16011-S-1922. — A don Carlos S. Stieg, concesionario de los lotes 219 y 230, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

36) Exp. 15810-G-1922. — A don Reynaldo Greiner, concesionario de los lotes 220 y 229, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

37) Exp. 15902-G-1922. — A don Carlos Balbastro, concesionario de los lotes 221 y 223, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda, quedando desestimado el pedido que por estos lotes formula don Otto Guggerberg.

38) Exp. 15964-O-1922. — A don Antonio Alderete, concesionario de los lotes 233 y 240, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

39) Exp. 15924-L-1922. — A don Florentino López, concesionario de los lotes 234 y 239, plazo de seis meses para que cumpla con las obligaciones de cerco y cultivo.

40) Exp. 15779-B-1922. — A don Francisco Burger, concesionario de los lotes 241 y 242, plazo de seis meses para que cumpla con las obligaciones de cerco y cultivo y aclare en forma su apellido.

41) Exp. 15942-M-1922. — A don Eugenio Miño, concesionario de los lotes 243 y 254, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

42) Exp. 16071-W-1922. — A don Gustavo Wulff, concesionario de los lotes 244 y 253, plazo de un año para que cumpla con las obligaciones de cerco y cultivo.

43) Exp. 16071-W-1922. — A don Gustavo Wulff, plazo de sesenta días para que solicite los lotes 245 y 252.

44) Exp. 15980-P-1922. — A don Fernando Puetz, concesionario de los lotes 247 y 250, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

45) Exp. 15822-C-1922. — A don Ignacio Cortés, concesionario de los lotes 266 y 267, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

46) Exp. 16074-Z-1922. — A don Juan Benito Zanabria, concesionario del lote No. 273, plazo de un año para que cumpla con las obligaciones de cerco y cultivo y regularice su deuda.

47) Exp. 15846-D-1922. — A don Carlos Desmarás, plazo de un año para que cumpla con las obligaciones de cerco y cultivo en los lotes 277 y 280 de que es concesionario y regularice su deuda, debiendo la Dirección General de Tierras dar entrada a la suma consignada para responder al pago de la mensura y parte del precio de la tierra.

48) Exp. 15981-P-1922. — A don Francisco C. Picq, concesionario de los lotes 278 y 279, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

49) Exp. 15847-D-1922. — A doña Estanislada Ayala, plazo de sesenta días para que solicite el lote 287.

50) Exp. 15845-D-1922. — A don José Morelli, plazo de sesenta días para que manifieste si es la misma persona concesionaria de las fracciones B C del lote 5, Sección A de la Colonia Yerúá, acompañando la documentación del caso, que aparece poblando los lotes 288 y 293.

51) Exp. 15845-D-1922. — A doña Clotilde Prión de Desmarás, plazo de noventa días para que formalice la concesión del lote 289 y abone el importe de la mensura y lo que adeuda por el precio de la tierra.

52) Exp. 15845-D-1922. — A doña Clotilde Prión de Desmarás, plazo de sesenta días para que manifieste si tiene interés en adquirir el lote 292.

53) Exp. 16045-T-1922. — A don Domingo Flores, plazo de sesenta días para que solicite el lote 295.

54) Exp. 15915-J-1922. — A don Adolfo Yurca, concesionario de los lotes 298 y 307, plazo de un año para que cumpla con las obligaciones de cerco y cultivo.

55) Exp. 15883-G-1922. — A don Joaquín Guerrero Fernández, concesionario de los lotes 300 y 301, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

56) Exp. 15869-F-1922. — A don Francisco Florido, concesionario de los lotes 303 y 304, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

57) Exp. 16054-T-1922. — A don Pedro Ferreira, plazo de sesenta días para que solicite el lote 308.

58) Exp. 15996-R-1922. — A don

José María Romero, concesionario de los lotes 310 y 319, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

59) Exp. 16026-T-1922. — A don Juan Toffoletti, concesionario de los lotes 323 y 330, plazo de seis meses para que cumpla con la obligación de cercar.

60) Exp. 16065-T-1922. — A don Lázaro Borda, plazo de sesenta días para que solicite el lote 334.

61) Exp. 15930-L-1922. — A don Antonio C. López, concesionario del lote 339, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

62) Exp. 15962-N-1922. — A don Damián Núñez, concesionario del lote 343, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

63) Exp. 15783-A-1922. — A don Plácido V. Alonso, concesionario de los lotes 347 y 354, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

64) Exp. 16029-T-1922. — A la Sociedad H. Turk y Cía., plazo de noventa días para que justifique la formación de la sociedad, con el fin de regularizar su situación con respecto a los lotes 362 y 363.

65) Exp. 16035-T-1922. — A don Serapio Vega, plazo de sesenta días para que solicite el lote 365.

66) Exp. 16055-T-1922. — A don Damasio Verón, plazo de sesenta días para que solicite el lote 366.

67) Exp. 16036-T-1922. — A don Vicente Cardoso, plazo de sesenta días para que solicite el lote 367.

68) Exp. 16057-T-1922. — A don Silveri Cardoso, plazo de sesenta días para que solicite el lote 371.

69) Exp. 16034-T-1922. — A don Laureano Castillo, plazo de sesenta días para que solicite el lote 372.

70) Exp. 16019-S-1922. — A don Francisco Flores, plazo de sesenta días para que solicite el lote 377.

71) Exp. 15844-C-1922. — A don Vicente Cardoso, plazo de sesenta días para que solicite el lote 381.

72) Exp. 15785-A-1922. — A don Pedro S. Alonso, concesionario del lote 393, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

73) Exp. 16010-S-1922. — A don Emilio Stieg, plazo de seis meses para que cumpla con la obligación de cercar los lotes 394 y 447 de que es concesionario y regularice su deuda.

74) Exp. 16075-Z-1922. — A don Rodolfo Stieg, concesionario del lote 395, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

75) Exp. 16075-Z-1922. — A don Godofredo Zimmermann, concesionario del lote 396, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

76) Exp. 15925-L-1922. — A don Emilio Piccilli, concesionario de los lotes 398 y 399, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

77) Exp. 15922-L-1922. — A don Juan Liva, concesionario de los lotes 400 y 411, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

78) Exp. 16011-T-1922. — A don Aurelio Barrios, plazo de sesenta días para que solicite el lote 411.

79) Exp. 15954-M-1922. — A don Doroteo Moreira, concesionario de los lotes 416 y 425 plazo de un año para que construya poblaciones de carácter estable y regularice su deuda.

80) Exp. 15927-L-1922. — A don Justino Luque, concesionario de los lotes 420 y 422, plazo de seis meses para que cumpla con la obligación de cercar y regularice su deuda.

81) Exp. 15882-G-1922. — A don Hugo Greiner, concesionario de los lotes 424 y 473, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

82) Exp. 15934-L-1922. — A don Emilio Liva, concesionario de los lotes 440 y 457, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

83) Exp. 15785-A-1922. — A don Agustín Leiva, plazo de sesenta días para que solicite el lote 442.

84) Exp. 16010-S-1922. — A doña Dolores Frutos, plazo de sesenta días para que solicite el lote 446.

85) Exp. 16012-S-1922. — A don Federico Shulz, concesionario de los lotes 450 y 503, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

86) Exp. 15995-R-1922. — A la Sucesión de don Agustín Ramírez, concesionario que fué el causante del lote 451, plazo de un año para que justifique el fallecimiento del mismo, y acompañe la declaratoria de herederos respectiva.

87) Exp. 15916-J-1922. — A don Domingo de Jesús, concesionario de los lotes 469 y 484, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

88) Exp. 16044-T-1922. — A don Anastasio Degniza, plazo de sesenta días para que solicite el lote 476.

89) Exp. 15788-A-1922. — A don Angel E. Almirón, concesionario de los lotes 509 y 515, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

90) Exp. 16014-S-1922. — A don Sixto Sandoval, concesionario de los lotes 529 y 544, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

91) Exp. 15823-C-1922. — A don Pedro Canteros, concesionario de los lotes 535 y 536, plazo de seis meses para que cerque los lotes.

92) Exp. 15940-M-1922. — A don Mariano Medina, concesionario del lote 557, plazo de seis meses para que cerque la tierra y regularice su deuda.

93) Exp. 15926-L-1922. — A don Clemente Ledesma, concesionario del lote 551, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

94) Exp. 15786-A-1922. — A don Martín Arizeta, concesionario de los lotes 554 y 555, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

95) Exp. 16072-Z-1922. — A don Jaime Zapata, concesionario de los lotes 566 y 567, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

96) Exp. 16073-Z-1922. — A don Wenceslao Zapata, concesionario de los lotes 571 y 582, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

97) Exp. 15979-P-1922. — A don Serapio Galarza, concesionario del lote 574, plazo de noventa días para que regularice su deuda y tres meses a don Felipe Escalante para que desaloje la tierra.

98) Exp. 15970-P-1922. — A Don Blas Pelizardi, concesionario del lote 576, plazo de seis meses para que cumpla con la obligación de cercar.

99) Exp. 15990-R-1922. — A Don Félix Rivero, concesionario de los lotes 583 y 586, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

100) Exp. 15907-I-1922. — A Don Benito Insaurralde, concesionario del lote 588, plazo de un año para que cerque y cultive la tierra.

101) Exp. 15992-R-1922. — A Don Antonio Lions, concesionario del lote 590 plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

102) Exp. 15992-R-1922. — A Don Agustín Ravarotto, concesionario del lote 608, plazo de un año, para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

103) Exp. 16007-S-1922. — A Don Martín Sotelo, concesionario de los lotes 603 y 604, plazo de un año para que cumpla con las obligaciones de cerco y cultivo y regularice su deuda.

104) Exp. 15857-E-1922. — a Don Antonio Ravarotto, concesionario de los lotes 607 y 609, plazo de un año para que cumpla con las obligaciones de cerco y cultivo y regularice su deuda.

105) Exp. 15993-R-1922. — A Don José Rivas Rejifo, concesionario de los lotes 624 y 625, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

106) Exp. 15851-D-1922. — A Don Juan Ruiz y Ruiz, concesionario del lote 639, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

107) Exp. 16051-T-1922. — A Don José Montania, plazo de sesenta días para que solicite el lote 640.

108) Exp. 15807-B-1922. — A la sucesión de Don Lorenzo Pourcel, concesionario que fué el causante de los lotes 641 y 656, plazo de un año para que acompañe la declaratoria de herederos respectiva, dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

109) Exp. 15949-M-1922. — A Don Marcelo Colceira, concesionario del lote 643, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

110) Exp. 15946-M-1922. — A Don Jorge Alberto Orcasitas, concesionario del lote 673, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas.

111) Exp. 15951-M-1922. — A Don Manuel Martínez, concesionario de los lotes 680 y 681, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

112) Exp. 15948-M-1922. — A la sucesión de Don Juan Montañuca, concesionario que fué el causante de los lotes 684 y 685, plazo de un año para que acompañe la declaratoria de herederos respectiva, dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda

113) Exp. 15948-M-1922. — A Don Pedro P. Moreira, concesionario del lote 687, plazo de un año para que dé total cumplimiento a las obligaciones contraídas y regularice su deuda.

114) Exp. 16040-T-1922. — A Don Cornelio Centurión, plazo de sesenta días para que solicite el lote 694.

115) Exp 15885-E-1922. — A la sucesión de Don Celestino Estigarribia, concesionario que fué el causante de los lotes 698 y 699, plazo de un año para que acompañe la declaratoria de herederos respectiva.

116) Exp. 16053-E-1922. — A Don Juan Centurión, plazo de sesenta días para que solicite el lote 703.

117) Exp. 15976-P-1922. — A Don Francisco Ponze, concesionario del lote 720, plazo de seis meses para que cerque el terreno.

118) Exp. 16038-T-1922. — A Don Máximo Fernández, plazo de sesenta días para que solicite el lote 733.

119) Exp. 16042-T-1922. — A Don Epigenio Avalos, plazo de sesenta días para que solicite el lote 735.

120) Exp. 15908-I-1922. — A don Secundino Insaurralde, concesionario de los lotes 741 y 742, plazo de un año para que cumpla con la obligación de cultivo.

121) Exp. 16008-S-1922. — A Don Ramón Sena, concesionario de los lotes 744 y 746, plazo de un año para que cumpla con las obligaciones de cerco y cultivo.

122) Exp. 15984-P-1922. — A Don Felipe Romero, plazo de sesenta días para que solicite el lote 748.

123) Exp. 15975-P-1922. — A Don Pedro Paniagua, concesionario de los lotes 756 y 757, plazo de seis meses para que cumpla con la obligación de cercar y regularice su deuda.

Artículo 3o. — Déjanse sin efecto, con pérdida de las sumas obladas y mejoras adheridas al suelo, las siguientes concesiones, por no haberse cumplido con las obligaciones contraídas.

1) Exp. 15965-O-1922. — Lote 96, acordado a Don B. Ventura Ocampo. Esta caducidad es sin pérdida de la suma abonada, la que debe computarse como parte del precio en la adjudicación que se le hace del lote 98.

2) Exp. 15805-B-1922. — Lotes 105 y 106, acordados a Don José C. Barrios.

3) Exp. 15989-R-1922. — Lotes 110 y 123, acordados a Don León Roger.

4) Exp. 25827-C-1922. — Lotes 170 y 183, acordados a Don Silvano Consales.

5) Exp. 15784-A-1922. — Lotes 222 y 227, acordados a Don Felipe Acosta.

6) Exp. 15987-D-1922. — Lotes 265 y 268, acordados a Don Moisés Juan Desmarás.

7) Exp. 15847-D-1922. — Lote 282, acordado a Don Benito Sanabria.

8) Exp. 15782-A-1922. — Lotes 345 y 356, acordados a Don Miguel Alonso.

9) Exp. 15856-E-1922. — Lote 352, acordado a Don Moroun F. Elsamar.

10) Exp. 15778-A-1922. — Lote 432 y 453, acordados a Luis, Felipe y Pedro Abraham.

11) Exp. 15892-G-1922. — Lotes 474 y 479, acordados a Don Francisco Gerzel.

12) Exp. 15828-L-1922. — Lotes 513 y 528, acordados a Don Anacleto López.

13) Exp. 15789-A-1922. — Lote 516, acordado a Don Máximo Cerda.

14) Exp. 15830-C-1922. — Lote 539, acordado a Don Martín Cardoso.

15) Exp. 15949-M-1922. — Lote 659, acordado a Don Miguel Metañuca.

16) Exp. 15920-K-1922. — Lotes 688 y 697, acordados a Don Miguel Kurylak.

Artículo 4o. — Concédese en venta, de conformidad con las disposiciones vigentes, a los siguientes pobladores, las tierras que ocupan en las cuales han introducido mejoras que los colocan dentro de la excepción establecida por el artículo 3o. del decreto de fecha 20 de Diciembre de 1911.

1) Exp. 15966-O-1922. — A Don Francisco Nogueira, los lotes 22 y 24.

2) Exp. 15957-M-1922. — A Don Alan D. Murray, los lotes 45 y 46.

3) Exp. 15800-A-1922. — A Don Máximo Policarpo Alvarez, los lotes 47 y 48

4) Exp. 15990-R-1922. — A Don Teófilo Ramón Roa, los lotes 59 y 73.

5) Exp. 16002-R-1922. — A Don Segundo Ramón Ramírez, los lotes 61 y 64.

6) Exp. 15898-G-1922. — A Don Jacinto Godoy, los lotes 72 y 75.

7) Exp. 15965-O-1922. — A Don B. Ventura Ocampo, el lote 98, debiendo computarse a este lote los pagos efectuados por el No. 96.

8) Exp. 15989-R-1922. — A Don Cayo Sotero Vallejos, los lotes 107 y 108.

9) Exp. 15811-B-1922. — A Don Tranquilino Benítez, los lotes 117 y 175.

10) Exp. 15805-D-1922. — A Don José C. Barrios, los lotes 127 y 124.

11) Exp. 16016-S-1922. — A Don Matías Sánchez, los lotes 147 y 148.

12) Exp. 16005-R-1922. — A Don Zenón J. Romero, el lote 152.

13) Exp. 15988-R-1922. — A Don Ramón Ramírez, los lotes 184 y 187.

14) Exp. 15869-D-1922. — A Don Tomás Ojeda, los lotes 191 y 182.

15) Exp. 16001-R-1922. — A Don Gregorio Romero, los lotes 199 y 200.

16) Exp. 15784-A-1922. — A Don Augusto Paetz, los lotes 2222 y 227, debiendo abonar el importe de las mejoras radicadas en los mismos.

17) Exp. 15850-D-1922. — A Don Francisco Hamada, el lote 232.

18) Exp. 16071-W-1922. — A Don Juan Rodolfo Paetz, los lotes 246 y 251.

19) Exp. 15845-D-1922. — A Don Pedro Nolasco S. Zanabria, el lote 231.

20) Exp. 15847-D-1922. — A Don Francisco Cortes el lote No. 290.

21) Exp. 15847-D-1922. — A Don Benito Sanabria, el lote 294.

22) Exp. 15825-C-192. — A Don José A. Coronel, el lote 311.

23) Exp. 15850-D-1922. — A Don Eduardo Desmaras, los lotes 314 y 315.

24) Exp. 15814-B-1922. — A Don Guillermo Barrientos, los lotes 335 y 342.

25) Exp. 15903-G-1922. — A Don Domingo Galli, los lotes 336 y 341.

26) Exp. 15930-L-1922. — A Don Antonio C. López, el lote 338.

27) Exp. 15962-N-1922. — A Don Damián Núñez, el lote 344, quedando desestimado el pedido que por este lote formula Don Rafael Anello.

28) Exp. 15961-G-1922. — A Don Silvano González, el lote 361.

29) Exp. 15936-L-1922. — A Don Demetrio Landaida, el lote 421.

30) Exp. 15925-L-1922. — A Don Miguel Morán, los lotes 443 y 444.

31) Exp. 16075-Z-1922. — A Don Godofredo Zimmermann, el lote 445.

32) Exp. 15785-A-1922. — A Don Pedro S. Alonso, el lote 448.

33) Exp. 15778-A-1922. — A Don Gerónimo Gómez, los lotes 452 y 453.

34) Exp. 15875-F-1922. — A Don Santos M. Fernández, los lotes 455 y 498, quedando desestimado el pedido que por estos lotes hace Don Francisco Enmular.

35) Exp. 15935-L-1922. — A Don Sixto Liva, los lotes 456 y 497.

36) Exp. 15815-B-1922. — A Don Francisco Benítez, los lotes 463 y 464.

37) Exp. 15892-G-1922. — A Don Saturnino Ocampo, los lotes 474 y 479.

38) Exp. 15849-D-1922. — A Don Angel Dell'Era, los lotes 538 y 539.

39) Exp. 16066-T-1922. — A Don Ildefonso Valenzuela, el lote 540.

40) Exp. 15914-G-1922. — A Don Juan Fernández el lote 556.

41) Exp. 15979-P-1922. — A Don Serapio Galarza, el lote 575.

42) Exp. 15909-I-1922. — A Don Andrés Yurka, los lotes 578, 579, 594 y 595.

43) Exp. 15992-R-1922. — A Don Rafael Ravarotto, el lote 591, con excepción de dos hectáreas situadas en el ángulo Nord-Este y de acuerdo con el croquis de fojas 23.

44) Exp. 15992-P-1922. — A Don Juan Pelizardi, dos hectáreas situadas en el ángulo Nord-Este del lote 591, de acuerdo con el croquis de fs. 23.

45) Exp. 15992-R-1922. — A Don Juan Pelizardi, el lote 592.

46) Exp. 16067-I-1922. — A Don Benito Insaurralde la mitad Norte del lote 597.

47) Exp. 15907-I-1922. — A Don Domingo Pentenazo, la mitad Sud del lote 597.

48) Exp. 15857-E-1922. — A Don Julio Enrique, el lote No. 606.

49) Exp. 15857-E-1922. — A Don Vicente Ravarotto, el lote No. 610. Diríjase nota al Ministerio del Interior para que manifieste por intermedio de la Gobernación del Territorio del Chaco, si le es necesario el lote 611 que ocupa la Policía, para proceder a su reserva.

50) Exp. 15870-F-1922. — A Doña Lissette K. de Feldman, los lotes 612 y 613.

51) Exp. 15938-L-1922. — A Don León Lombrosky, los lotes 621 y 622.

52) Exp. 15806-B-1922. — A Don Francisco Bobrosky, los lotes 623 y 626.

53) Exp. 15893-G-1922. — A Don Rodolfo Gamma, los lotes 652 y 653.

54) Exp. 15949-M-1922. — A Don Marcelo Colzera, el lote 654.

55) Exp. 15949-M-1922. — A Don Albino Alvarez, el lote 660.

56) Exp. 15949-M-1922. — A Don Albino Alvarez, el lote 659.

57) Exp. 15947-M-1922. — A Don Basilio Faylichuk, el lote 658.

58) Exp. 15947-M-1922. — A Don Demetrio Motañuca, el lote 670.

59) Exp. 15947-M-1922. — A Don Ricardo Short, el lote 671.

60) Exp. 15946-M-1922. — A Don Jorge Alberto Orcasitas, el lote 674.

61) Exp. 15920-K-192. — A Don Julián Floriano Martínez, los lotes 688 y 697, previo pago de las mejoras existentes en el terreno.

62) Exp. 15817-C-1922. — A Don Sixto Centurián, el lote 700.

63) Exp. 15983-P-1922. — A Don Máximo Pérez, los lotes 705 y 706.

64) Exp. 15977-P-1922. — A Don Santos Ponce, los lotes 717 y 724, debiendo previamente aclarar en forma su verdadero apellido.

65) Exp. 15861-E-1922. — A Don Severo Elisboa, los lotes 739 y 740.

Artículo 5o. — Quedan ofrecidas por el término de noventa días, de acuerdo con la ley No. 4167 y decretos reglamentarios vigentes, al precio de cinco pesos moneda nacional la hectárea, las tierras que más abajo se detallan:

1) Exp. 16021-S-1922. — Lotes 13, 28 y 29.
2) Exp. 15966-O-1922. — Lote 17.
3) Exp. 16052-T-1922. — Lotes 33 y 34.
4) Exp. 15843-C-1922. — Lotes 53 y 54.
5) Exp. 15938-L-1922—Lotes 56 y 57.
6) Exp. 15802-A-1922—Lotes 67 y 68.
7) Exp. 16000-R-1922—Lote 82.
8) Exp. 15965-O-1922. — Lote 96.
9) Exp. 15805-B-1922.—Lotes 105 y 106.
10) Exp. 15989-R-1922.—Lote 110.
11) Exp. 15840-C-1922.—Lote 115.
12) Exp. 15989-R-1922.—Lote 123.
13) Exp. 15989-R-1922.—Lotes 126, 131 y 132.
14) Exp. 15900-G-1922—Lotes 133, 134 y 135.
15) Exp. 16030-T-1922.—Lote 142.
16) Exp. 16048-T-1922. — Lote 153.
17) Exp. 15797-T-1922. — Lotes 154 y 155.
18) Exp. 15878-F-1922. — Lotes 163 y 164.
19) Exp. 15827-C-1922. — Lote 170.
20) Exp. 16028-T-1922. — Lote 178.
21) Exp. 15827-C-1922. — Lote 183.
22) Exp. 15804-A-1922. — Lotes 187, 188 y 189.
23) Exp. 16064-T-1922. — Lote 190.
24) Exp. 16049-T-1922. — Lote 197.
25) Exp. 15784-A-1922. — Lote 223.
26) Exp. 15784-A-1922. — Lote 226.
27) Exp. 15850-D-1922. — Lote 231.
28) Exp. 15961-M-1922. — Lote 235.
29) Exp. 15939-L-1922. — Lotes 236 y 237.
30) Exp. 15961-M-1922. — Lote 238.
31) Exp. 15887-P-1922. — Lote 248.
32) Exp. 15838-C-1922. — Lote 255.
33) Exp. 16070-W-1922. — Lotes 256 y 257.
34) Exp. 15905-H-1922—Lotes 258.
35) Exp. 15906-H-1922. — Lotes 259 y 260.
36) Exp. 15906-H-1922. — Lotes 261 y 262.
37) Exp. 15905-H-1922. — Lote 263.
38) Exp. 15987-D-1922. — Lotes 265 y 268.
39) Exp. 16074-Z-1922. — Lote 269.
40) Exp. 15847-D-1922.—Lote 282.
41) Exp. 15847-D-1922. — Lote 299.
42) Exp. 15874-F-1922. — Lote 313.
43) Exp. 15841-C-1922. — Lote 316.
44) Exp. 15841-C-1922. — Lote 325.
45) Exp. 15874-F-1922. — Lotes 326, 327 y 328.
46) Exp. 15874-F-1922. — Lotes 337 y 340.
47) Exp. 15801-A-1922. — Lote 346.
48) Exp. 15782-A-1922. — Lote 345.
49) Exp. 15844-C-1922. — Lote 350.
50) Exp. 15856-E-1922. — Lote 352.
51) Exp. 15782-A-1922. — Lote 356.
52) Exp. 15801-A-1922. — Lotes 355 y 359.
53) Exp. 15803-A-1922. — Lotes 374 y 375.
54) Exp. 16022-S-1922. — Lote 376.
55) Exp. 16020-S-1922. — Lote 378.
56) Exp. 15842-C-1922. — Lotes 379 y 382.
57) Exp. 16020-S-1922. — Lote 383.
58) Exp. 16019-S-1922. — Lote 384.
59) Exp. 16022-S-1922. — Lote 385.
60) Exp. 16023-S-1922. — Lote 386.
61) Exp. 16022-S-1922. — Lote 388.
62) Exp. 16019-S-1922. — Lote 389.
63) Exp. 16020-S-1922. — Lote 390.
64) Exp. 15842-C-1922. — Lotes 391 y 392.
65) Exp. 15894-G-1922. — Lote 397.
66) Exp. 15959-M-1922. — Lote 423.
67) Exp. 16023-S-1922. — Lote 449.
68) Exp. 15959-M-1922. — Lote 480.
69) Exp. 16023-S-1922. — Lote 504.
70) Exp. 15928-L-1922. — Lote 513.
71) Exp. 15788-A-1922. — Lote 516.
72) Exp. 15928-L-1922. — Lote 528.
73) Exp. 15795-A-1922. — Lote 534.
74) Exp. 15849-D-1922. — Lote 550.
75) Exp. 15919-J-1922. — Lotes 552 y 553.
76) Exp. 15982-P-1922. — Lotes 561 y 562.
77) Exp. 16060-R-1922. — Lotes 568 y 569.
78) Exp. 15990-R-1922. — Lote 670.
79) Exp. 15982-P-1922. — Lote 577.
80) Exp. 16060-R-1922. — Lotes 584 y 585.
81) Exp. 16079-Z-1922. — Lote 587.
82) Exp. 15830-C-1922. — Lote 589.
83) Exp. 15992-R-1922. — Lote 593.
84) Exp. 15830-C-1922. — Lote 596.
85) Exp. 16079-Z-1922. — Lote 598.
86) Exp. 15867-E-1922. — Lotes 600 y 601.
87) Exp. 15779-A-1922.—Lotes 619 y 620.
88) Exp. 15851-D-1922. — Lote 627.
89) Exp. 15879-F-1922. — Lotes 628 y 629.
90) Exp. 15879-F-1922. — Lote 637.
91) Exp. 15851-D-1922. — Lote 638.
92) Exp. 15879-F-1922. — Lote 644.
93) Exp. 16060-T-1922. — Lote 656.
94) Exp. 15977-P-1922. — Lote 719.
95) Exp. 15854-D-1922. — Lote 730.
96) Exp. 15854-D-1922. — Lote 743.
97) Exp. 15894-P-1922. — Lote 749.

Artículo 6o. — Mantiénense las concesiones acordadas a las siguientes personas:

1) Exp. 15965-O-1922. — A Don B. Ventura Ocampo, del lote No. 97.

2) Exp. 15825-C-1922. — A Don Juan Campano, de los lotes 305 y 312, quedando desestimado el pedido hecho por Don José A. Coronel, por el lote 6o. 312.

3) Exp. 16066-T-1922. — A Don Ildefonso Valenzuela por el lote No. 533.

Artículo 7o. — Mantiénese la reserva de los siguientes lotes, dispuesta con fecha 11 de Enero de 1916, dándoseles el destino que más abajo se indica:

1) Exp. 16039-T-1922. — Lotes 500, 501, 505, 508, 517 y 521, con excepción de una hectárea situada en el ángulo Sud-Oeste de este último lote y a que se refiere el número de orden 3 de este artículo, los que serán subdivididos en quintas de dos hectáreas cada una.

2) Exp. 15995-R-1922. — Lote 502, para ser subdividido en quintas de dos hectáreas cada una.

3) Exp. 16039-T-1922. — Una hectárea situada en el ángulo Sud-Oeste del lote 521, para matadero.

4) Exp. 16039-T-1922. — Lote 523, para ensanche del pueblo.

5) Exp. 16039-T-1922. — Lote 524, para pastos comunes, con excepción de una hectárea y media a que se refiere el número de orden 6 de este artículo.

6) Exp. 16039-T-1922. — Una hectárea y media situada en el ángulo Nord-Oeste del lote 524, para cementerio.

Artículo 8o. — Modifícase el decreto de fecha 11 de Enero de 1916, en la parte que establece que el máximum de superficie que puede acordarse en esta Colonia, a una sola persona o sociedad, es de dos lotes, debiendo entenderse que en lo sucesivo será de cuatro lotes por persona o sociedad.

Artículo 9o. — En los títulos provisorios que se extiendan por los lotes de esta Colonia, se establecerá claramente, que es obligación del concesionario residir en el terreno de la concesión durante el plazo dado por el artículo 6o. de la ley 4167, para el cumplimiento de las obligaciones de población y cultivo, salvo el caso de que fuera concesionario o propietario de otra superficie en esa Colonia o viviera en ella o en otra Colonia o pueblo vecino.

Artículo 10. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Colonia Cerro-Corá. — Plazos para el cumplimiento de obligaciones

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en estos expedientes:

Que las inspecciones practicadas en los lotes de la Colonia Cerro-Corá, Ensanche Nord-Este y Sud-Oeste respectivamente, en el Territorio de Misiones, ha comprobado que sus concesionarios no han cumplido totalmente las obligaciones impuestas por la Ley de 19 de Octubre de 1876 y 4167 y sus decretos reglamentarios, por lo que corresponde fijarles los plazos que en cada caso se establecerá, para que ellas sean satisfechas, bajo apercibimiento de dejarlas sin efecto si así no lo hicieren,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. Fijar a cada uno de los concesionarios que más abajo se indican, los plazos que en cada caso se establecerá, dentro del cual deberán llenar los requisitos exigidos por las leyes que rigen estas concesiones, bajo apercibimiento de dejarlas sin efecto si así no lo hicieren:

COLONIA CERRO-CORA

1) Exp. 3141-N-1923. — A Don Juan de Dios Núñez, plazo de un año para que cumpla con las obligaciones impuestas por decreto de 2 de Junio de 1911 y regularice la deuda de la fracción B. del lote No. 43.

2) Exp. 3148-T-1923. — A Doña Manuela R. de Brear, plazo de un año para que de cumplimiento a las obligaciones de población y cultive el terreno, debiendo cultivar la superficie que le corresponde, de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y decreto de 10 de Febrero de 1899.

3) Exp. 3146-T-1923. — A Doña Manuela Motta de Guimaraes, plazo de seis meses para que abone la suma que adeuda y construya las poblaciones de acuerdo con el decreto de 2 de Junio de 1911 en la fracción B. del lote No. 4.

4) Exp. 3127-T-1923. — A Don Luis Antonio Burrier, plazo de un año para que construya las poblaciones en forma, y abone la deuda por la fracción B. del lote No. 93.

5) Exp. 3147-T-1923. — A Don Juan Gregorio Acosta, plazo de un año para que proceda a construir las poblaciones en las condiciones exigidas por la Ley que rige estas concesiones, debiendo cultivar la superficie que le corresponde, de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y decreto de 10 de Febrero de 1899 en la fracción D. del lote No. 11.

6) Exp. 3142-R-1923. — A Don Casiano Lima, plazo de un año para que coloque las poblaciones en condiciones y abone la suma que adeuda por la fracción d del lote No. 100 bis.

7) Exp. 3145-R-1923. — A Don Elías Ruzniski, plazo de un año para que colo-

que las poblaciones de acuerdo con el decreto de 2 de Junio de 1911 y regularice la deuda que afecta a la fracción D. del lote No. 48.

8) Exp. 3123-P-1923. — A Don Francisco Pintos Albes de Oliveira, plazo de un año para que proceda a regularizar su deuda, cerque el terreno, debiendo cultivar la superficie que le corresponde, de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y decreto de 10 de Febrero de 1899, en la fracción B. del lote número 39.

9) Exp. 3126-M-1923. — A Don Emiliano Martínez, plazo de un año para que cumpla con las obligaciones de población y cultive por lo menos ocho hectáreas y media más en las fracciones C. D. del lote No. 78.

10) Exp. 3125-S-1923. — a don José Sommariva, concesionario de las fracciones B. C, del lote No. 51, plazo de un año para que cumpla con lo dispuesto por decreto de 2 de Junio de 1911 y llene totalmente la obligación de cultivo. La Dirección General de Tierras dará entrada en forma definitiva a la suma de sesenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe de la fracción C, que el concesionario depositó como precio de esa tierra.

11) Exp. 3139-G-1923. — A don Agustín González, plazo de tres meses para que acompañe los justificativos de adquisición de las fracciones A, D, del lote No. 35, y en cuanto a la fracción B, la Dirección General de Tierras deberá ofrecerla en venta por el término de noventa días, en las condiciones de la Ley 4167 y decretos reglamentarios vigentes y al precio de cinco pesos moneda nacional la hectárea.

12) Exp. 3140-G-1923. — A don José María Gómez, plazo de un año para que formalice la concesión, regularice la deuda, cerque el terreno que desea destinar a ganadería y cumpla con las disposiciones vigentes, en las fracciones A y B del lote No. 9.

13) Exp. 4620-B-1915. — A don Francisco Bohn, plazo de un año para que coloque en condiciones las poblaciones radicadas en las fracciones A y B del lote No. 88.

14) Exp. 1378-A-1915. — A don Juan Evangelista Acuña, plazo de un año para que construya sus poblaciones con los materiales determinados en el decreto de 2 de Junio de 1911 y abone la suma que adeuda por saldo del precio de su concesión de la fracción D, del lote número 100.

15) Exp. 5131-S-1906. — A don Juan A. Ríos, plazo de un año para que formalice la concesión, abone la suma que adeuda por precio de la tierra, cumpla con la obligación de población determinada en la ley respectiva y cultive la quinta parte de la superficie en la fracción A del lote No. 80.

16) Exp. 1813-G-1914. — A don José Gamenara, plazo de un año para que abone la suma que adeuda por precio de la tierra y construya sus poblaciones con los materiales determinados en el decreto de 2 de Junio de 1911, en la mitad Sudeste de la fracción B, del lote número 58.

17) Exp. 470-R-1917. — A don Claudio Rodríguez, plazo de un año para coloque las poblaciones en forma e introduzca un capital en ganadería equivalente a la explotación agrícola que corresponde por las disposiciones de la ley que rige esta concesión y alambre el terreno que destinará a ganadería, en las fracciones A, B y C, del lote No. 8.

18) Exp. 2642-R-1913. — A don Alejandro Kusnier, plazo de año para que construya sus poblaciones con los materiales determinados por el decreto de 2 de Junio de 1911 y regularice la deuda por la fracción C del lote No. 80.

19) Exp. 6576-K-1909. — A don Juan Konig, plazo de un año para que regularice su deuda y cumpla con las obligaciones de población y cultivo en las fracciones A y B del lote No, 28, y A y B del lote No. 37.

ENSANCHE NORDESTE

20) Exp. 3128-M-1923. — A don Lucas Matscherzuky, plazo de un año para que construya una población y cultive la quinta parte de la superficie en la fracción C del lote No. 122.

21) Exp. 3124-R-1923. — A don Valencio Rodríguez, plazo de un año para que dé cumplimiento a la obligación impuesta por decreto de 2 de Junio de 1911, abone la suma que adeuda por precio de la tierra y cultive dos hectáreas y media más en la fracción C del lote No. 123.

22) Exp. 3144-R-1923. — A don Juan Rodríguez de Souza, plazo de un año para que abone la suma que adeuda por saldo del precio de la tierra, construya una habitación con los materiales determinados en el decreto de 2 de Junio de 1911 y cultive por lo menos tres hectáreas más en la fracción B del lote número 134.

23) Exp. 3143-R-1923. — A don Juan de Dios Riquelme, plazo de un año pa a que coloque las poblaciones en las condiciones exigidas por decreto de 2 de Junio de 1911 y cultive dos hectáreas más en la fracción A del lote No. 102.

24) Exp. 3132-S-1923. — A don Augusto Saner, plazo de un año para que abone la suma que adeuda por precio de la tierra y cultive hasta cinco hectáreas en la fracción B del lote No. 118, quedando modificada la resolución que acordó a don Augusto Saner dicha fracción, cuyo verdadero nombre y apellido es como se indica primeramente.

25) Exp. 3136-C-1923 .— A don Demetrio Coito, plazo de un año para que construya sus poblaciones con los materiales exigidos por decreto de 2 de Junio de 1911 y cultive una hectárea y media más en la fracción C del lote número 144.

26) Exp. 3137-C-1923. — A don Pedro Correa de Silva, plazo de noventa días para que formalice la concesión y abone la suma que adeuda correspondiente a las letras vencidas y coloque en condiciones las poblaciones radicadas en la fracción A del lote No. 124.

27) Exp. 3138-C-1923. — A don Nemesio Cepeda, plazo de un año para que regularice su deuda, construya sus poblaciones de acuerdo con las disposiciones vigentes y cultive la quinta parte de la superficie en la fracción D del lote número 131.

28) Exp. 1592-M-1914. — A don Dionisio Martínez, plazo de un año para que dé cumplimiento a las disposiciones del decreto de 2 de Junio de 1911 en la fracción C del lote No. 109.

29) Exp. 6168-R-1912. — A don Adelio Rodríguez, plazo de un año para que abone la suma que adeuda por precio de la tierra y cumpla con las obligaciones de población y cultivo en la fracción A del lote No. 106.

30) Exp. 5074-R-1916. — A don Andrés Rodríguez, plazo de un año para que cumpla con las obligaciones contraídas y regularice su deuda por la fracción D del lote No. 108.

31) Exp. 1384-S-1915. — A don Martín Custodio de Santos, plazo de un año para que formalice la concesión y dé cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley respectiva en la fracción D del lote No. 123.

ENSANCHE SUROESTE

32) Exp. 3129-C-1923. — A don Damián Ocampo, plazo de un año para que coloque en condiciones estables las poblaciones radicadas en el lote No. 8.

2o. Publíquese en el Boletín Oficial y volver estos expedientes a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

T. A. Le Bretón.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente D-2270-1920.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, **José L. Del Pino**, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San José 1671, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otros productos o substancias de la primera categoría, en terreno no labrado, cultivado ni cercado, y cuya propiedad presume fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo que tenga por base el límite S. del mismo lote 163, del ensanche Sud de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa y en dirección N. S., se extenderá hasta un punto tal, que trazando una paralela al límite S. encierre una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente. Es justicia. — Fdo.: José L. Del Pino. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, diez y seis de Noviembre de mil novecientos veinte a las trece horas cincuenta minutos. Conste. — Garrido. —Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. Pase a Minas, a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1922. — Señor Director General: Elevo a usted la solicitud de permiso de cateo para petróleo y otros productos o substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero y Juzgado de Comodoro Rivadavia), presentada por Don José L. Del Pino, quien ha formado Sociedad con el doctor Américo Del Pino, en terrenos, que según declaración del interesado, están cultivados, labrados y cercados, y son propiedad de don Daniel Yañudo, domiciliado en Comodoro Rivadavia; todo la cual consta en las presentes actuaciones, así como también que el terreno no es de propiedad fiscal. La zona solicitada abarca una superficie de 730 hectáreas aproximadamente (dos unidades), y ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en la siguiente forma: un exágono irregular, cuyos límites al Este y al Oeste son respectivamente, los lados homónimos del lote 163 del ensanche Sud de la Colonia destinada para familias de Sud Africa; al Norte, una recta perpendicular al límite Este, que pasa a 6110 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote 146, del mismo ensanche; y al Sud una poligonal de tres lados, que se define, a partir del Este, como sigue: (a) una recta que pasa por el límite Este del lote No. 163, en un punto situado sobre una paralela al límite Norte del lote lindero No. 145, distante 3.500 metros al Sud de dicho límite, y por el límite Oeste del lote 163 en un punto situado a 4.000 metros hacia el Norte del Esquinero Sudoeste del mismo; (b) y (c) dos rectas que coinciden con los lados Norte y Este de un paralelógramo formado sobre la base de los lados Oeste y Sud del mencionado lote 163, con 5.000 metros de largo sobre el primero y 2.000 sobre el segundo. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, y notificar al propietario tel terreno arriba mencionado, por intermedio del Inspector de Minas, residente en Comodoro Rivadavia. — Fdo.: C. E. Velarde.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Sr. Daniel Yañudo en su carácter de propietario del terreno, fecho vuelva a Minas a sus efectos.—Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Director General interino.

e5 abril. No. 14088 v16 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente F-134-1921.

Buenos Aires, Enero 14 de 1921. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, **José Formica Corsi**, comerciante, domiciliado en Bánfield, F. C. S., calle Capdevilla 379, y **Charles E. Laver**, ingeniero, domiciliado en la Capital, calle Reconquista 46, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio del Chubut, (Comodoro Rivadavia), en forma de un rectángulo de tres mil seiscientos metros de largo en dirección Norte Sud, por dos mil ochocientos metros de ancho, cuyo vértice Sud Oeste coincida con el esquinero Sud-Oeste del lote No. 36 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. — Fdo.: Charles E. Laver. José Formica Corsi. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas veinte minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de Doña María Luisa Spence Corbett y Mac-Gregor, Doña Eufemia Mac-Gregor Corbett, Don Diego Watt Mac-Gregor Corbett, Doña Margarita Corbett y Mac-Gregor y Doña Elena Margarita Mac-Gregor. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelógramo A B C D, cuyos vértices A, B y C están definidos del modo siguiente:

A, coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote número treinta y seis de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. B, situado sobre el límite Sud del citado lote treinta y seis, a dos mil ochocientos metros (2800 m.) hacia el Este de A. C, situado sobre el límite Oeste del mismo lote treinta y seis, a tres mil seiscientos metros, (3600m.) hacia el Norte de A. Los interesados no poseen otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) notificar a la sucesión de Don Jorge Corbett, Capital Federal, calle Reconquista 46. — Fdo.: Julio Vatín.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; notifíquese a la sucesión de Don Jorge Corbett en su carácter de propietario del suelo, comuníquese a quien corresponda, fecho vuelva a

Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e5 abril. No. 14100 v16 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente F-178-1921.

Buenos Aires, Enero 22 de 1921. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, **José Formica Corsi**, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Capdevilla 379 (Bánfield) y **Charles E. Laver**, ingeniero, domiciliado en la calle Reconquista 46, Capital Federal, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse en forma de un rectánguio de cuatro mil metros de largo, en dirección Norte Sud, por dos mil quinientos metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este del lote número 25 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. —Fdo.: José Formica Corsi. Charles E. Laver. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Enero de mil novecientos veintiuno, a las once horas diez minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Enero 25 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito minero de Comodoro Rivadavia): en terrenos de propiedad de doña María Luisa Spence Corbett y Mac-Gregor, Doña Eufemia Mac-Gregor Corbett, Don Jorge Eduardo Livingstone Corbett, Don Diego Watt Mac-Gregor Corbett, Doña Margarita Corbett y Mac-Gregor y Doña Elena Margarita Mac-Gregor. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esto Oficina, dentro de los siguientes límites: al Este, el lado Este del lote número veinticinco de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa: al Sud, el lado Sud del mismo lote veinticinco; al Oeste, una recta que es paralela al límite Este y que dista un mil metros (1000m) de este último. Finalmente el Norte una recta que es paralela al límite N. del lote número veintiséis de las mencionadas tierras y que dista tres mil setecientos cincuenta metros (3750) al Sud de dicho límite. Los interesados no poseen otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones; 2o. notificar a la sucesión de Don Jorge Corbett, Capital Federal, calle Reconquista 46. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General: notifíquese a la sucesión de Don Jorge Corbett en su carácter de propietario del suelo, comuníquese a quien corresponda, y fecho vuelva a Minas, a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General, interino.

e5 abril. No. 14101 v16 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-1383-1921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — **Eugenio Stebinger**, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios546-549) ante el Señor Director me presento y expongo: — Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la Sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo. La zona estará constituída por un rectángulo cuyo dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la Dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice N. O. se encuentre a 3.500 metros al Sud de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice N. O. del lote 23 de la referida Sección XXVIII. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: Eugenio Stebinger. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Añelo y Confluencia): en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y, en partes, son fiscales y en parte, (lote 26 de la Sección III) son de propiedad de la sucesión de Don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros, (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros, (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste se encuentra a tres mil quinientos metros (3.500m) al Sud de un punto situado a un mil quinientos metros, (1.500m.) al Este del Esquinero Nor-Oeste del lote No. 23 de la fracción D. de la Sección veintioche del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior. situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) notificar a la sucesión de Don Esteban Larco: — Fdo: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la sucesión de Don Esteban Larco en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e9 abril. No. 14166 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-1379-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549). ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situadas en los lotes 23 y 24 de la fracción D, de la Sección XXVIII, del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 1.500 metros al Sur de un punto situado a 1500 metros al Este del vértice NO. del referido lote 23. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — (Fdo): Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo); en terrenos de propiedad fiscal que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Agosto 17|22. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.170 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-802-1921.

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada en el lote 11 de la Sección XIII, del Territorio Nacional del Nuequén, que a continuacin describo: La zona estará constituída por un rectángulo, cuyos dos lados mayores, que tendrán ocho mil metros de largo, estarán constituídos por los dos límites que corren en dirección SE. a NO. del lote 11, de la Sección XIII, de acuerdo con el plano oficial del Territorio del Neuquén, de la Dirección de Tierras y Colonias. Los otros dos lados de la zona solicitada, serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil quinientos metros de extensión y se trazarán: el lado SE. a 3.000 metros del límite divisorio entre las Secciones XIII y XI, según el referido plano; y el otro costado NO., paralelamente al anterior, a 8.000 metros de distancia hacia el NO. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo a Vd. con toda consideración. — (Fdo.): Arturo A. Eberly.—Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno. a las quince horas diez minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922.— Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picunches), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y son de propiedad de don Carlos Alfredo, doña, Adela Andrea Alicia y don Andrés Mauricio Cirard Richaud, domiciliados en la Capital Federal, calle Córdoba número 2909, y de doña María Magdalena de Herrán, cuyo último domicilio conocido es calle Belgrano 2237, Capital Federal. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de tres mil metros (3.000 m) de largo en dirección Norte 45o Oeste, por dos mil quinientos mtrs. (2.500 m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a doce mil quinientos metros (12.500 m.) al Sur 45o Oeste de un punto situado a ocho mil metros (8.000 m.) al Norte 45o Oeste del esquinero Norte del lote número uno de la Sección Once del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 mtrs. de, presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a don Carlos Alfredo, doña Adela Andrea Alicia y don Andrés Mauricio Girard Richaud y a doña María Magdalena de Herrán. —(Fdo.): Julio Vatín. — Septiembre 15 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los señores don Carlos Alfredo, doña Adela Andrea Alicia y don Andrés Mauricio Girard Richaud y a doña María Magdalena de Herrán, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.167 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E. 1377-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada parte en la Sección III y parte en la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, de acuerdo con el plano que se acompaña, y que a continuación describo. La zona estará constituída por un rectángulo, cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la dirección Este al Oeste, los otros dos lados de la zona serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 9.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23, fracción D. de la Sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cincuenta minutos. Conste. (Fdó.): Garrido.—Buenos Aires, Junio 10 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos.—(Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultiva-

dos, labrados ni cercados y son de propiedad: el lote veintisiete de la Sección tercera, de la sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote 1 de la Sección VI, de doña Elena Finigan de Hussey, doña Elena Genara, don Hugo E. Santiago, doña María Francisca Paulina, doña Sofía Eusebia, don Miguel Pedro, doña Catalina Ana, doña Inés Donata, don Patricio Juan José, don Francisco Florencio A. y doña Martha Basilia Hussey y Finigan, cuyos domicilios se ignoran; el lote 2 de la Sección VI, de don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto 2482; y el lote 4 de la Sección VI, de la Sucesión de don Mauricio Girard, calle Córdoba No. 2909, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar a la Sucesión de don Esteban Larco, a don Pablo Gross y a la Sucesión de don Mauricio Girard. — (Fdo.): Julio Vatín, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922.— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con ol dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sucesión de don Esteban Larco, don Pablo Gross y a la Sucesión de don Mauricio Girard, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.168 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-1378-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situadas, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección III y parte en la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros en la dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada, serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 13.500 m. al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23, fracción D de la Sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.): Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cincuenta minutos. Conste.—(Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922.— Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y son de propiedad: el lote 27 de la Sección III, de la Sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal: el lote 1 de la Sección VI, de doña Elena Finigan de Hussey, de doña Elena Genara, don Hugo A. Santiago, doña María Francisca Paulina, doña Sofía Eusebia, don Miguel Pedro, doña Catalina Ana, doña Inés Donata, don Patricio Juan José, don Francisco Florencio A. y doña María Basilia Hussey y Finigan, cuyos domicilios se ignoran; el lote número dos de la Sección VI, de don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto No. 2482; el lote 3 de la Sección VI, de don Julio Milou, domiciliado en la Capital Federal, calle Conesa 1076, y los lotes 4 y 5 de la Sección VI, de la Sucesión de don Mauricio Girard, calle Córdoba 2909, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la Sucesión de don Esteban Larco, a don Pablo Gross, a don Julio Milou y a la Sucesión de don Mauricio Girard. — (Fdo.): Julio Vatín. — Septiembre 13|22.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Esteban Larco, a don Pablo Gross, a don Julio Milou y a la sucesión de don Mauricio Girard, en su carácter de propietarios de la tierra y vuelva a Minas a sus efectos.—(Fdo): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.169 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-806-1921.

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Juan M. Toulicot, de profesión Contador Público, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 964, en representación de don Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero y domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes), ante el Señor Director de Minas, me presento y expongo: Que don Eugenio Stebinger me ha facultado para solicitar en su nombre y a su favor, permiso de cateo en una zona que más adelante describiré. La autorización resulta del adjunto documento que es suficiente, según resulta de la propia declaración de la Dirección General de Minas, publicada en un Boletín No. 12. En consecuencia, deseando el señor Stebinger realizar trabajos de exploración en busca de combustibles minerales en terrenos situados en el lote No. 10 de la sección XIII del Territorio Nacional del Neuquén, pido que le sea concedida una zona de dos mil hectáreas que a continuación se describe: La zona de dos mil hectáreas solicitada, estará formada por un rectángulo cuyos dos lados mayores, que tendrán ocho mil metros cada uno, deberán inscribirse sobre las líneas que corren de S. E. a N. O. y que forman los dos límites del lote 10 de la sección XIII del plano del Territorio del Neuquén de la Dirección de Tierras y Colonias. Los otros dos lados de la zona solicitada, tendrán dos mil quinientos metros cada uno y se trazarán perpendicularmente a los anteriores, del modo siguiente: el lado S. E. se trazará a distancia de 4000 metros de la línea divisoria entre las secciones 13 y 11 del referido plano y paralelamente a dicha línea divisoria; y el otro lado del rectángulo solicitado, paralelo al anterior, se trazará a 8000 metros de distancia hacia el N. O. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración.—Fdo.: Juan M. Toulicot. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno a las quince horas, diez minutos. Conste. —Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Picunches), en terrenos que son de propiedad de don Clemens Kahler, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista No. 39 a 43, y que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros, (8.000m) de largo en dirección Norte 45o. Oeste por dos mil quinientos metros (2500m) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a diez mil metros, (10.000m.) al Sud 45o Oeste de un punto situado a cuatro mil metros (4.000m.) al Norte 45o Oeste del esquinero Norte del lote número uno de la Sección once del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) notificar a Don Clemens Kahler. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a Don Clemens Kahler en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. —Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e9 abril. No. 14163 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-1381-21.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. Señor Director General de Minas. — Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549) ante el Señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas situada, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la Sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyo dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice N. O. se encuentre a 7.500 metros al Sud de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice N. O. del lote 23 de la referida Sección XXVIII. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: Eugenio Stebinger. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos de Confluencia y Añelo); en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y en parte (lote 23 de la fracción D de la Sección XXVIII) son fiscales, y en parte son de propiedad los lotes 26 y 27 de la Sección III, de la Sucesión de Don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote 1 de la Sección VI, de doña Elena Finigan de Hussey, doña Elena Genara, don Hugo A. Santiago, doña María Francisca Paulina, doña Sofía Eusebia, don Miguel Pedro, doña Catalina Ana, doña Inés Donata, don Patricio Juan José, don Francisco Florencio A., y doña María Basilia Hussey y Finigan, cuyos domicilios se ignoran: y el lote 2 de la Sección VI, de Don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto 2482. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste, por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste se encuentra a siete mil quinientos metros (7.500m.) al Sud de un punto situado a un mil quinientos metros, (1.500m.) al Este del esquinero Nor-Oeste del lote número veintitrés de la Fracción D, de la Sección veintiocho del Territorio Nacional del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) notificar a la Sucesión de Don Esteban Larco y a Don Pablo Gross. — Fdo.: Julio Vatín. — Octubre 9 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de Don Esteban Larco y a Don Pablo Gross en su carácter de propietarios de la tierra, y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e9 abril. No. 14164 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-1382-1921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160, (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el Señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas situada, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección III y parte en la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice N. O. se encuentre a 11.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice N. O. del lote 23 fracción D, de la sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: Eugenio Stebinger. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires,

Septiembre 8 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad: el lote 27 de la Sección III, de la sucesión de Don Esteban Lareo, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote 1 de la Sección VI, de Doña Elena Finigan de Hussey, doña Elena Genara, Don Hugo A. Santiago, Doña María Francisca Paulina, Doña Sofía Eusebia, Don Miguel Pedro, Doña Catalina Ana, Doña Inés Donata, Don Patricio Juan José, Don Francisco Florencio A., y Doña María Basilia Hussey y Finigan, cuyo domicilio se ignora; el lote 2 de la Sección VI de Don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto 2482; y el lote 4 de la Sección VI, de la Sucesión de Don Mauricio Girard, calle Córdoba 2909, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) notificar a la sucesión de Don Esteban Lareo, a don Pablo Gross y a la sucesión de Don Mauricio Girard. — Fdo.: Julio Vatín. — Septiembre 13 de 1922. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la sucesión de Don Esteban Lareo, a Don Pablo Gross y a la sucesión de Don Mauricio Girard, en su carácter de propietarios de la tierra y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General, interino.

e9 abril. No. 14165 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente G-1681-21.

Buenos Aires, Julio 1o. de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Federico E. Gravenhorst y Gerd von Uslar, comerciantes, domiciliados en la calle Sarmiento 747, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones y cateo en busca de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, en terrenos alambrados en sus líneas, pero sin sembrar, sobre el lote 157 del ensanche Sud de la Colonia Escalante, de propiedad del señor Ernesto Soumet, domiciliado en la calle Sarmiento 747, solicitamos el permiso correspondiente en una zona de mil hectáreas, de acuerdo con el plano que firmamos al final y dentro de los límites siguientes: El mojón N. E. se colocará a 500 metros al O. del mojón N. E. del lote 157; de este mojón se correrá una línea de 200 metros al O. sobre el límite N. del mismo lote 157 donde se colocará el mojón N. O.; el mojón S. E. se colocará a 5.000 metros al S. del mojón N. E.; y 950 metros al O. de la línea divisoria de los lotes 158 y 157; el mojón Sudoeste será colocado a 2.000 metros al O. del mojón S. E. y sobre la línea divisoria de los lotes 157 y 158. Acordamos al Señor Ricardo D. [illegible], amplias facultades para correr con los trámites y gestiones de este pedimento. Es justicia. — Fdos.: F. E. Gravenhorst. Gerd von Uslar. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy primero de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas veinte minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Julio 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos.—Fdo.: A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelógramo A, B, C, D, definido del siguiente modo: El vértice A está situado sobre el límite Norte del lote ciento cincuenta y siete del ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa y dista cuatrocientos cincuenta metros hacia el Oeste del esquinero Nor-Este del mismo lote ciento cincuenta y siete. El vértice B, situado sobre el límite Norte del citado lote ciento cincuenta y siete, dista dos mil cuatrocientos cincuenta metros hacia el Oeste del esquinero Nor-Este del mismo lote. El vértice C, situado sobre el límite Este del mencionado lote ciento cincuenta y siete, dista cinco mil metros, (5.000m.) hacia el Sud del esquinero Nor-Este del mismo lote. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o.) Notificar a Don Ernesto Soumet. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda: notifíquese a Don Ernesto Soumet en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director general interino.

e11 abril. No. 14217 v21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. I-1746-21.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Hugo Imsen, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Rivadavia 8230 y Federico Scheffel, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Zapiola 2437, ante el Señor Director General, nos presentamos y exponemos: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terrenos no cultivados, cercados ni labrados, ubicados en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, dentro de los lotes 27, 30 y 31 Sección XX, y lote 1 de la Sección XXVII, Departamento Picún Leufú y Limay Centro, que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 27 de la Sección XX, 5.000 metros al Sudoeste sobre el lindero entre los lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial.

De allí 2.000 metros al Sudeste sobre el mismo lindero, 10.000 metros al rectángulo al Sudoeste, 2.000 metros al Noroeste y 10.000 metros al Noreste para volver al punto inicial. Es justicia. — Fdo.: F. Scheffel. Hugo Imsen. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas diez minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamentos de Catan-Lil y Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Sud 45o Oeste por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a diez mil metros (10.000m.) al Norte 45o Oeste de un punto situado a cinco mil quinientos metros, (5.500m.) al Norte 45o Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14252 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente F-1556-1920.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista 37, a nombre de los señores Jorge Finine, comerciante, Corrientes 452, Buenos Aires, y Rafael Stefano, farmacéutico, Geray 3502, Buenos Aires, ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados, ni labrados, ni cercados, comprendidos dentro de los lotes 24, 21 y 20, Sección XI del Territorio Nacional del Neuquén, que creo que son fiscales, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero sudeste del lote 32, Sección XI, sobre el lindero con lotes 31, 30 y etc., 32.000 metros N. 45o E. para llegar al punto inicial. De allí 4.000 metros N. 45o E., 5.000 metros N. 45o O., y 4.000 metros S. 45o O. y 5.000 metros S. 45o E., para volver al punto inicial. Es justicia. — Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte, a las catorce horas cuarenta minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 274 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala); en terrenos de propiedad fiscal. La tramitación del expediente ha sido reanudada por medio de un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día 8 de Agosto de 1921 a las doce horas, quince minutos. Los derechos, que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido [illegible] a Don Antonio de Torres, [illegible], domiciliado en la Capital Federal, calle [illegible] 449. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros, (5.000m) de largo en dirección Norte 45o. Oeste por cuatro mil metros (4.000m.) de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a tres mil quinientos metros, (3.500m.) al Sud 45o Este de un punto situado a doce mil metros, (12.000 m.) al Norte 45o Este del esquinero Norte del lote número dos de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería: fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14253 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E 1380-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 169, (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la Dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 5.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23 de la referida sección XXVIII. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis, en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Sr. Director con toda consideración. Es justicia. (Fdo.) Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Añelo y Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y que, en parte, son fiscales y en parte (lotes 26 y 27 de la Sección III) son de propiedad de la Sucesión de don Esteban Lareo, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Noroeste se encuentra a cinco mil quinientos metros, (5.500m.) al Sud de un punto situado a mil quinientos metros (1.500m.) al Este del esquinero Noroeste del lote número veintitrés de la fracción D. de la Sección veintiocho del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a la Sucesión de don Esteban Lareo. — Fdo.: Julio Vatín. — Septiembre 13 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de

don Esteban Larco en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.
e12 abril. No. 14171 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. M-1748-21.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.—**Raúl Marciono**, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Pampa 2985 y **A. C. Buenaño**, comerciante, soltero, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Echeverría 3024, ante el Señor Director General nos presentamos y exponemos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni cercados ni labrados ubicados en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, dentro de los lotes 27, 30 y 31, Sección XX, y lote 1 de la Sección XXVII, Departamento Picún Leufú y Limay Centro, que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 27, Sección XX, 1.000 metros al Sudeste, sobre el lindero entre los lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial. De allí 2.000 metros al Sudeste sobre el mismo lindero, 10.000 metros a rectángulo al Sudoeste, 2.000 metros al Noroeste y 10.000 metros al Noreste, para volver al punto inicial. Es justicia. — Fdos.: Raúl Marciano. — A. C. Buenaño. — — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas diez minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.:) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. —Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Catán-Lil y Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros, (10.000m.) de largo en dirección Sud 45o Oeste por dos mil metros, (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentre a doce mil metros (12.000m.) al Norte 45o Oeste de un punto situado a cinco mil quinientos metros al Norte 45o Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio Nacional del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, — Director General, interino.
e12 abril. No. 14251 v23 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos en oro.

ESTADO DE LOS BANCOS AL 28 DE FEBRERO DE 1923

BANCOS	PRESENTADO	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, A PLAZOS Y CAJA DE AHORROS		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		CAPITAL REALIZADO O CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	12	294.826	66.308 994	780. 566	53.562 051	562 567	20.994.886	3.650.000	—
Americano del R. de la Plata	7	—	3.781 837	—	4 879 114		465 015	—	1.742.649
Anglo Sudamericano	12	1 268 759	118.645.095	2.153.641	85.012.468	217 489	41.891 358	—	12.443 181
Argentino Uruguayo	8	—	19 315 888	—	18.093.096	—	4 694 851	—	2.700,000
Británico de la A. del Sud	9	370. 567	81 635.134	147. 297	48 033 201	559.536	30 866.828	4.536.000	—
Comercial del Azul	12	—	32 474.172	—	42 210.290	—	4 648 817	—	2.484 500
Comisionista Argentino	12	—	1.152 058	—	2.249.193	—	126 894	—	1 000 000
Chile y Argentina	6	—	1 458.617	—	4 840.253	—	662.986	—	3 000.000
Del Brasil	9	—	2 573 418	—	137 967	—	3.973.771	—	2 272 727
Escandinavo Argentino	9	—	2.466 806	—	4 203 893	—	1.230 471	—	3 500.000
Español del R. de la Plata	10	295.872	379.775 487	14 713	283 867.038	873.232	96.483 995	—	99 117.060
Francés del R. de la Plata	15	21 394	60.333.522	124 997	56 946 968	364.591	13.462 628	14.000 000	—
Francés e Italiano	14	1.812	67.132.698	50.868	46.199.231	11.617	18.833.072	2 500.000	—
Galicia y Buenos Aires	12	43	56,236 196	—	50.741 201	441	11.962 167	—	17 182.169
Germánico de la A. del Sud	6	10.989	32.169.726	187 355	20.204.142	213.120	11.103.752	1.783.389	—
Holandés de la A. del Sud	14	4.297	30.291 142	—	33 894.968	25 036	8 397.607	—	8.854.166
Italo Belga	7	5.115	43 043 523	—	31 545.848	17 923	10.932 613	2 000 000	—
Italia y R. de la Plata	10	1 062 060	189.115.458	70.378	185.805 413	1.052 072	52 208.009	10 000.000	—
Italo Sudamericano	15	108.720	57.419 846	27 129	39 817 278	128.003	15 020 400	—	7.879.000
Londres y Brasil	12	327.621	30.383 170	371 692	20 793 454	296 852	7.698.409	1.268.190	1.950.000
Londres y Río de la Plata	12	741 114	187.581.031	117.211	114 079 090	715 882	74 941.669	4 250 000	—
Nación Argentina (1)	13	3 146.058	1366 049 181	—	988.528.496	23 200 899	363.252.748	—	152 104.670
Nuevo Italiano	12	45.942	120.574.688	—	95.924 415	78,684	31 302.275	—	5 500 000
Popular Argentino	16	4.066	41.211.269	45 678	46.358 987	30,856	11.847 897	—	10.514.880
Provincia de Buenos Aires (2)	15	200 228	335 280 688	181 287	255.145 265	6 068.472	123.169 955	—	62 500.000
The First Nat. Bank of B	5	18 227	53.527.632	—	48 828.862	19 267	12.776 859	—	4.710.909
The Nat. City Bank of N York	16	—	57 643 441	—	64 423 622	—	11.492.521	—	2 941 318
Tho Royal Bank of Canadá	16	—	16.330 665	—	15 875.852	—	5.899.114	—	2 355.451
Tres Bancos con menos de un millón de $ m/n de capital	..	—	1 287.726	—	1 895.873	—	528.535	—	1.428 409
Totales		7.852.210	3464.200 058	4.172 812	2666.505.089	34.436.299	993.209 608	48.987 579	406.193 411
Totales del mes de Enero		8.504.726	3450.589.574	4 515.950	2651.181.877	34.570.701	1014.815.451	48.987.579	406.066.560

(1) Incluído judiciales por $ oro 72 567 y $ m/n 83 138.859 y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 1.337.798 y $ m/n 123.836.278.—
(2) Incluido judiciales por $ oro 1.032 y $ m/n 30.715 469.

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR RESTOS DE PRECIOS INSCRIPTAS EN NOVIEMBRE DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE EN METOS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	—	—	—	5	5	—	6	6	2 268.37	54 838 64
al 5 %										
» 6 »				4	4	2	2	4	8.023.25	45 186.93
» 7 »				1	1	1	—	1	590.27	25.000.—
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	—	—	—	10	10	3	8	11	5.881.89	125.025 57

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS INSCRIPTAS EN NOVIEMBRE DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	236	236	223	23	243	86.990 60	4.372.800 —
» 7 »				1	1	1	—	1	299 98	1 500.—
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales	—	—	—	237	237	224	20	244	87.290 58	4.374.300.

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN NOVIEMBRE DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERES ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO:					INMUEBLES HIPOTECADOS			Superficie en mts. cuads.	Valor en $ oro sellado	Valor en $ m/n
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles			
Sin interés	—	—	—	4	4	3	1	4	94 591	8.360.—	19.000.—
al 5 %											
» 6 »											
» 7 »	—	1	—	—	1	1	—	1	463.77	88.000.—	200.000.—
» 8 »	—	—	—	1	1	1	—	1	369.07	13 200.—	30.000.—
» 9 »											
» 10 »											
» 11 »											
» 12 »											
+ 12 »											
Totales..		1	—	5	6	5	1	6	1.778 75	109.560 —	249.000. —

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS INSCRIPTAS NE DICIEMBRE DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	8	5	4	32	49	32	19	51	14.028 29	579.839.03
al 5 %	1	1	—	—	2	—	2	2	552.94	6.500.—
» 6 »	1	3	5	5	14	8	8	16	6.485 49	308.095.—
» 7 »	12	4	5	4	25	21	8	29	11.571.72	398.551.76
» 8 »	67	63	19	19	168	164	11	175	62.452 73	3.339.912.50
» 9 »	150	99	25	10	284	280	26	306	99.553.85	3.024.800.—
» 10 »	26	21	6	3	56	50	9	59	18.317 61	287.300.—
» 11 »	—	4	—	—	4	4	—	4	1.093.96	15 000.—
» 12 »	13	10	3	2	28	21	14	35	216.777.90	135.660.—
+ 12 »	1	—	—	—	1	—	1	1	299.98	650.—
Totales...........	279	210	67	75	631	580	98	678	461.181.47	8.096.311.29

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE PERSONASPRIVADAS POR RESTOS DE PRECIOS INSCRIPTAS EN DICIEMBRE DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo:					inmuebles hipotecados			SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	20	16	43	301	380	57	347	404	123.306.77	1.758.581.39
al 5 %	1	2	—	3	6	5	1	6	1.664.16	24.250. -
» 6 »	6	3	2	2	13	6	7	13	5.067.15	102 707.83
» 7 »	31	58	19	18	101	35	73	108	46.560 49	1.029.121.05
» 8 »	42	41	6	11	100	88	13	101	29.333.80	1.172.134.58
» 9 »	13	8	2	2	25	21	4	25	8.011.91	243.580.89
» 10 »	1	1	—	—	2	2	—	2	249.97	16.000. -
» 11 »										
» 12 »	2	1	—	—	3	2	1	3	599 87	6.412.66
× 12 »										
Totales..........	116	103	72	337	639	216	446	662	214.783 62	4.352.738.40

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL FEDERAL

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EN DICIEMBRE DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	inmuebles hipotecados: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
Sin interés	—	1	1	24	26	32	4	36	138.135 66	1 387.500.—
al 5 %	—	—	—	1	1	—	1	1	245 51	5.000.—
» 6 »										
» 7 »	2	1	1	—	4	5	1	6	122 878 60	558.572.70
» 8 »	2	3	1	10	16	14	2	16	6.587.78	836.225 41
» 9 »	2	3	—	28	28	26	2	28	9.913.33	865.100.—
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »	—	—	—	1	1	—	1	1	287 53	14.520.—
+ 12 »										
Totales	6	8	3	[illegible]	76	77	11	88	277 548 14	2.666.918.14

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS SOBRE INMUEBLES DE LA CAPITAL FEDERAL, A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR RESTOS DE PRECIOS INSCRIPTAS EN DICIEMBRE DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	inmuebles hipotecados: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	VALOR DE LAS HIPOTECAS
Sin interés	1	—	13	18	32	10	22	32	10.418.24	122.232.69
al 5 %										
» 6 »	1	—	—	29	30	29	2	31	7.881 13	338 400.—
» 7 »	—	1	1	—	2	4	—	4	1 093.07	65.166 66
» 8 »	2	—	—	2	4	4	—	4	1.521.53	58.950 —
» 9 »	—	—	—	2	2	2	—	2	886 65	14.100.—
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Totales. ...	4	1	14	51	70	49	24	73	2[illegible] 850.62	598.819.35

ESTADÍSTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Gobernación de Pampa Central

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRÉSTAMOS RURALES, INSCRIPTAS EN OCTUBRE DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	hipotecas inscriptas según plazo: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	inmuebles hipotecados: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	SUPERFICIE: hectáreas	áreas	centiáreas	Valor en $ oro sell.	Valor en $ m/n
Sin interés													
al 5 %													
» 6 »													
» 7 »													
» 8 »	—	—	—	1	1	—	5	5	615	78	60	33.000.—	75 000.—
» 9 »													
» 10 »													
» 11 »													
» 12 »													
+ 12 »													
Totales	—	—	—	1	1	—	5	5	615	78	60	33.000.—	75.000.—

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, RURALES, INSCRIPTAS EN NOVIEMBRE DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS SEGÚN PLAZO: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	INMUEBLES HIPOTECADOS: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	SUPERFICIE: hectáreas	áreas	centiáreas	VALOR DE LAS HIPOTECAS
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	1	—	—	—	1	—	2	2	800	—	—	50.000.—
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales............	1	—	—	—	1	—	2	2	800	—	—	50.000.—

HIPOTECAS CONSTITUÍDAS A FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES POR RESTOS DE PRECIOS RURALES, INSCRIPTAS EN NOVIEMBRE DE 1922, CLASIFICADAS SEGÚN INTERÉS

INTERÉS ANUAL	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGÚN PLAZO: de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	INMUEBLES HIPOTECADOS: con edificio	sin edificio	total de inmuebles	SUPERFICIE: hectáreas	áreas	centiáreas	VALOR DE LAS HIPOTECAS
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	—	—	1	1	—	1	1	210	—	—	26.191.60
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Totales	—	—	—	1	1	—	1	1	210	—	—	26 191.60

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 11 de Abril de 1923

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	3.90
" subscripción	135.—
" patentes	102.—
" avisos varios	985.60
" adicional	36.—
	1.302.50

LORENZO PONCE DE LEON

Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, ídem ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1918.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento a cuaderno No. 22 (5a. edición) —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 3 (8a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas, las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 3o Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 28 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Decreto de 11 de Septiembre de 1915.

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

Cangallo 499

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923

El directorio, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril, a las 10 1/2 horas, en el local social calle Cangallo 499, octavo piso, con el fin de elegir un director suplente en reemplazo del señor Bartolo Mihanovich, quien ha renunciado a su cargo por haberse establecido definitivamente en Europa.

Para tener derecho a votar, los señores accionistas depositarán sus acciones en esta administración o en algún Banco de la Capital. — Por la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, Pedro Mihanovich.

e17 marzo No. 13889 v12 abril.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1923, en el local, calle Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del undécimo ejercicio.

2o. Elección de un Director Titular y un Síndico y un Síndico Suplente, todos por el término de un año. En caso de elegirse Director Titular a uno de los actuales Directores Suplentes, elección de un Director Suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Las acciones se depositarán en la Secretaría de la Sociedad hasta las 16 horas del día 20 de Abril de 1923.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 2 abril No. 14.027 v20 abril.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 25 de Abril de 1923 a las 16 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos directores gerentes.
2. Elección de dos directores titulares.

3o. Elección de un director suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea..

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones que servirá de entrada a la asamblea. (Art. 37 de los estatutos). — El directorio.

e3 abril No. 14043 v23 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, en su sesión del día 23 de Marzo de 1923 y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril a las 9.45 horas, en el local social, calle Méjico No. 1933 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

2o. Autorización al Directorio para adquirir en compra y escriturar a favor de la Compañía un terreno para instalar la fábrica y oficinas y para proceder a la edificación correspondiente.

3o. Autorización para constituir hipoteca sobre el terreno que se adquiera y la edificación que se haga en él, sea con un particular o con el Banco Hipotecario Nacional.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e3 abril. No. 14045 v23 abril.

SOCIETA ITALIANA MASCHILE E FEMMINILE

Di Mutuo Soccorso e D'istruzione di Belgrano

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2o. Semestre 1922

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículos 98 y 111 del reglamento social, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria del 2o. semestre 1922, que se celebrará el día 13 de Abril a las 20.30, y a la extraordinaria electoral a realizarse el día 20 del mismo mes a las 20.30, ambas en el local social Moldes 2159.

ORDEN DEL DIA:

De la asamblea general ordinaria.

1. Aprobación del informe del consejo directivo.
2. Aprobación del balance general.
3. Informe de la comisión revisadora de cuentas.

4o. Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

5. Autorización para solicitar en el Banco de la Nación, Hipotecario o cualquier otra institución similar en la república, un préstamo para levantar la hipoteca de la casa Cabildo 1949-53.

6. Eventuales.

ORDEN DEL DIA:

De la asamblea electoral extraordinaria:

1. Nombramiento de la comisión escrutadora.

2o. Elección de un presidente por un año, diez vocales por dos años, dos vocales por un año, cinco vocales suplentes por un año, seis revisadores de cuentas y cinco miembros del jury de honor por un año.

Nota. — De acuerdo con el art. 101 del reglamento, las asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurra a la primera y única citación.

Las urnas quedan abiertas de 20.30 a 23 horas.. — Juan Aprea, presidente. — Luis Acerbi, secretario.

e7 abril. No. 14130 v13 abril.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1o. de Julio de 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Rivadavia 1144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.

2o. Autorización para imputar al fondo de acumulación el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los salientes que cesan en su mandato.

4o. Elección de Síndico y Síndico **suplente.**

5o. Nombramiento de una comisión de socios, compuesta de cinco titulares y tres suplentes para someter oportunamente a su aprobación el balance correspondiente a la fracción de ejercicio hasta el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 7 de los nuevos estatutos.

6o. Elección del Tribunal Arbitral.
7o. Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1923.
8o. Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — Juan B. Giudice, presidente; Antonio Griego, secretario.

E. 5 abril No. 14086 v26 abril.

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril, a las 14 y 15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Un Director Titular y Tres suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4o. Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.— H. C. Thompson, Presidente.

E. 3 abril No. 14.033 v19 abril.

ONELLI ALFOMBRAS LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril, a las 14 y 30 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio) terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Cinco Directores Titulares.
3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4o. Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus recibos provisorios en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.—El Directorio.

E. 3 abril No. 14.034 v19 abril.

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín No. 66, 7o. piso.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.
2) Elección de tres Directores titulares y de un director suplente.
3) Elección de síndico y síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín No. 66, antes de las 12 horas del día 21 del corriente.
Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14143 v-21 abril

"LA RACIONAL", S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — Carlos Tabernig, presidente.

e4 abril. No. 14050 v24 abril.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"CADEC", COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1922.
2o. Elección de 5 Directores titulares, síndico y síndico suplente.
3o. Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.
Otra: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría desde ya y a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-6 abril No. 14103 v-23 abril

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con el pedido formulado por el número necesario de accionistas según el art. 21 del Estatuto el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el lunes 23 de Abril de 1923 a las 16 horas (4 p. m.), en el local San Martín 459, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Considerar y resolver sobre la proposición de compra del activo y pasivo de nuestra Compañía formulado por la Marconi's Wireless Telegraph Company Limited de Londres.
2o. Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia San Martín 459 hasta 3 días antes de la Asamblea para poder concurrir a la Asamblea.— El Directorio.

e-6 abril No. 14104 v-23 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente

ORDE NDEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, cuyos mandatos terminan por sorteo.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Directorio.

e-6 abril No. 14105 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 27 del corriente mes de Abril en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente orden del día:
1o. Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Nombramiento de tres Directores titulares por dos años.
3o. Nombramiento de un Director suplente por dos años.
4o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.
Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — El Secretario.

e-6 abril No. 14106 v-23 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1923 a las 16.30, en el local Paseo Colón No. 185, 5o. piso, de esta Capital a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo de Colón 185, 5o. piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.
Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — James W. Colquhoun, secretario.

e-6 abril No. 14107 v-23 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL "THYSSEN" Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 27 de Abril de 1923, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3o. Elección de un síndico y de un síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 27 de los Estatutos).

E. 6 abril No. 14.112 v23 abril.

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril, a las 16, en Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al año 1922.
2o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración correspondiente al cargo de Síndico.
3o. Designar dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.118 v23 abril.

SOUTH AMERICAN TOUR (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril a las 16, en Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o .Consideración de la Memoria y Balance del año 1922.
2o. Aprobar o modificar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3o. Fijar la remuneración del cargo de Síndico por el ejercicio de 1923.
4o. Fijar el número de Directores titulares y elegirlo y elegir también dos Directores suplentes.
5o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
6o. Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.119 v23 abril.

PALAIS DE GLACE (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril a las 13, en Esmeralda 449, con la siguinete

ORDEN DE LDIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1922.
2o. Elección de dos Directores.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración para el cargo de Síndico.
Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.120 v25 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA (S. A.).

Esmeralda 449—Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria,

en el local social, para el día 26 de Abril de 1923, a las 17 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de nueve directores titulares.
3o. Elección de dos directores suplentes.
4o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Accionistas que se recibirán depósitos de acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
E. 6 abril No. 14.121 v26 abril.

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 16.30 horas, en la sede social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10o. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año, y de un Director suplente por dos años.
4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.
e-6 abril No. 14108 v-23 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por dos años.
4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para que en representacin de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.
Buenos Aires, Abril de 1923 — El Directorio.
e-6 abril No. 14109 v-23 abril

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL
(The General Commercial Company Ltd.)
BELGRANO 510

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintisiete (27) de Abril de mil novecientos veintitrés, a las catorce y media horas, en el local social calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.
2o. Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Elección o reelección de Presidente y Vicepresidente y de Síndico titular y suplente por cesar en sus mandatos.
4o. Designación de dos Accionistas para que en unión del Director General y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 5 de 1923.—El Directorio.
E. 6 abril No. 14.122 v23 abril.

ESTANCIAS DANO - ARGENTINAS, S. A.
Belgrano 510

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete de Abril de mil novecientos veintitrés a las quince y media horas, en el local social de la Sociedad calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura de la Memoria y del informe del Síndico.
2o. Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Elección o reelección del Sndico titular y suplente.
4o. Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — El Directorio.
E. 6 abril No. 14.123 v23 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Dictamen del Consejo Sindical.
3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente.
4o. Elección del Directorio.
5o. Elección del Consejo Sindical.
6o. Asuntos varios.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.— El Directorio.
E. 7 marzo. No. 13693 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE
Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 20 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el miércoles 4 de Abril de 1923, a las 15 (quince) horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922 y reparto de utilidades.
2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local, 645 Avenida de Mayo, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aún en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — R. W. Roberts, secretario.
E. 21 marzo No. 13.901 v14 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS
PUAN 470, FLORES—BS. AIRES
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 19 de Abril del corriente año a las 17 horas en el local calle Reconquista No. 30, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección por el término de un año de un Director en reemplazo del señor Lawrence Hignett que renunció.
3o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea los tenedores de acciones ordinarias al portador deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea o presentar, dentro de igual término, un certificado expedido por el Banco de Londres y Río de la Plata, que acredite que las acciones se encuentran en ese establecimiento.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1923. — El Directorio.
e-22 marzo No. 13911 v-13 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cangallo 667. — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo No. 667, el día 27 de Abril 1923, a las 16, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de un síndico y síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1923. — El vicepresidente.
e22 marzo. No. 13926 v27 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y BOSQUES, CAMPOS DEL CIELO Ltd.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1923 a las 11 horas en el local de la calle San Martín No. 132, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes, doctor Eduardo A. Tornquist y señores Hilario H. Leng y José Guerrico.
3o. Elección de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes, señor Ernesto Pasman y doctor Vicente Fidel López.
4o. Elección de síndico y suplente en reemplazo de los salientes, señores Angel S. Yurrita y Carlos Engkaid.
5o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Conforme con el artículo 24o. de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositr en la oficina de la sociedad, San Martín 6o. 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Abril de 1923. — El presidente.
e23 marzo. No. 13941 v12 abril.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA
Convocatoria

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamglea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1923 a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Río Gallegos, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
Resolver sobre la modificación del capital de la Sociedad, previa revisación del valor del activo y así regularizar la cuenta de ganancias y pérdidas. — El directorio.
Por autorización por carta de la Sociedad Anónima Mercantil de la Patagonia, de fecha 22 de Enero 1923.
e24 marzo. No. 13958 v13 abril.

"LA INTERNACIONAL",
COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de

Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del Tercer Ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta ra tratar la siguiente Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 10 de Abril de 1923.

Buenos Aires, Marzo de 1923.—El Directorio.

E. 26 marzo No. 13.964 v14 abril

"LA PROTECTORA". COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 319, para

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del tercer ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones, a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes No. 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, desde el 7 de Abril de 1923.

Buenos Aires, Marzo de 1923.—El Directorio.

E. 26 marzo No. 13.965 v14 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores.

3o. Elección de dos Directores Suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Resolver la remuneración a abonar al Directorio por el ejercicio vencido y por dos ejercicios subsiguientes de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados, que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923.—El Directorio.

E. 26 marzo No. 13.966 v14 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la nación, en decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1922.

2o. Elección de Tesorero y de Síndico Titular y Suplente.

3o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 27 marzo No. 13.968 v19 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, la que se verificará el día viernes 20 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1923.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo, que el directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría lo serán en el First National Bank of Boston, o cualquier otro banco de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente.

E. 27 marzo No. 13.987 v18 abril

CORPORACION DE HIERRO Y ACERO

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1923.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, la que se verificará en la sede social, Sarmiento 459, 2o. piso, el 27 de Abril próximo, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.

b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el año 1923.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.—J. A. de Marval, Síndico.

E. 27 marzo No. 13.988 v16 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 5 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—El Directorio.

E. 27 marzo No. 13.989 v13 abril

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA Y COLONIA CURAMALAN"

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 122, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Prórroga de la duración de la Sociedad, por otro período de diez años, contados de Abril 30 del corriente año.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, antes del día 4 de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. - Miles A. Pasman, Presidente.

E. 27 marzo No. 13.993 v16 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que establece el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de cinco señores Directores, en reemplazo de los señores Felipe L. Cuculla, Manuel D. Devoto, Gastón M. Gonnet, Esteban Massini Pessi y Juan José Varela, cuyos mandatos han terminado.

2o. Modificación de los Estatutos Sociales.

3o. Designación de un señor accionistas para que firme el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito en un Banco para obtener el boleto de entrada.

A los efectos de lo establecido en el Art. 354, inciso 7o. del Código de Comercio, se previene a los señores accionistas que para la realización de esta Asamblea, se requiere la presencia de socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios que representen la mitad del capital, por lo menos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Directorio.

E. 27 marzo No. 13.998 v16 abril.

CASA IMPORTADORA.

WOLFF & SCHORR Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1923, a las 15 y 30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referente al año 1922, para su discusión y aprobación.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4o. Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E. 27 marzo No. 13.999. v17 abril.

"LA MUTUAL AMERICANA"

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1923, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida No. 524.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, para ocupar las vacantes.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Artículo 49 de los Estatutos: Para obtener la boleta de entrada a la Asamblea y derecho de votar, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea; dicha boleta será firmada por el Director General. —

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923.—El Director General.

E. 27 marzo. No. 14.000 v16 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ESTANCIAS USPALLATA" LIMITADA.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Arts. 20, inciso c) y 29, inciso c), de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el jueves 19 de Abril de 1923, en el local social calle Cangallo No. 499, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de una operación hipotecaria sobre el campo denominado "Uspallata", de propiedad de la Sociedad.

2o. Designación del Director que, en nombre y representación de la Sociedad, firmará la correspondiente escritura de obligación hipotecaria, con todas

las facultades inherentes al caso, para dejar terminada la operación.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Directorio.

E. 28 marzo No. 14.005 v17 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DEL NAFTEROL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución tomada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 1o. de Marzo del corriente año, y por disposición del Directorio, en su sesión del ocho del mismo mes y año, se resuelve convocar a los accionistas a nueva Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo, en el local social calle 25 de Mayo No. 267, el día 20 de Abril, a las quince horas, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de los Síndicos.

2o. Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Juan B. Sullivan y Antonio Frigerio, que renunciaron y de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Julio V. Rasse y Nicolás Dodero, que terminan su mandato.

3o. Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Alberto Faller, David M. Arias, J. Howie Brown y doctor Carlos Rodríguez Larreta, que terminan su período.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Secretario.

E. 28 marzo No. 14.009 v17 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES (S. A.)

Av. Leandro N. Alem 1438

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril a las 10 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 1430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales propuesto por el Directorio.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Por ser ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran. — El Presidente.

E. 28 marzo No. 14.016 v13 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA (En Liquidación)

Bmé. MITRE 226—BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 12 de Abril, a las 14 horas, en el local calle Bmé. Mitre 226, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1922 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3o. Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226, 3er. piso.

Siendo ésta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas a ella.—Abril de 1923.

El Secretario.

E. 2 abril No. 14.021 v12 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en nuestro local Asina 1120, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2o. Elección del Presidente, Secretario, Tesorero, primer y segundo vocales, en reemplazo de los actuales cuyos mandatos terminan.

3o. Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo, se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier motivo la Asamblea en la fecha arriba fijada, se llevará a cabo indefectiblemente el día 27 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas y con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran (Artículo XXIV de los Estatutos). — El Presidente.

E. 2 abril No. 14.026 v16 abril.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 25 de Abril, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo G. Luro y Santiago Soulas.

4o. Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.

5o. Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.

6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 2 abril No. 14.030 v25 abril.

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

CALLE MAIPU No. 428

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la asamblea general ordinaria, que debía verificarse el día 31 de Marzo de 1923, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1923, a las 17 horas, en el local social, Maipú No. 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar y modificar los inventario, balance general, memoria del consejo de administración e informe de síndico, correspondiente al 20o. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años y uno por un año y un síndico titular y tres suplentes por un año.

4o. Aprobación del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia. La dirección general dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con este requisito. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1923. — Roberto Guidi, presidente. Honorio F. Luque, director delegado.

e2abril. No. 14031 v16 abril.

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de Abril de 1923, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades, correspondientes al 11o. Ejercicio.

2o. Elección de seis Directores titulares y de un Director suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.—El Directorio.

E. 3 abril. No. 14.037 v19 abril.

CONSTRUCTORA NACIONAL

Sociedad Anónima Limitada (en liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias, de acuerdo con el art. 28, inciso C., de los estatutos, la asamblea general de accionistas que debió tener lugar el día 5 de Abril, queda transferida para el día 16 de Abril en curso a las 16 horas, en su local social calle Belgrano 865, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación o modificación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y estado de la liquidación al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del informe del síndico.

3o. Tratar el tercer reembolso de capital a las acciones integradas.

4o. Tratar el reembolso proporcional de capital a las acciones no integradas.

5o. Tratar, autorizar o rechazar una retribución a la comisión liquidadora sobre el monto de las cantidades percibidas o a persibir por los señores accionistas, cuya devolución fué autorizada, como asimismo sobre las futuras reintegraciones a medida que se sancionen las órdenes de pago.

6o. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se les recuerda el inciso "d" del artículo 28, que dice: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la administración no expedirá las boletas de entrada. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — Los administradores liquidadores. — José M. Carrera, presidente.

e3 abril. No. 14047 v14 abril.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 15 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Directorio.

e4 abril No. 14049 v24 abril.

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado suficiente número de acciones para la asamblea convocada, se ha fijado el día 16 de Abril a las 16 horas (4 p. m.) en el mismo local, San Martín 459, para que tenga lugar la asamblea en segunda convocatoria, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de las gestiones judiciales y extrajudiciales hechas por el Directorio, para obtener que la Marconi Wireless Telegraph, Co. de Londres cumpliera sus contratos.

2o. Dar cuenta asimismo de las proposiciones que hizo la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres y de lo resuelto por el Directorio.

Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia, San Martín 459, hasta 3 días antes de la asamblea para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

e4 abril. No. 14051 v16 abril.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 18 de Abril de 1923 a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo No. 847, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 4o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Elbio A. Coelho, quienes terminan su mandato, (art. 12 de los estatutos).

3o. Elección de un síndico, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las acciones de la Sociedad deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación, a la fecha de la asamblea, con el objeto de poder asistir a la misma, (art. 25 de los estatutos).

Nota. Por ser ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14053 v14 abril.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 20 del corriente a las 17 horas, en el local de la Escuela Presidente Roca, Libertad 581, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Suspender la convocatoria de la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 o el día 28 del corriente y anular la de la Asamblea Extraordinaria del día 15 de Mayo.

2o. Anular todos los reglamentos dictados y los actos electorales realizados para la celebración de dicha Asamblea Ordinaria y la renovación del directorio.

3o. Determinar la situación de los actuales directores electivos al terminar su mandato (23 de Mayo).

4o. Declarar necesaria la reforma del estatuto y facultar a los miembros vitalicios del directorio para proponer las modificaciones convenientes.

5o. Designar tres socios para firmar el acta.

Nota: En caso de falta de quórum la Asamblea se efectuará en el mismo local media hora después.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923. — Luis J. Gustavino, presidente.

e-4 abril No. 14071 v-20 abril

Sociedad Anónima

"FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO"

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. Piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares y dos suplentes, un síndico y un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340 hasta tres días, antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e4 abril. No. 14054 v20 abril.

BUNGE Y BORN, LIMITADA

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1923, a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 340, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 4 directores titulares, un síndico y un síndico suplente.

3o. Remuneración al síndico.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo No. 340 hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e4 abril. No. 14055 v24 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Confirmación en sus puestos de dos directores elegidos de acuerdo con el art. 18 de los estatutos.

4o. Elección de dos directores: uno por tres años en reemplazo del que termina su mandato, y uno por un año, tiempo que faltaba para terminar su período, un director renunciante.

5o. Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El directorio.

e4 abril. No. 14058 v21 abril.

EMPRESA MATTE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del presente año en el local de la sociedad, Sarmiento 539, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Nombramiento del síndico y suplente, artículo 17 de los estatutos.

3o. Nombramiento del secretario y de los accionistas para autorizar y suscribir respectivamente el acta de la asamblea, artículo 17 de los estatutos.

eSgún establece el artículo 21, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14060 v24 abril.

ESTANCIA "LA PICAZA", Lda.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista No. 314, 9o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Fijación de honorarios al directorio y síndico.

3o. Nombramiento de síndico por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14064 v23 abril.

FRIGORIFICO WILSON, DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las 14.30 en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, 2o. piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y votación de la memoria y balance.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un director titular.

4o. Designación de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta asamblea y firmen con el señor presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 18 de Abril podrán obtener, en la oficina de esta compañía, la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El directorio.

e4 abril. No. 14066 v20 abril.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los estatutos, se invita a los señores asociados a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo a las diez y siete horas en el local de la Escuela Presidente Roca, calle Libertad 581.

Si la asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los estatutos, se celebrará el día 28 de Abril a las diez y siete horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio económico de 1922.

2o. Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Horacio Jacomelli, Teófilo L. Carreño, Julio A. Ortega, Oscar Pena Fernández, Armando Echevarría, Luis A. Palanso y Luis A. Vivas, que terminan su mandato, y don Francisco R. Suárez, que renunció.

3o. Designación de tres socios, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

4o. Remuneración de los directores. — El presidente.

e4 abril No. 14067 v20 abril.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Jorge Eduardo Coll, se ha ordenado la publicación de edictos durante quince días en el Boletín Oficial y "La Nación", de acuerdo con el auto siguiente: Buenos Aires, Marzo veintiuno de mil novecientos veintitrés. — Autos y Vistos: Por acreditado el fallecimiento del Fideicomisario Don Tomás Lloyd, con el testimonio de acta de defunción acompañado; de conformidad con lo solicitado en el escrito de fojas trece; lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, y lo establecido en el Contrato de Debentures, cuyo testimonio obra de fojas una a doce, resuelvo: Convocar a los tenedores de Debentures de la Sociedad Anónima Fábrica de Papel "El Fénix", a asamblea, al solo efecto de designar Fideicomisario en reemplazo de Don Tomás Lloyd, debiendo tener ella lugar en el local de la Sociedad, el día veinticinco de Abril próximo a las quince horas. A los efectos de la convocación, publíquense edictos, por quince días en el Boletín Oficial y "La Nación", (Artículo trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio y catorce del contrato), con transcripción de los artículos diez y siete y diez y ocho del mismo contrato y con prevención de que los que comparezcan en representación de tenedores de Debentures, deberán acreditar esa representación mediante carta-poder autentificada la firma por Escribano Público o por certificación de un Banco de esta Capital. Repónganse las fojas. Sobrerraspado: Oficial. Vale. — (firmado): Jorge Eduardo Coll. Ante mí: Raúl Luis Herrera. — Transcripción de los artículos décimoséptimo y décimoctavo de los Estatutos: "Art. 17. Los tenedores de debentures que hayan de tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en el domicilio de la Compañía, con anticipación de tres días al señalado para la Asamblea correspondiente, sus debentures respectivos o bien un certificado de tenerlos depositados en un establecimiento bancario con el carácter de intransferible, hasta después de la Asamblea. Contra dicho depósito se otorgará un recibo nominativo que servirá de entrada a la Asamblea, y que ga derecho el tenedor del mismo". — "Art. 18. El derecho de asistencia a las Asambleas, lo podrán ejercitar los tenedores de debentures, personalmente o por otra persona, mediante carta-poder dirigida a los firmantes de la convocatoria. Para asistir a las Asambleas como

representante, no se requiere ser personalmente tenedor de debentures".

El local de la sociedad es en la calle Reconquista No. 46, 7o. piso, esc. 724. — Raúl Luis Herrera, secretario.

e5 abril No. 14072 v21 abril.

BANCO COMISIONISTA ARGENTINO

CALLE CORRIENTES 562—BS. AS.

Sociedad Anónima aprobada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Diciembre de 1920

A los efectos de la preferencia acordada por el art. 9o. de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que está abierta la subscripción de acciones de la segunda serie del capital del Banco por la suma de $ 500.000, quinientos mil pesos moneda legal, acordándose un plazo de quince días a contar del primer día de esta publicación para hacer uso del derecho de preferencia, vencido cuyo término el Banco procederá a la colocación de las acciones entre las personas que lo soliciten, sin preferencia alguna, de acuerdo a las condiciones de emisión que se hallan a la disposición del público en las oficinas del Banco.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — H. Rocha, presidente; J. Reynoso, director secretario.

e-5 abril No. 14102 v-21 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el 4 de Abril de 1923, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día miércoles 18 de Abril de 1923 a las 14.30 horas, en la calle Corrientes 651, previniéndoles que la Asamblea se celebrará sea cualquiera el número de los que concurren (Art. 25 de los Estatutos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

3o. Elección de un Director suplente por el término de un año, por renuncia del señor Ing. Agustín Zamboni, cuyo mandato vence dentro de dicho término.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e-5 abril No. 14083 v-14 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para que concurrán a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923 a las 14 horas, en las Oficinas de la Compañía, Canning 546, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e Informe del Síndico.

2o. Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

3o. Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.000.000 m|n.

4o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5o. Elección de dos Directores suplentes.

6o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Para asistir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o certificados provisorios en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la celebración de la misma. (Art. 28 de los Estatutos). — El Director-Secretario.

e-5 abril No. 14084 v-21 abril

JOHN WRIGHT AND SONS LIMITED

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, a las once horas del día jueves 26 de Abril de 1923, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elegir un Director en reemplazo del Sr. J. G. Wright.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e5 abril No. 14089 v-24 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN (SOCIEDAD ANONIMA)

Buenos Aires — Calle Tacuarí 139

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — La Comisión Directiva.

e-5 abril No. 14090 v-21 abril

W. R. GRACE Y CIA. (ARGENTINA) SOC. ANON. MERC.

Buenos Aires

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de dividendos.

3o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14093 v-21 abril

W. R. GRACE Y CIA. (ARGENTINA) SOC. ANON. MERC.

Buenos Aires

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1923, a las 16 horas, en su domicilio social calle 25 de Mayo No. 179, 3er. piso ,escritorio 301, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de nuevo Directorio.

2o. Elección de Síndico.

3o. Liquidación de la Sociedad.

4o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14094 v-21 abril

INTERNATIONAL MACHINERY CO. SOC. ANON. ARG.

Buenos Aires

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1923 a las 16 1|2 horas en su domicilio social calle 25 de Mayo No. 179, 3er. piso, escritorio 301, para tratar lo siguiente:

ORDEN DE LDIA:

1o. Liquidación de la Sociedad.

2o. Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3o. Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14095 v-21 abril

—o—

INTERNATIONAL MACHINERY CO. SOC. ANON. ARG.

Buenos Aires

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 1|2 horas en el domicilio social, calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de dividendos.

3o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14096 v-21 abril

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION "ESCUELA GERMANIA DE BUENOS AIRES"

No habiendo tenido quórum la Asamblea fijada para el día 28 de Marzo ppdo., se cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril a las 21 horas en la calle Ecuador 1162, que tendrá quórum con cualquier número de socios presentes.

1o. Presentación sobre el año escolar y la contabilidad.

2o. Elecciones:

a) De un presidente por 3 años.

b) De un vipresidente por un año.

c) De tres suplentes por tres años y de un suplente por un año.

3o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — La Comisión Directiva.

e-5 abril No. 14098 v-19 abril

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA ALFREDO HIRSCH LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1922.

2o. Elección de 4 Directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría desde ya a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-5 abril No. 14073 v-21 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF, S. A.

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el martes 24 de Abril de 1923 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

3o. Nombramiento del Síndico titular y suplente, fijándoles su remuneración.

4o. Elección de tres Directores suplentes por dos años en reemplazo del señor Spencer Kellogg Senior que falleció y de los señores Enrique Gigy O'Farrel y Carlos Gigy que renunciaron.

5o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Director Gerente.

e-5 abril No. 14076 v-24 abril

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril del corriente año 1923, a las 15 horas, en el local social calle Sarmiento 643, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de un Director en reemplazo del señor Pedro Fontana, saliente de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e-5 abril No. 14081 v-21 abril

"EL CONDOR"

Sociedad Anónima — Destiladora de Petróleo

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 11 horas, en San Martín 66, Esc. 515, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la resolución sobre la memoria y balance.

2o. Elección de Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que autoricen el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Presidente del Directorio.

e-7 abril No. 14145 v-27 abril

LA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día jueves 26 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de seis Directores y tres suplentes de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Secretario.

e-7 abril No. 14155 v-24 abril

COMPAÑIA RIO PLATENSE DE AVIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes 30 de Abril a las diez y siete horas en sus oficinas, Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

2) Elección de un director en reemplazo del Sr. Francisco H. Hentsch, por fallecimiento.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e-7 abril No. 14156 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las quince y media horas en el local social calle Cangallo No. 13, 4to. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de memoria y balance, y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Proveer los cargos vacantes de Presidente y Vicepresidente del directorio y de un director suplente, por dos años.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14157 v-24 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 15 1|2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos Tabernig, presidente.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

e7 abril. No. 14133 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA

Compañía General de Navegación

CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 13 de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 25 del corriente, a las 11 de la mañana, en el local calle Reconquista 339, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4o. Elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos, (Art. 21 y 3: de los estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo prescripto por el art. 16 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la asistencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una del total de las acciones suscriptas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos, los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea deberán inscribirlas en el registro, hasta el día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14134 v21 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, LA INTERNACIONAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 28 de Abril, a las 1? horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 132, (altos).

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.

2. Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Frank S. Kinch y Guillermo Altgelt.

3. Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14135 v28 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires. Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves, veintiséis de Abril de mil novecientos veintitrés, a las diez y siete horas y treinta minutos, en el salón de la Congregación Esmeralda 166, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la memoria anual con balance de Caja para su discusión y aprobación.

2. Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3. Elección de suplentes.

4. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El secretario.

e7 abril. No. 14124 v26 abril.

LA MARTONA

Sociedad Anónima

121 San Martín. — Buenos Aires

AVISO DE CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social San Martín No. 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, del balance y de las cuentas.

2o. Discusión, aprobación de la memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3o. Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo No. 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, San Martín, No. 121.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — Vicente R. Casares, presidente.

e7 abril. No. 14127 v24 abril.

TRANSMAR

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Con el objeto de reintegrar el Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, y para nombrar un director-gerente y un subgerente, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1923 a las 16 horas en su local social de la calle Rivadavia 761, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un director titular y 2 directores suplentes, por renuncias presentadas;

2o. Elección de un Director Gerente, (art. 26 estatutos).

3o. Elección de un sub-gerente, (art. 27, estatutos).

4o. Designación de dos escrutadores para que juntamente con el presidente y el secretario de la sociedad, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14128 v24 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA, Ltda.

Según disposición del directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 16, en las oficinas de la compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección del síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El secretario.

e7 abril. No. 14129 v21 abril.

COMPAÑIA NACIONAL "GRANEROS MODELO"

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las quince horas y quince minutos en el local social, calle Cangallo No. 318, 4o. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Proveer los cargos vacantes de vicepresidente y de un director suplente, por dos años.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14158 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos No. 4050 el lunes 30 de Abril a las quince horas y media, a fin de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-7 abril No. 14160 v-30 abril

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE", S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las 17 horas, en el local calle Cerrito 1217, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Leopoldo Duprat, Francisco Duprat y Guillermo Brivet, dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Francisco Janin y Manuel Hortal Muñagorri; Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Aureliano Chinki y Juan J. Máspero, que terminan su mandato.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Leopoldo Duprat, presidente.

e-7 abril No. 14161 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

Antes: Rezzónico, Ottonello y Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, a las 16 horas, en la sala de reuniones situada en la calle Bmé. Mitre No. 531.

ORDEN DEL DIA:

1) Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 561, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Directorio.

e-9 abril No. 14162 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL "LUSO AMERICANA"

RIVADAVIA 875 — BUENOS AIRES

Convocatoria

Convócase para el lunes 30 de Abril de 1923, a las 15 horas, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, Rivadavia 875, de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Riscutir, aprobar o modificar el Inventario, la Memoria y Balance General presentado por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente a los seis meses del primer ejercicio, del 1o. de Julio al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de la cuenta Pérdidas y Ganancias.

3o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta con el Sr. Presidente y Sr. Secretario.— El Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, de acuerdo al Art. 24 de nuestros Estatutos, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.

e-9 abril No. 14174 v-28 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA ALTO PARANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en la calle Perú 134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por dos años.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos:

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada por el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

En substitución de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

El Directorio podrá asimismo establecer, que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe; en tales casos éste adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama auténtico, dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — Arturo S. Gibbs, presidente.

e-9 abril No. 14175 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, en el local calle 25 de Mayo 340, piso 4o., a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1922.

2o. Remuneración al Síndico.

3o. Elección de 5 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340, piso 4o.

Otra. Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-9 abril No. 14176 v-25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Secretario.

e-9 abril No. 14177 v-25 abril

STORM, BULL Y STORM, LTDA.

126-Defensa-128

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1923, en el local de la Sociedad, calle Defensa No. 126, a las 14.30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-9 abril No. 14178 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

BME. MITRE No. 427—BS. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 27o. de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1923 a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Presidente.

e-9 abril No. 14179 v-23 abril

PREVISION POPULAR

Maipú 574

De acuerdo con los estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 27 de Abril de 1923, a las 16, en el local de la Compañía, calle Maipú 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un síndico titular y un suplente por un año,

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.187 v27 abril.

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 15 horas del día jueves 26 de Abril de 1923, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo No. 305.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Distribución de beneficios.

3o. Elección de un Director, tres Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 195, de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.188 v26 abril.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril corriente, a horas 15, en su local social, Maipú 17, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo.
2o. Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el Acta de esta Asamblea.
3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, cinco suplentes, Síndico y suplente del mismo por un año.
Los señores Accionistas, para concurrir a esta Asamblea, deberá depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, o sea hasta el 24 de Abril corriente, inclusive. Horas de Oficinas: de 10 a 16, sábados de 9 a 12.
Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Secretario.
E. 10 Abril No. 14.190 v28 abril.

"LA FORMOSA"
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente, a las 11 y 30, en su local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al XVIII ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.
2o. Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente por 3 años.
3o. Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por 1 año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 del los Estatutos.
Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.
E. 10 abril No. 14.191 v26 abril.

"EXPOSICIONES INTERNACIONALES"
Sociedad Anónima Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio décimotercero terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
3o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de Estatutos.
4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923.— J. Pereira Pinto, Secretario.
E. 10 abril No. 14.180 v30 abril

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco No. 646, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al Ejercicio 1922, para su discusión y aprobación.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco No. 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.
E. 10 abril No. 14.181 v30 abril.

"QUEBRACHALES FUSIONADOS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922 y distribución de utilidades.
2o. Nombramiento de tres directores titulares, un director suplente, un síndico y un suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.
E. 10 abril No. 14.182 v28 abril

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que será celebrada en Gaimán, en el local de la Compañía, a las 14 horas del día 27 de Abril del corriente año, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura de la memoria del Directorio y dictamen del Síndico. Aprobación o modificación del balance general por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del año 1922.
2o. Elección de seis Directores y los Síndicos.
3o. Remuneración del Directorio y Síndicos.
Después, la Asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cual quier asunto de interés para la Compañía.
Gaimán, Abril 7 de 1923. — Por orden del Directorio: R. Nichols, Secretario.
E. 10 abril No. 14.183 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de Abril de 1923, a las quince horas, en el local social, calle San Carlos No. 4050, para tomar en consideración la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle San Carlos No. 4050, antes del 27 de Abril. — El Directorio.
E. 10 abril No. 14.286 v30 abril.

"LA COMERCIAL ARGENTINA"
Compañía de Seguros Generales
San Martín No. 113. — U. T. 900 Rivadavia. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 36, 37 y 41 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 28 de Abril del corriente año, a la hora 15, en el local social, calle San Martín No. 113, 2o. piso, con objeto de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el día 31 de Diciembre próximo pasado.
2o. Elección de cinco directores por tres años, por terminación del mandato del actual directorio, de dos directores suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente por un año.
3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. (Artículo 42 de los estatutos).
Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los títulos respectivos por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El gerente.
e10 abril. No. 14201 v26 abril.

LA MUTUAL AMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de los reglamentos, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Florida No. 524.
ORDEN DEL DIA:
1o. Informe de los delegados sobre el cumplimiento de su mandato, de la gestión administrativa del Directorio y resultados del balance.
2o. Nombramiento de delegados y asignación de honorarios a los mismos. (Arts. 44 y 45).
3o. Designación de dos asociados para que firmen el acta.
Artículo 41 del reglamento. — No podrá formar parte de la asamblea el socio que no esté al día en el pago de sus cuotas. — Juan Maunier, director general.
e10 abril. No. 14204 v26 abril.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores accionistas que no habiendo concurrido a la asamblea general ordinaria del 28 de Marzo de 1923 el número requerido de accionistas para formar quórum, (Art. 63 de los estatutos), se les llama nuevamente a la asamblea que tendrá lugar el 24 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2o. piso, cuya asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y consideración de la memoria y del balance general correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de cuatro directores titulares, de un director gerente y de dos directores suplentes.
3o. Elección de un síndico y un síndico suplente.
4o. Remuneración a fijarse a los miembros del directorio.
5o. Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y el secretario de la compañía, firmen el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la secretaría de la compañía, calle Bdo. de Irigoyen 330, 2o. piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 59 de los estatutos). — El directorio.
e10 abril. No. 14207 v20 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)
Segunda convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 25 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.
2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.
3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.
4o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Artículo 24 de los estatutos). —El directorio.
e10 abril. No. 14208 v25 abril.

"LITHOELAYON"
Compañía Argentina de Petróleo, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 30 de Abril de 1923, a las 14 horas, en el local social calle Victoria No. 757, y tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Aprobación de la memoria y balance.
2o. Designación de dos directores titulares, por tres años, en substitución de los señores doctor Alberto Berisso y Manuel D. Noya que terminan su mandato, y de tres directores suplentes, por un año, (art. 19 de los estatutos).
3o. Designación de síndico titular y dos suplentes, (art. 30 de los estatutos).
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, para cuyo cumplimiento deberán depositar en secretaría los documentos que acrediten su personería tres días antes del fijado para la asamblea, pudiendo retirarse las tarjetas de entrada

de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, los días hábiles y sábados de 9 a 11.

El gerente.

e10 abril. No. 14196 v26 abril.

FORTUNADO ANZOATEGUI, Ltda.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10, en el local de la sociedad, calle Tucumán 686, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del síndico al 31 de Diciembre ppdo.

2o. Elección de presidente, 4 directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Remuneración del síndico.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El secretario.

Nota. — De acuerdo con el art. 19 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e10 abril. No. 14197 v26 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero en el local social calle Canning 3709-11, a las 14.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la memoria y balance, del décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

II. Elección de un director titular, del síndico y síndico suplente.

III. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning No. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El directorio.

e10 abril. No. 14199 v26 abril.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores fidei-comisarios y suscriptores, a la asamblea general ordinaria, para el Viernes 20 de Abril 1923 a las diez y siete horas en el salón San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre 1922.

2o. Elección de cinco titulares por tres años, uno por dos años, como también doce suplentes por un año.

3o. Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al secretario honorario por dos suscriptores y por escrito hasta el 16 de Abril.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923.

Por orden del Consejo de Administración. — J. W. M. Corbett, secretario honorario.

e10 abril. No. 14200 v20 abril.

BROWN BOVERI, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD (S. A.).

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 27 de Abril de 1923

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d), y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1923, a las catorce horas, en la calle Corrientes No. 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio (1922).

2o. Nombramiento de cinco Directores titulares y de dos suplentes en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Determinación de la remuneración anual al Presidente, Directores y Síndico.

5o. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones con dos días de anticipación, en la Administración calle Corrientes No. 651.

E. 10 abril No. 14.192 v26 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima

25 de Mayo 182, Bs. Aires

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923, a las 11 horas, en su local calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.193 v30 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA", Cía. SUDAMERICANA DE COMERCIO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril del corriente año, en el local social, Perú No. 375, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

2o. Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Discusión y aprobación de dichos documentos.

4o. Elección, por tres años, de seis directores titulares y dos suplentes.

5o. Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año, y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.195 v26 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS, ROSARIO NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15.30 en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — C. Lepp, presidente.

e11 abril. No. 14212 v25 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nuevo directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.

3o. Elección de síndico en reemplazo del saliente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1922. — B. Abal, secretario.

e11 abril. No. 14213 v25 abril.

NILSSEN, OLSEN Y CIA. LDA.

Exportadores de lana

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1923 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Balcarce 278, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el período fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

3o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la asamblea, para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea. — El directorio.

e11 abril. No. 14214 v27 abril.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria del directorio, balance general e informe del síndico.

2o. Elección de tres directores en reemplazo de los señores doctor Alfredo Labougle, Rogelio di Paola y doctor José A. Campos, que renunciaron.

3o. Elección del síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — José Guerrico, presidente. — Hialmar Aberg Cobo, director.

e11 abril. No. 14216 v30 abril.

CLUB FRANCES

Asamblea General. — Orden del día

De acuerdo con el art. 32 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Abril, en el local del Club, calle Suipacha 574, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del informe anual de la comisión directiva.

2o. Alección de cinco consejeros para integrar la comisión directiva.

3o. Ratificación de la decisión de la comisión de nombrar al doctor Jorge Laure, como presidente honorario.

4o. Designación de dos miembros de la asamblea para ratificar el acta.

Según establece el art. 35 de los estatutos, hallándose presente a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la asamblea se declarará abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Corrido ese término, la asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes. — La comisión.

e11 abril. No. 14233 v21 abril.

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1923, a las catorce horas, en el local social, Paseo Colón No. 185, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2. Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El directorio.

e11 abril. No. 14210 v30 abril.

LA METALURGICA ARGENTINA Lda. (La Metal) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para que concurran a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía Perú No. 375, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de las ganancias.

3o. Informe y proposición del Directorio respecto a la ampliación de las operaciones sociales y participación en otras sociedades.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación a lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1922.— Carlos Meyer Pellegrini, Presidente. — A. zum Felde, Director Gerente.

E. 11 Abril No. 14.230 v27 abril.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Alsina No. 484, para tartar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de un Presidente y tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Axel Aberg Cobo, Pedro Svensson, Ernesto Ohlsson y Michael L. Take. que terminaron su mandato.

3o. Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Carlos de Brun y doctor Ricardo de Labougle.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el art. 27 de los Estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Directorio.

E. 11 abril No. 14.228 v25 abril.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, Tucumán No. 955, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 11o. ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores por dos años.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El Directorio.

Artículo 18. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 11 abril No. 14.227 v27 abril.

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 391, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe sobre el estado actual de la Sociedad.

2o. Modificación del artículo 1o. de los Estatutos, con el objeto de cambiar la denominación de la Sociedad.

3o. Ampliación del artículo 16 de los mismos Estatutos, autorizando a realizar operaciones de seguros generales, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes.

4o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:

"Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las Acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923.— El Presidente.

E. 11 abril No. 14.226 v27 abril.

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Florida 391, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:

"Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los señores Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las Acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923.— El Presidente.

E. 11 abril No. 14.225 v27 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social.

2o. Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes, como también de un Síndico Titular y un Suplente, para el nuevo ejercicio.

3o. Determinar la retribución del Directorio y Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de dicha Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 11 abril No. 14.223 v27 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CALLE ALSINA 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1923 a las 15 1|2 horas, para las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes para el período de dos años o sea para los ejercicios 1923 y 1924, en reemplazo de los nombrados que han renunciado.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Secretario.

e-11 abril No. 14222 v-27 abril

COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

No habiéndose efectuado el 31 del mes ppdo., por falta de acciones depositadas, la asamblea general extraordinaria anunciada, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros minoristas a la que se celebrará con el número que hubiere, el 21 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Tacuarí 1559 al 69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reformas a introducir en los artículos de nuestros estatutos Nros. 1, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 25, 27, 37 y (38 suprimido) quedando el 39 reformado por éste y modificados en su orden numérico el 40, 41 y 42, por 39, 40 y 41, respectivamente y convertir la Sociedad Cooperativa actual en Sociedad Anónima.

2o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — El Secretario.

Nota. Los señores accionistas, de acuerdo con la Ley, deberán depositar hasta tres días antes de la asamblea sus acciones en Secretaría.

e-11 abril No. 14218 v-21 abril

NUEVAS CONVOCATORIAS

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 25 de Abril del año corriente a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Continuación del contrato vigente de la sociedad anónima por un nuevo período de veinte años.

2o. Anulación de las 30.000.00 $ c|l de acciones ordinarias emitidas por la sociedad.

3o. Integración de 340.00 $ c|l por acción preferida, emitida por la sociedad.

4o. Transformación de las acciones preferidas, emitidas por la sociedad, a las cuales no habría sido integrado el importe de 340.00 $ c|l por acción, en acciones ordinarias.

5o. Cambio del Art. 5o., Título II, de los Estatutos de la Sociedad, de modo que reza: "El capital de la sociedad es de cuarenta mil pesos moneda legal", agregando, en el caso de que la integración de 340.00 $ c|l por acción preferida actual haya sido hecha por todas estas acciones: divididas en cuarenta acciones preferidas nominales del 6 o|o no acumulativo, de mil pesos moneda legal cada una", o, en el otro caso: "divididos en... acciones ordinarias nominales, de mil pesos moneda legal cada una, y... acciones preferidas nominales del 6 o|o no acumulativo, de mil pesos moneda legal cada una" insertando, en este último caso, las cifras que corresponden según las integraciones hechas a las acciones preferidas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14235 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "COLONIA ALVEAR" (EN LIQUIDACION)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 27 del corriente, a las horas 14, en el local de la Sociedad, Cangallo 564 (oficinas del F. C. Oeste), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance presentado por la Comisión Liquidadora, correspondiente al cuarto año de liquidación y trigésimo de existencia de la Sociedad.

2o. Elección de dos miembros para integrar la Comisión en reemplazo de los señores Dr. Ricardo C. Aldao que renunció, y del Sr. Alberto del Solar que falleció. Titular el primero y suplente el segundo.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos con dos días de anticipación.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — La Comisión Liquidadora.

e-12 abril No. 14236 v-27 abril

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril a las 15 horas en sus oficinas calle Cangallo 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejerci-

cio vencido el 31 de Diciembre de 1922 e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea, y se previene también que no habiéndose realizado la Asamblea anunciada en nuestra primera citación para el 31 de Marzo por falta de número, que de acuerdo con el Art. 23 ésta se realizará con cualquier número de accionistas que concurra, y que la resolución de ésta tendrá efectos legales.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14237 v-26 abril

CENTRO NAVAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, la C. Directiva convoca a sus consocios a la 1ra. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 21 y 1|2 horas en el local social Florida 801, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Renuncia del Sr. Presidente Almirante Manuel Domecq García.

2o. Elección de un Presidente, un Vicepresidente 1o., un Vicepresidente 2o., un Tesorero, un Profesorero, 10 Vocales por terminación de mandato y 3 por renuncia.

3o. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — Andrés M. Laprade, Vicepresidente 2o.; Arturo López, secretario.

e-12 abril No. 14238 v-14 abril

SOCIEDAD ANONIMA DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITED

BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el local Reconquista No. 20, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14240 v-28 abril

SOCIEDAD ANONIMA PEDRO BIGNOLI LDA.

"Grandes Bazares y Paragüerías Sud-Americanos"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1923 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini No. 300, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad efectuado el 28 de Febrero de 1923.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de 2 Directores por 2 años en substitución de los Sres. Bernardino Bignoli y Hércules Griselli que terminan su mandato.

Debe procederse igualmente a la elección de 2 Directores suplentes por 1 año, en reemplazo de los Sres. Pedro M. Bignoli (hijo) y Ernesto Gómez.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de 2 Sres. accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada; en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

La Memoria, Balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Pedro Bignoli, vicepresidente.

e-12 abril No. 14241 v-28 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 27 del corriente a las 17 horas en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento números 463 y 467.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2o. Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923. — El Secretario.

e-12 abril No. 14243 v-27 abril

"VALENTIN SANTA MARIA LDA."

(Sociedad Anónima)

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros, autorizada por decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1923, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Suipacha 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente hasta la terminación del ejercicio 1922-1923.

2o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Esteban F. Páez, presidente; Alfonso Gorosabel, secretario.

e-12 abril No. 14246 v-11 mayo

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número reglamentario de certificados de acciones, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923, a las 14 horas y media, en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance por el segundo ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores y un Director suplente.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-12 abril No. 14247 v-23 abril

"CASA ESCASANY"

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia 634), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio décimo-cuarto.

2o. Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3o. Elección por el plazo reglamentario de cuatro Directores.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — José Rodal, director-gerente.

e-12 abril No. 14249 v-28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS Y MINAS (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril a las 17, en el local Bartolomé Mitre No. 531, altos, con la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un Director suplente.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1923, fijando la retribución del Síndico.

4o. Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados dos días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea. — C. A. Tornquist, presidente.

e-12 abril No. 14250 v-28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 19 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea para el día 26 de Abril del año corriente a las 11 horas, en la sede social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años, un Director suplente por un año y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda No. 188, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril No. 264.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14254 v-23 abril

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 10 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 23 de este mes a las 15 horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de diez directores en reemplazo de los señores Luis C. Caparro, Ciro Lamberti, Emilio Napolitano, César Nobile, Luis Vinciguerra, por haber terminado su mandato, Manuel Ceñal, Antonio Manna, José B. Brusco, Pascual Massone, caducados y Eliseo A. Díaz, por renuncia.

4o. Elección del síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada, véase el artículo 64 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — p. La Casa Popular Propia: José Gavrote.

e-12 abril No. 14255 v-23 abril

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 53 adicionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 53 debe remitirse el trimestral o mensual.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. 1, 51614. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

655

Terrenos de Golf en San Martín

Sociedad Anónima

DOMICILIO EN BUENOS AIRES, CALLE DEFENSA No 463

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Julio de 1907

Capital autorizado..... $ m/n	850.000 —
» subscripto e integrado....... » »	850.000 —

Balance mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1922

DEBE	$ m/n
Terrenos, edificios, pavimentación, canchas, etc......	433075 88
Instalaciones, muebles y útiles....................	71445 11
Deudores varios...........	62 50
Caja y Bancos............	18465 66
	523049 15

HABER	$ m/n.
Capital......................	350000 —
Obligaciones..............	118000 —
Fondo de reserva...........	30000 —
Acreedores varios........	1851 20
Varios.....................	23197 95
	523049 15

Wm. G. Mackern, presidente. — R. Montgomery, síndico

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2o. Jefe.

E. 12 abril No 14248 v-12 abril

0067

LA ALEMANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA EN LUEBECK

(Deutsche Lebensversicherungs Gesellschaft in Lübeck)

PAÍS DE ORIGEN: ALEMANIA

Domicilio: Luebeck—Agencia en Buenos Aires: Cangallo 770

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 12 de Febrero de 1909
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Julio de 1910
Ramos que explota: Seguros sobre la Vida

Casa Matriz: Capital autorizado y subscripto.. Marcos 1.530.000 —
» » » realizado.......... » 382.500 —
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos correspondientes al cuarto trimestre

del 1o de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1922

DEBE	$ Oro	$ c/l
Saldo	100782 55	—
Casa Matriz	1071 68	10544 18
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	—	150000 —
Caja y Bancos	—	—
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos con garantía de pólizas	130 —	6629 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden	—	—
Conversión	7556 20	—
	109540 45	167173 18
HABER		
Casa Matriz	—	—
» » (Cuenta de títulos en depósito)	—	150000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Devolución de préstamos con garantía de pólizas	—	—
Diversos acreedores	—	—
Cuentas de orden	—	—
Conversión	—	17173 18
Saldo	109540 45	—
	109540 45	167173 18

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	1049 55	531 39
Gastos generales	—	647 50
Siniestros	—	885 —
Reaseguros locales pasivos	—	—
Pólizas compradas	1879 89	—
Cancelaciones por primas no pagadas	1202 03	468 86
Dividendos pagados a los asegurados	1314 20	2268 —
Estorno intereses	—	—
Conversión	—	8606 20
Saldo	111217 93	—
	116663 60	13406 95
HABER		
Saldo	101796 98	—
Primas	7085 98	12372 16
Patentes y sellos	—	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—	—
Comisiones devueltas sobre cancelaciones	53 36	19 53
Intereses	3910 55	1015 26
Conversión	3786 73	—
	116663 60	13406 95

Buenos Aires, 5 de Enero de 1923.

"La Alemana" Compañía de Seguros sobre la Vida en Lübeck

(Deutsche Lebensversicherungs — Gesellschaft in Lübeck)

Heine y Cía.

Buenos Aires, 1°. de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2° Jefe.

E. 12 abril No 14219 v-12 abril

2381

Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires Ltd

Domicilio: Paseo Colón 185 — Buenos Aires

Constituída en la Ciudad de Londres (Inglaterra) el 3 de Agosto de 1911

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1912

Capital autorizado:	131.250 Acciones Ordinarias de 2 £ c/u.....	£ 262.500 —
» »	175.000 » Preferidas Participantes No-Cumulativas al 8 % de 1 £ c/u.......	» 175 000 —
» »	350.000 Acciones Pre-preferidas Participantes No-Cumulativas al 8 % de 1 £ c/u	» 350.000 —
		£ 787 500 —
Capital integrado:	131.250 Acciones Ordinarias de 2 £ c/u.....	£ 262.500 —
» »	175.000 » Preferidas Participantes No-Cumulativas al 8 % de 1 £ c/u..........	» 175.000 —
» »	348.088 Acciones Pre-Preferidas Participantes No-Cumulativas al 8 % de 1 £ c/u....	» 348.088 —
		£ 785.588 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Anua celebrada en Ambe es el 20 de Octubre de 1922

ACTIVO	£ esterlinas	$ m/n
Terrenos, edificios, maquinarias, instalaciones, llave del negocio, concesiones, etc.	1426664 16 2	16341796 90
Acciones al costo	130 19 —	1489 97
Materiales en existencia y en tránsito	60796 8 6	696429 78
Deudores varios: Europa y República Argentina	135897 6 1	1556641 85
Existencia en Caja y en los Bancos: Europa y República Argentina	76170 11 1	872499 07
	1699663 — 10	19468867 57
PASIVO		
Capital emitido	785588 — —	8998553 45
Debentures en oro de primera hipoteca 5 %	696176 — —	7974379 64
Acreedores varios: Europa y República Argentina	130641 9 9	1496438 80
Fondos de reserva	87257 11 1	999495 62
	1699663 — 10	19468867 57

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1922
William Cranswick Laidler, administrador general.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	£ esterlinas	$ m/n
Gastos de administración en Europa	3031 12 [illegible]	34725 8[illegible]
Impuestos	22714 6 [illegible]	260132 41
Honorarios de fideicomisarios	148 15 —	1703 87
Intereses sobre debentures	58123 1 [illegible]	665773 26
Saldo transferido al balance general	47180 15 [illegible]	540434 14
	131198 10 [illegible]	1502819 52
HABER		
Producto neto de la explotación de las usinas en la República Argentina	124954 1 [illegible]	1431292 04
Intereses y diferencias de cambio: República Argentina y Europa	6244 9	71527 48
	131198 10	1502819 52

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1922
William Cranswick Laidler, administrador general.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 12 abril Nº 14256 v-12 abril

0112

Compañía Asegradora Argentina

AVENIDA DE MAYO 776

Seguros contra Incendios y Marítimo-Fluviales

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918.

Capital autorizado.... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto.... » » 2.000.000 —
» realizado..... » » 320.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1922

(2o. trimestre del año financiero)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1680000 —
Caja y Bancos	39955 41
Propiedades inmuebles	412542 60
Títulos de renta y valores diversos	16768 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	18002 90
Mobiliario y material	17846 57
Diversos deudores	80024 28
Gastos de organización a amortizar	5920 61
Gastos de explotación	121635 62
Siniestros	11936 09
Cuentas de orden	35000 —
	2439632 08
PASIVO	**$ m/n**
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	174417 48
Siniestros pendientes	15000 —
Diversos acreedores	51830 56
Cuentas de orden	35000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	163414 04
	2439662 08

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1922.
Juan Massone, presidente.—I. Rodolfo Casellas, gerente.—José M. Meijide, contador.—Vo Bo: Juan Larrosa, síndico.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 12 abril No 14242 v-14 abril

2583

Instituto Biológico Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA DE MAYO 1288

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1909

Capital autorizado.............................. $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.............................. » » 600.000 —
» realizado.............................. » » 600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1922

	DEBE $	HABER $
Capital		1000000 —
Acciones	405800 —	
Acciones en Depósito	16000 —	
Directores, Cta. Depósito de Acciones		16000 —
Terrenos en Florencio Varela (F. C. S.)	128755 04	
Edificios en Florencio Varela (F. C. S.)	308994 41	
Reservas		117857 34
Dividendos a Pagar		4092 58
Director y personal técnico		1942 38
Director y Síndico		4221 12
Marcas y Patentes	2403 79	
Plantaciones	635 23	
Instrumentos y Aparatos	5826 08	
Animales	22188 83	
Accionistas		5800 —
Muebles y Utiles	20346 27	
Caja y Bancos	334750 42	
Deudores Varios	142706 68	
Mercaderías		557815 10
Varios	212909 28	
Propaganda	118576 41	
Acreedores Varios		29392 87
Intereses y Descuentos		6820 50
Análisis		36179 68
Obligaciones a pagar		14790 —
Obligaciones a Cobrar	5272 50	
Depósitos en Garantía	130 —	
Revista Sud-Americana	14272 98	
Títulos	51214 43	
Ganancias y Pérdidas	4129 22	
	1794911 57	1794911 57

Luis Lenzi, presidente.—Julio Landi, administrador.—Lorenzo M. San Agustín, contador.—Félix Abrate, síndico

Buenos Aires, 17 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 12 abril N° 14244 v-14 abril

0147

Banco Francés del Río de la Plata

Sociedad Anónima

Reconquista 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado...................... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto y realizado.......... » » 14.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones y títulos varios	3317762 95	1005234 70
Inmuebles	2673298 12	219026 28
Caja y depósitos en Bancos	364391 35	10161819 02
Corresponsales en el exterior		15065136 42
Cartera y adelantos en cuentas corrientes	142252 04	56363577 14
Créditos a cobrar	14 —	2775819 92
Conversiones	9722919 54	
Títulos en custodia y en garantía	35897821 75	42203044 71
Valores al cobro	713669 54	5090168 43
Cuentas de orden y varias	256621 33	9861003 97
	53088750 62	143044883 59
PASIVO		
Capital:		
280.000 acciones 1.ª serie de $ o/s 50 — c/u	14000000 —	
Reservas	1638162 25	
Dividendos a pagar		124136 54
Depósitos a la vista y a plazo fijo	20970 02	57272612 15
Obligaciones a pagar		159086 15
Conversiones		22097544 41
Remitentes de títulos en custodia y en garantía	35897821 75	42203044 71
Remitentes de valores al cobro	713669 54	5090168 43
Cuentas de orden y varias	818127 06	16097991 20
	53088750 62	143044883 59

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—R. Tobler, gerente.—A. S. Lagalaye, contador general.—Héctor Berger, síndico

Buenos Aires, 24 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 12 abril N° 14239 v-12 abril

2312

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ c/l 50000000 —
» subscripto .... » » 350000 —
» realizado .... » » 349100 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Octubre de 1922

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Banco de la Nación	62 58
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1200 —
Obras Sanitarias	1230 40
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	50000 —
Acciones recibidas en pago	56228 —
Refacciones	1179 —
Títulos de acciones contra caución	11900 —
Gastos generales	21986 —
Caja	2524 62
Banco Británico	168 06
Adquirentes de terrenos	24338 16
Construcciones	58778 83
Bienes raíces	406508 —
Deudores sobre hipoteca	178573 16
Banco Alemán Transatlántico	272 73
Cuentas corrientes	61422 74
Socios Activos	11462 18
Alumbrado, agua y barrido	2178 20
Gastos judiciales	2312 57
	967051 74
HABER	
Capital	400000 —
Afirmado	7475 34
Utilidad para 1922	1487 91
Arquitecto	544 81
Fondo de garantía	110000 —
Intereses a liquidar	57527 —
Alquileres a cobrar	26813 —
Redescuentos	8441 —
Directorio con depósito	12700 —
Directorio	634 15
Gastos judiciales a pagar	744 —
Fondo de reserva	21177 —
Socios Activos con depósito	1200 —
Servicio de agua	500 —
Obligaciones de Capital	87900 —
Derechos de transmisión	39 —
Dividendos	203631 —
Intereses por obligaciones	5146 22
Intereses y descuentos	7980 51
Intereses a acciones fundadoras	5054 —
Alquileres	8256 80
	967051 74

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — Victorio Pontino, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero. — Sgo. B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2° Jefe.

E. 12 abril N. 14153 v-12 abril

0077

J. I. Case Threshing Machine Company

— Sucursal Buenos Aires —

Escritorios de la Compañía: Calle Belgrano 200 esquina Paseo Colón

Compañía autorizada o reconocida en Racine, en el Estado de Wisconsin E. U. de N. A. con fecha 21 de Febrero de 1880, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires el 17 de Marzo de 1902 bajo el Nº 8 al folio 337 del Libro 13. teniendo además reformas inscriptas con fecha 18 de Noviembre de 1915 al folio 512 del Libro 38, tomo B, y con fecha 16 de Abril 1920 al folio 593 del Libro 38, tomo B.

Capital autorizado .... $ oro am. 40 000 000 —
» realizado en acciones preferidas... » » » 18.000.000 —
» » » » ordinarias... » » » 18.000.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE ANUAL DE ESTA SUCURSAL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1922

ACTIVO	$ m/n
Terrenos y edificios	8·2158 47
Muebles, útiles e instalaciones	31142 21
Mercaderías en depósito y en tránsito	2.388 16 60
Deudores varios y Cuentas en suspenso	986182 50
Efectivo en Caja y en los Bancos	31882 80
	4123082 58
PASIVO	
Capital	2272727 27
Varios acreedores	92318 85
Fondo de reserva	44881 46
Casa Matriz	1718575 —
	4123082 58

El abajo firmado declara ser de nacionalidad Norte Americana.
A. H. Renard.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 12 abril Nº 14211 v-12 abril

0140

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911 y 23 de Agosto de 1921.

Capital autorizado .... $ m/n 10.000 000 —
» subscripto .... » » 7.965.200 —
» realizado .... » » 7 161.200 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1922

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		2084800 —
» subscriptas		965200 —
Títulos, acciones y participaciones		4490346 23
Bienes raíces, usinas, tranvías, redes y medidores		13154012 73
Muebles, útiles y herramientas		77069 85
Caja y Bancos		33511 21
Cuenta garantía	153000 —	700000 —
Acciones en depósito (Directorio)		60000 —
Conversión	3692200 —	
Varias cuentas		4293826 55
	3845200 —	25808760 57
HABER		
Capital autorizado		10000000 —
Obligaciones 6 %, oro 1913	2223300 —	
Obligaciones 6 % oro 1914	1468900 —	
Obligaciones 8 % 1921: (X) Emisión autorizada hasta .... $ m/n 9000000 —		387900 —
Fondo de reserva legal		610881 61
Fondo de seguros contra incendios, averías y desperfectos		180811 28
» » amortización, depreciación y renovación de instalaciones		1270607 87
Fondo de seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc		10859 12
Cuenta garantía	153000 —	700000 —
Directorio por Acciones depositadas		60000 —
Ganancias y Pérdidas		150166 13
Varias cuentas		4036876 99
Conversión		8391363 57
	3845200 —	25808766 57

(X) Por Cláusula 2ª del Contrato de Emisión de fecha 31/8/21 el total de las Debentures en circulación de las tres series, no podrá exceder de pesos m/n 10.000.000 —.

Juan Bibi, presidente en ejercicio.—Ing. E. Maupas, director. — R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.
E. 12 abril Nº 14224 v-12 abril

0078

The Equitable Life Assurance Society of The United States

PAÍS DE ORIGEN: NORTE - AMÉRICA

Domicilio: 120 Broadway, New York

Sucursal en Buenos Aires — San Martín 84

Fecha de autorización del P. E. 23 de Junio de 1890
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 28 de Junio de 1890
Ramo que explota: VIDA

Capital autorizado o/a .... $ oro 100000 — amer.
» subscripto .... » » 100000 — »
» realizado .... » » 100000 — »

Capital asignado a esta Agencia: pesos 150000 moneda legal

Cuarto Balance Trimestral de Saldos

1º. de Octubre de 1922 al 31 de Diciembre de 1922.

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Casa Matriz	—	Casa Matriz	2707958 23
Caja de Conversión cuenta títulos en depósito	145684 12	» » cuenta títulos en depósito	145681 12
Caja y Bancos	69490 04		
Propiedades inmuebles	—		
Préstamos hip. sobre valores y pólizas	22 9482 03	Reservas	—
Obligaciones a cobrar	—	Siniestros pendientes	—
Mobiliario y material	—		
Diversos deudores	—	Diversos acreedores	—
Gastos de organización	—	Cuentas de orden	—
Cuentas de orden	—		

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE		HABER	
Corretajes y comisiones	4394 82	Primas	188989 11
Gastos generales	6214 57	Intereses varios	21223 78
Siniestros	33576 64	Suspenso	2624 17
Pólizas vencidas y liquidadas	399428 28	Patentes y sellos	—
Dividendos a los asegurados	128736 41	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
Reaseguros locales pasivos	—		
	3011401 44		3011401 44

Buenos Aires, 16 de Enero de 1923.

Por la Sucursal en Buenos Aires de The Equitable Life Assurance Society of The U.S.
The National City Bank of New York
Buenos Aires — Branch.
H. del Valle, gerente.—Juan A. Cúneo, contador

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al año 1922

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretaje y comisiones	20858 75	Saldo	1883679 51
Gastos generales	28822 63	Primas	606547 42
Siniestros	203943 30	Intereses varios	121830 97
Pólizas vencidas y liquidadas	1697431 12	Suspenso	17413 48
Dividendos pagados	678905 58	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
Reaseguros locales pasivos	—		
	2629471 38		[illegible]

Buenos Aires, 16 de Enero de 1923.

Por la Sucursal en Buenos Aires de The Equitable Life Assurance Society of The U. S.
The National City Bank of New York

Buenos Aires — Branch

H. del Valle, gerente.—Juan A. Cúneo, contador

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.
E. 12 abril Nº 14231 v-12 abril

0117

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Oficinas: En el edificio de su propiedad

Avenida de Mayo 962

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 21 de Febrero de 1911

OPERA ÚNICAMENTE EN SEGUROS CONTRA INCENDIO Y MARÍTIMO - FLUVIALES

Capital autorizado y subscripto.................. $ m/n 1.000.000.—
» realizado.......................... » » 899.500.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1922
(4º Trimestre — 12º Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	100500 —
Caja y Bancos	348452 99
Propiedades inmuebles	1654191 13
Títulos de renta y valores diversos	— —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	52299 48
» sobre pólizas vida	— —
Obligaciones a cobrar	— —
Mobiliario y material	3964 84
Diversos deudores	126936 38
Comisiones descontadas (Vida)	— —
Gastos de organización a amortizar	— —
Cuentas de explotación	798994 62
Siniestros	101981 85
Cuentas de orden (Acciones depositadas por Directores)	110000 —
	3297351 24
PASIVO	
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	561831 66
Beneficios asegurados vida	— —
Siniestros pendientes	75000 —
Diversos acreedores	299374 21
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)	1248142 87
» de orden (Acciones depositadas por Directores)	110000 —
	3297351 24

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1922

J. Peña Seisdedos, vicepresidente.—Carlos Fanck, gerente.—Sebastián Valdès, contador.—Vº Bº: Fermín Garma, síndico.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.
E. 12 abril Nº 14221 v-14 abril

2572

Sociedad Anónima "Mercantil Podestá, Limitada"

Domicilio, calle Sarmiento 1122

Autorizada por decreto del P. E. con fecha 19 de Noviembre de 1917

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» emitido, subscripto y realizado .... » 2.500.000.—

Balance General al 30 de Septiembre de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas verificada el día 14 de Diciembre de 1922

ACTIVO	$ m/n
Acciones en depósito	125000 —
Acciones rescatadas	1000000 —
Muebles y útiles	1 —
Títulos y acciones	2000 —
Pontón "F. Brunero"	1800 —
Exportación	18339 74
Deudores en gestión	59141 94
Letras a cobrar	60688 86
Vapor "Río Negro"	160000 —
Barraca	267500 —
Sección Marítima	19729 76
Varios compradores	28553 83
Caja y Bancos	76698 86
Cuentas corrientes	11776 11
Casa San Antonio Oeste	1218262 53
	3049542 66
PASIVO	
Capital	2500000 —
Acciones Directorio	125000 —
Ganancias y pérdidas	300541 50
Fondo reserva legal	53895 51
Letras a pagar	37500 —
Acreedores varios	25506 73
Acreedores mayoristas	7098 89
	30490542 66

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
Muebles y útiles		4271 —
Pontón F. Brunero		87 31
Gastos generales		26935 50
Intereses y descuentos		32419 80
Vapor Río Negro (amortización)		60000 —
Barraca (amortización)		25000 —
Utilidad	$ 211.523.36	
Saldo ejercicio anterior	» 89.018 14	300541 50
		449284 61
HABER		
Del ejercicio anterior		89018 14
Cuentas corrientes		4263 16
Comisiones		84600 52
Barraca		69624 19
Sección Marítima		182128 50
Frutos San Antonio		18990 20
		449284 61

Antonio Podestá, presidente.—Miguel Bastida, contador.—Juan Carlos Podestá, secretario-tesorero.—Vº Bº: Antonio D. Podestá, síndico

Buenos Aires, 30 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.
E. 12 abril Nº 14257 v-12 abril

0226

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

— CAPITAL ILIMITADO —

Méjico Nos 1861/63 — Capital Federal

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 3 de Noviembre de 1904

Capital emitido.................................. $ m/n 600.000 —
» subscripto .... » » 586.460 —
» realizado.................................. » » 585.169 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1922

DEBE	$ m/l	$ m/l
Caja		46798 90
Propiedades	58047 —	
Muebles y útiles	4809 46	
Alcancías a domicilios	33 64	62890 10
Obligaciones a cobrar	1048451 87	
Adelantos en cuentas corrientes	3643 35	1052095 22
Deudores varios	21391 73	
Créditos diversos	8542 96	
Cuentas corrientes	4036 45	
Deudores por multas	17 95	33989 09
Sueldos	45276 35	
Gastos generales	18533 87	63810 22
Acciones emitidas	600000 —	
Acciones subscriptas	586460 —	
Valores al cobro	10492 30	
Valores en custodia	5680 —	1202632 30
		2461716 83
HABER		
Capital realizado	585169 —	
Fondo de reserva	139544 11	
Fondo de previsión	890 95	725604 06
Cuentas corrientes	2 715 27	
Depósitos a plazo fijo	58601 26	
Caja de Ahorros	27 440 55	
» » » a domicilio	7203 25	358960 33
Redescuentos	20017 50	
Banco de la Nación Argentina	6162 29	25179 79
Décimosexto dividendo	9099 7	
Décimo séptimo dividendo	13294 06	
Créditos diversos	1105 41	24399 26
Intereses y descuentos	110349 87	
Alquileres	4600 —	
Multas	78 95	
Comisiones	68 97	
Liquidación cuotas en retardo	3 85	
Dividendos prescriptos	8538 75	
Créditos recuperados	294 78	123935 09
Capital emitido	600000 —	
» subscripto	586460 —	
Depositantes de valores al cobro	10492 30	
Depositantes de valores en custodia	5680 —	1202632 30
		2461719 83

Nicolás Rossi, presidente.- Eduardo Navarro, gerente.—
Mauricio E. Greffier, síndico.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.
E. 12 abril Nº 14165 v-12 abril

0234

La Inmobiliaria

Domicilio: Calle Sarmiento Nº. 632

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: *12 de Mayo de 1888*

Ramos en que opera: *Vida, Incendios, Granizo y Marítimos—Fluviales, Infortunios (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales)*

Capital autorizado, subscripto y realizado.. $ m/l 2.000.000 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1922 (Iº Trimestre)

ACTIVO		$	$
Accionistas		—	—
Caja y Bancos		829 28	703639 83
Propiedades inmuebles			6775194 02
Edificio en construcción calle San Martín			2258288 13
Títulos de renta y valores diversos		44881 20	372802 67
Préstamos hipotecarios y sobre valores			20000 —
» sobre pólizas Vida		62954 —	850941 —
Obligaciones a cobrar		—	—
Mobiliario y material			1 —
Diversos deudores		27953 51	1950429 82
Comisiones descontadas Sección Vida		—	—
Gastos de organización a amortizar		—	—
Cuenta de explotación		15052 81	1122526 20
Siniestros		8710 65	840(50 68
Cuenta de orden			100000 —
Conversión		63121 77	26414 —
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Títulos: depósito de garantía	42500 —		
Diversos deudores	131678 10		
Cuenta de explotación	188974 61		
Siniestros	193133 95		565586 66
		223506 22	15585904 01

PASIVO		$	$
Capital			2000000 —
Reservas		171241 15	7567466 14
Beneficios asegurados Vida		6613 15	793366 61
Siniestros pendientes			131000 —
Diversos acreedores		1190 84	1119321 32
Cuenta de orden			100000 —
Cuenta de explotación		32825 72	2768321 80
Dividendos de certificados de socios fundadores en suspenso			97560 96
Conversión		11635 36	143466 07
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Reservas	375000 —		
Siniestros pendientes	45000 —		
Diversos acreedores	12800 40		
Cuenta explotación	432600 71		865401 11
		223506 22	15585904 01

José Devoto, presidente.—J. A. Calcagnino, gerente.—D. Buzzi, contador. — Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 12 abril No 14245 v-14 abril

496

LUIS SCALA Y CÍA.

Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Ganadera

Cangallo 2495 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. del 14/7 y 26/8 de 1919 y 10/1 1922

Capital autorizado .... $ 6.000.000 —
.. subscripto y realizado.......... » 4.500.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 1/5/23.

	ACTIVO $ m/l	PASIVO $ m/l
Acciones emitidas	4500000 —	
» a emitir	1500000 —	
Muebles y útiles	1023 —	
Bancos	2959 12	
Sucursales	438427 02	
Bienes raíces	4366905 —	
Rubros varios	318832 75	
Haciendas	1586175 —	
Ctas Ctes	707271 87	
Capital autorizado		6000000 —
» subscripto y realizado		4500000 —
Hipotecas		1061900 —
Fondo de reserva		269369 52
Letras a pagar		687019 39
Banco Nación Argentina		49903 21
Rubros varios		25930 19
Ctas. Ctes		708853 19
Ganancias y pérdidas		149587 76
	15444593 26	[illegible]

— Ganancias y Pérdidas —

	DEBE $ m/l	HABER $ m/l
Bienes raíces		684989 56
Comisiones y Ms. Gles		25285 25
Sucursales		151586 88
Haciendas	522750 69	
Gastos Gles. Habil/s	36470 99	
Cédulas Banco Hipotecario Nacional	60068 58	
Rubros varios	92983 67	
Utilidad neta	149587 76	
	861861 69	861861 69

Luis Scala & Cía., S. A. Comercial, Agrícola y Ganadera

Luis Scala, presidente.—A. Scala, director secretario.—Domingo Sasso, síndico

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 12 abril No 14215 v-12 abril

2535

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1905

Capital autorizado .... $ c/l 5000000 —
» subscripto .... » » 350000 —
» realizado .... » » 343100 —

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Noviembre de 1922

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Banco de la Nación	62 58
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1200 —
Obras Sanitarias	1230 40
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	50000 —
Acciones recibidas en pago	56228 —
Refacciones	1572 95
Títulos de acciones contra caución	13900 —
Gastos generales	24035 20
Caja	2520 90
Banco Británico	168 06
Adquirentes de terrenos	23078 06
Construcciones	59218 83
Bienes raíces	406508 —
Deudores sobre hipoteca	175780 25
Banco Alemán Transatlántico	8266 58
Cuentas corrientes	60785 89
Socios Activos	11222 18
Alumbrado, agua y barrido	2251 10
Gastos judiciales	2312 57
	968068 15

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Afirmado	7475 34
Utilidad para 1922	1487 91
Arquitecto	544 81
Fondo de garantía	110000 —
Intereses a liquidar	57327 —
Alquileres a cobrar	26813 —
Redescuentos	8441 —
Directorio con depósito	12700 —
Directorio	684 15
Gastos judiciales a pagar	744 —
Fondo de reserva	21177 —
Socios Activos con depósito	1200 —
Servicio de agua	500 —
Obligaciones de Capital	87900 —
Derechos de transmisión	39 —
Dividendos	208631 —
Intereses por obligaciones	5055 22
Intereses y descuentos	8234 32
Intereses a acciones fundadoras	5054 —
Alquileres	9110 40
	968068 15

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — Victorio Pontino, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero — Sgo. B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 10 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 12 abril N. 14151 v-12 abril

0029

"EL FENIX SUDAMERICANO"

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Reaseguros

Florida N° 125, 2° piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 1° de Julio de 1920

RAMOS: INCENDIO Y MARÍTIMOS

Capital autorizado	$ c/l	5.000.000 —
» subscripto	» »	3.000.500 —
» realizado	» »	900.000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1922

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de 22 de Diciembre de 1922

ACTIVO		$ m.l.
Accionistas		2100000 —
Caja		2202 19
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires	$ 3381 72	
» Germánico de la América del Sud, Buenos Aires	» 445226 03	
Banco Germánico de la América del Sud, Valparaíso	» 40145 73	
Deutsch-Südamerikanische Bank, A. G., México	» 34566 43	
» » » A. G., Río de Janeiro	» 43610 31	
Banco da Provincia do Rio Grande do Sul, Río de Janeiro	» 44055 93	
Banco Allemao Transatlántico, Río de Janeiro	» 177700 56	
» Alemán Transatlántico, Montevideo	» 24228 14	
» » » Lima	» 22784 20	
» » » Barcelona	» 390 21	
Rotterdamsche Bankvereenigung, Amsterdam	» 4649 35	
Kjobenhavenske Handelsbank, Copenhague	» 17837 76	
Bank für Handel und Industrie, Hamburgo	» 173 42	858782 79
Propiedades inmuebles		—
Títulos de Renta:		
460 Acciones de la Compañía Internacional de Seguros, Río de Janeiro	$ 52145 60	
10.000 Acciones de la Compañía de Seguros "La Transandina", Valparaíso	» 126829 27	
865 Acciones de la "Wiener Rückversicherungs Gesellschaft, Viena	» 4647 35	
1.200 Acciones de la Compañía de Seguros "La Germano-Chilena", Valparaíso	» 5172 41	188791 63
Valores Diversos:		
Depósitos de garantía en diversos países		380043 77
Préstamos Hipotecarios		14500 —
» sobre valores		—
» » pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		12127 35
Sucursales y Agencias		41662 82
Deudores por premios		—
Primas vencidas a cobrar		—
Compañías reaseguradoras		219346 67
Deudores varios		1156782 48
Intereses y alquileres vencidos		10535 81
Comisiones descontadas — Sección vida		—
Gastos de organización a amortizar		10023 79
Cuentas de orden		100000 —
Ganancias y pérdidas		—
		5097802 30

PASIVO	$ m.l.
Capital subscripto	3000000 —
Reservas legales	10000 —
» técnica	507653 82
» facultativas	20000 —
Beneficios de los asegurados vida	—
Rentas vitalicias y seguros vida vencidos	—
Siniestros pendientes	109115 96
Compañías reaseguradoras	—
Sucursales y agencias	—
Dividendos pendientes	—
Acreedores varios	1296709 51
Cuentas de orden	100000 —
Ganancias y pérdidas	54323 01
	5097802 30

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1922

Vicente C. Gallo, presidente. — Harald Mandt, director gerente. — Fernando Ellerhorst, contador público. — Tito L. Arata, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1922

DEBE		$ m/l.
Sección Incendio		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		469812 51
» pendientes		109115 96
Reaseguros cedidos		1955477 87
» de cartera		749627 86
Reserva de riesgos en curso		457442 72
Gastos de explotación		360304 38
Impuestos y contribuciones		2418 49
Saldo que pasa a cuenta Administración		95543 46
		4199743 25
Sección Marítimos		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		81168 95
Reaseguros cedidos		855713 67
Reserva para riesgos en curso y para siniestros pendientes		50211 10
Gastos de explotación		14572 59
Impuestos y contribuciones		1418 49
		1003084 80
Administración		
Cambios		6347 18
Gastos		40242 78
Impuestos y contribuciones		473 45
Amortizaciones:		
Gastos de fundación e instalación 25 %	$ 3341 26	
Mobiliario y material 10 %	» 1347 48	4688 74
Créditos incobrables		777 11
Reserva para fluctuaciones de cambio		20000 —
Saldo transferido de la Sección Marítimos		23984 14
Saldo de utilidades		54323 01
		150836 41
HABER		
Sección Incendio		
Primas del ejercicio		2917908 23
» de cartera		1124441 79
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		20821 60
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		123652 19
Intereses		12916 44
		4199743 25
Sección Marítimos		
Primas del ejercicio		953519 14
Reserva de riesgos en curso y de siniestros pendientes del ejercicio anterior		25551 52
Saldo que pasa a cuenta Administración		23984 14
		1003084 80
Administración		
Saldo del ejercicio anterior, pasado a cuenta nueva		439 70
Saldo transferido de la Sección Incendio		95543 46
Reserva para fluctuaciones de cambio del ejercicio anterior		7000 —
Intereses		47853 25
		150836 41

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1922

Vicente C. Gallo, presidente. — Harald Mandt, director gerente. — Fernando Ellerhorst, contador público. — Tito L. Arata, síndico.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance **previsto por el Art 64 del Acuerdo** Reglamentario del 17 Noviembre **1908 de la Inspección** General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2°. Jefe.

E. 12 abril N° 14202 v-12 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

—o—

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril próximo a las 15 horas, para la provisión de 4.282 pares de botas reforzadas y 1.282 pares de borceguíes reforzados, con destino a la gendarmería de los Territorios Nacionales.

Datos en la Sección de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El subsecretario.

e23 marzo. O|13 v abril.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las 16 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

E. 28 marzo o|145 v26 abril.

El día 9 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de la Repartición a usarse durante el verano del año 1923.

Datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

v9 mayo.

El día 14 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de medicamentos y útiles para Farmacia, a consumirse durante el 2o. semestre del año 1923.

Datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

v14 mayo.

A las 16 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran a la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la citada División. Moreno 1550. — Buenos Aires, Marzo de 1923.

v-26 abril

El día 9 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de la Repartición a usarse durante el verano del año 1923.

Datos y pliegos de condiciones ocurrir a la citada División Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

e-10 abril v-9 mayo

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, correspondiente al año en curso.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 23 de Abril próximo venidero, a la 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de Correos y Telégrafos.

e24 marzo. O|140 v23 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de 150 buzones pilares.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 7 de Mayo próximo, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923.—Manuel Rodríguez Ocampo, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v7 mayo

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 90300-C-921, llámase a licitación, de acuerdo con las bases que a continuación se indican, para el establecimiento de un servicio de ómnibus-automóviles entre la esquina de las calles Cabildo y Republiquetas y la estación L. M. Saavedra. Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 14 horas, debiendo presentarse las respectivas propuestas en la Oficina de Licitaciones, (primer piso, derecha). — Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

Licitación para un servicio de ómnibus entre la esquina Cabildo y Republiquetas y Estación L. M. Saavedra.

Llámase a licitación pública por el término de 10 días para el establecimiento de un servicio de ómnibus-automóviles desde la esquina Cabildo y Republiquetas hasta la Estación L. M. Saavedra del F. C. C. A., bajo las siguientes condiciones:

1.—Los proponentes deberán optar entre el recorrido para ida y vuelta, por Republiquetas y Avenida del Tejar o el de Cabildo, García del Río, Pinto, Manzanares y Avenida del Tejar.

2.—La concesión se otorgará por 5 años, durante los cuales estará exento el concesionario de todo impuesto municipal.

3.—El proponente deberá indicar la tarifa a cobrar por el pasaje, el tipo de coche con que hará el servicio y la capacidad de los mismos.

4.—El horario de servicio será fijado semestralmente, el 1o. de Abril y el 1o. de Octubre de cada año, por el concesionario y la Intendencia en atención a las necesidades del tráfico.

5.—El concesionario se obliga durante todo el tiempo de la concesión a mantener los coches en perfecto estado de conservación y aseo, de acuerdo con las ordenanzas vigentes o que al efecto se dictaren.

6.—Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado, en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito de $ 50 efectuado en el Banco Municipal de Préstamos.

7.—Adjudicada la licitación se devolverán los depósitos de los proponentes no favorecidos y el adjudicatario deberá elevar el suyo a $ 300 para responder a las faltas en que pueda incurrir en el servicio por las cuales se le aplicarán multas que podrán variar entre 5 y 50 pesos.

8.—El concesionario no podrá enajenar la presente concesión sin la anuencia de la Municipalidad.

Abril 6 de 1923.

De acuerdo con lo informado, apruébanse las bases formuladas por la Oficina Fiscalizadora para sacar a licitación la implantación de un servicio de ómnibus-automóviles entre la esquina de Cabildo y Republiquetas y la Estación L. M. Saavedra. Publíquese aviso llamando a licitación en los diarios La Acción, La Razón y Boletín Oficial por el término de 10 días insertando copia de las bases apuntadas y con la constancia de que la licitación quedará cerrada el día 30 del corriente.—NOEL. — C. A. Varangot.

e-12 abril s.p.p. o|330 v-23 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de machos de bronce, válvulas de bronce y artículos de hierro galvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp o|1395 v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 14.30 horas, para la provisión de carretillas de hierro y madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|1398 v19 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 15 horas, para la provisión de 150.000 ladrillos rectangulares de material refractario, de acuerdo con el pliego de condiciones que puedan los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|1401 v19 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 15.30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Garay de Av. La Plata a Quintino Bocayuva, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|1404 v19 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 81.997-L-923, llámase a licitación para la provisión de hielo químicamente puro, con destino al consumo de las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo cuatrimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 20 del actual, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

E. 12 abril spp. o|327 v23 abril.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 15 horas, para la provisión de elementos necesarios para la confección de uniformes y capotes para la próxima estación de invierno (año 1923), de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 5 536-L-1923, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El secretario.

e10 abril s|pp O|87 v20 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 82357-L-923, llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El secretario.

e10 abril. s|pp O|318 v20 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 84224-S-921, llámase a licitación para la instalación de alumbrado público eléctrico en la calle Monroe entre Conesa y Triunvirato. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El secretario.

e10 abril. s|pp O|321 v20 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 85204-L-923, llámase a licitación para la enajenación de los animales que mueren en los corralones municipales, vía pública, etc. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El secretario.

e10 abril. s|pp O|324 v20 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14, para la ampliación del Mercado Bullrich, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El secretario.

e10 abril s|pp. O|1383 v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14.30 para la construcción de las obras sanitarias en el Pabellón de w. c. y mingitorios del Parque Lezama, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El secretario.

e10 abril s|pp O|1386 v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 15, para la provisión de alambre galvanizado No. 9 y postes de quebracho colorado, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 9 de 1923. —El secretario.

e10 abril s|pp. O|1389. v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Juncal de Coronel Díaz a Salguero y Rocamora de Almagro a Gazcón, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El secretario.

e10 abril. s|pp O|1392 v16 abril.

Llámas a licitación pública. para el día 10 del corriente a las 14 horas para provisión de artículos de ferretería y escobería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e3 abril s|pp O|1339 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14.30 horas, para la provisión de aceros, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar, en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e3 abril s|pp O|1342 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15 horas, para la provisión de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e3 abril s|pp O|1345 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15.30 horas, para la provisión de herrajes para carros y carruajes, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e3 abril s|pp O|1348 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 16 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Pasaje Cooperativa de Obreros de Manuel García a Colonia, Pasaje Casa Popular Propia de Manuel García a Colonia, Bertres de Av. Alberdi a Guayaquil, Pasaje Coronda de Av. Alberdi hasta su terminación, Pasaje Sin nombre. (continuación de la calle Guayaquil) entre Pasaje Coronda y Centenera, Guayaquil de Riglos a San Irineo, y Bolaños de Lacarra a R. L. Falcón, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e3 abril s|pp O|1351 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14 horas para la provisión de metales, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El secretario.

e6 abril s|pp O|1374 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14.30 horas para la provisión de artículos de cerrajería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El secretario.

e6 abril s|pp O|1374 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 15 horas, para la provisión de herrajes, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El secretario.

e6 abril s|pp. O|1377 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes corriente a las 15.30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Yerbal, de Nazca a Argerich, Canalejas de Granaderos a Gavilán, y de Donato Alvarez a Trelles, Médanos de Donato Alvarez a Av. San Martín, Terreno de Franklin a Gaona, Monte Dinero de Cayena a Seguí y Terrada de Canalejas a Gaona, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El secretario.

e6 abril s|pp O|1380 v13 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 79358-D-923, llámase a licitación para la provisión de antideparant de goma y cámaras de aire, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el segundo trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 12 del cte. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|315 v-14 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 24 de Abril a las 15 y 30, para la provisión de una batería de acumuladores de 70C Ah., para la usina del Hospital Vicente López y Planes, según especificaciones que podrán retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La Secretaria.

v24 abril

Llámase a licitación hasta el día 4 de Mayo a las 15 y 30 h. para la provisión de diez mil kilogramos chapa galvanizada No. 24, para el Asilo de Alienados de Lomas, de acuerdo con las especificaciones que podrán retirarse de la Oficina Técnica, Reconquista 269 — La Secretaria.

v-4 mayo

Llámase a licitación hasta el 4 de Mayo a las 15 para la provisión y montaje del armazón metálico para el techo de un pabellón dormitorio del Asilo de Alienados de Lomas, según planos y especificaciones que podrán retirarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-4 mayo

Llámase a licitación, hasta el día 17 de Abril a las 10.30, 10.45 y 11 horas, para la provisión de papas, carnes y telas. — La secretaria.

v17 abril.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a 2a. licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de muebles de hierro y de madera, y artículos de bazar y ferretería, destinados para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, la cantidad y calidad, así como también algunos modelos, de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 17 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de esta comisión, calle Aisina No. 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1923. —El contador.

v17 abril.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00", para pan, y leche de vaca fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 8 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 25 de Abril último, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650), los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Marzo 22 de 1923.—El Director.

v25 abril.

Llámase a 2a. licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de camas de hierro, destinadas para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, la cantidad y calidad, así como también los dibujos y fotografías del artículo licitado, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el local de esta Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Abril 8 de 1923. — El Contador.

v-7 mayo

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del año 1923.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril de 1923, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento. — El Director.

v20 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 3 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Director.

v-3 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de 90.000 kilos de quebracho colorado "Campana", en trozos, común para horno de panadería, de 120.000 kilos de carbón "Cardiff" y de 150.000 kilos de carbón Glasgow, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1923.—El Director.

v20 abril

Ministerio de Hacienda

LICITACION PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES DE INVIERNO CON DESTINO AL PERSONAL ADUANERO

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde la fecha para la confección de los uniformes de invierno con destino al personal de los resguardos, de las aduanas de la Capital, Rosario, La Plata, B. Blanca, y Policía Aduanera Terrestre.

La base de la licitación, muestras y pliego de condiciones podrán consultarse en la Dirección Aduanas y Puertos, del M. de Hacienda, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación. — El Jefe de la Dirección Aduanas y Puertos.

v19 abril.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911, $ 423.184 m|n.

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado, $ 132.543 m|n.

Ley 10.223 Crédito Argentino Interno a oro 1917, $ 104.528 oro sellado.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911, $ o|s. 571.100 v|n.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de l'Union Parisienne, París, y las propuestas que se dirijan a esta Oficina deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

v20 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública hasta el 3 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sudeste del lote No. 19 (conocido por "El Tropezón"). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-8 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Instituto durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos de los artículos detallados a continuación hasta las cantidades que se indican:

Pan, harina y factura—

4500 kilos de pan de 1a., en panes franceses de 100 gramos c|u, 90 k. de harina 00, 50 k. de factura de 1a.

Combustible—

15.000 kilos de carbón Glasgow puesto en la carbonera, 300 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verdura y fruta—

6000 kilos de papas de 1a. de buen tamaño, 3000 k. de batatas grandes y sanas, 1200 repollos, 500 atados de acelgas, 1500 zanahorias, 1500 puerros, 1500 nabos, 250 atados de perejil, 1100 lechugas o escarolas, 500 atados de espinacas, 200 atados de salsifí, 500 alcauciles, 45 k. de chauchas, 270 k. de cebollas, 1000 cabezas de ajos grandes y sanos, 1100 tomates, 1100 ajíes, 50 manojos de espárragos, 300 berenjenas, 180 apios cultivados, 90 coliflores, 45 k. de arvejas, 1200 k. de zapallos angola bien sazonados, 9000 piezas frutas estación de 1a., 90 atados de rabanitos, 20 docenas de limones.

Lavado y planchado de ropa—

2500 blusas, 250 bolsitas para ropa, 90 cobijas, 45 cortinas de baño, 250 camisas de plancha, 3000 camisetas, 3000 camisas de color, 3000 calzoncillos, 1250 colchas, 300 cuellos, 500 delantales azules, 180 delantales blancos, 3000 fundas, 300 guardapolvos, 36 manteles, 3000 pañuelos de mano, 1250 repasadores, 3000 servilletas, 3000 sábanas, 90 blusas de cocinero, 1000 toallas de baño, 3000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 21 del corriente a las 10 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825.

La licitación tendrá lugar a las 15 y 30 del día mencionado. — El Director.

v-31 marzo

Colonia Nacional de menores varones

Expediente No. 6-L-1923. — Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del corriente, a las quince horas, para confeccionar los uniformes de invierno del personal.

Uniformes para el personal superior—

35 uniformes de pantalón y blusa tipo militar y 8 breechs sueltos, de medida — características — los pantalones deberán ser amplios con dobladillos anchos para poderse alargar en caso que convengan, con 4 bolsillos; 2 delanteros, 1 trasero y 1 para reloj.

Las blusas tipo militar deben tener también dobladillos anchos y botamangas altas formando pico de 0.15 centímetros; 4 bolsillos, cuello alto doblado con dos broches, llevando en las puntas el monograma C. V. sobre paño azul y bordadas las letras con gusanillo de oro y del tamaño de 0.02 centímetros, con botonadura escondida; 4 presillas para cinto, de 0.10 centm.

Estos trajes deben ser hechos de medida, corriendo por cuenta de la casa contratante las entretelas, botones e hilo, pues la institución tiene existencia de casimir y forros.

Uniformes para el personal subalterno—

65 uniformes de blusa militar y breechs.

Las blusas de las mismas características de las anteriores, salvo el cuello que debe ser alto y recto con dos broches y monograma iguales a los anteriores y también sobre paño azul, las letras bordadas con gusanillo de plata.

Para estos trajes deben tomarse cinco o seis medidas, corriendo por cuenta de la casa contratante, las entretelas, botones e hilo, pues la casa posee el casimir y forros.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Marcos Paz, 6 de Abril de 1923. — Ferrocarril del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz). — El Secretario.

v-18 abril

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada por la proveeduría al Establecimiento durante el mes de Mayo de 1923, de los siguientes artículos:

Carne—

14.000 kilos carne de vaca de 1ra., libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilogramos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

6.500 kilos verdura fresca surtida.
7.000 kilos de papas, libres de brotes y marchitas.
605 docenas de bananas.
605 docenas de naranjas y duraznos.
605 docenas de manzanas.

Lechería—

7.000 litros de leche en condiciones de gordura y densidad.
80 kgs. de manteca pura y fresca.

Almacén—

190 kilos aceite de oliva "Ottone" o "Boccanegra".
80 kilos aceite 2da.
1.100 kilos arroz Bremen.
50 kilos de arroz "Glacé".
80 kilos azúcar R. A. en terrones.
520 kilos azúcar tucumana de 1a.
600 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
330 kilos arvejas secas, enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kilos conserva tomate en pasta.
330 kilos garbanzos de primera calidad.
350 kilos grasa de vaca, derretida primera calidad, cuyo punto de fusión no exceda los 37o. centígrados.
0.700 kilos de hongos secos de primera calidad. Extra.
26 kilos de lentejas de primera calidad.
350 kilos de porotos "Tapes".
30 kilos de pimentón dulce de primera calidad.
8 kilos queso "Goya" de rallar.
30 kilos sal fina.
800 kilos de sal gruesa.
50 litros vinagre de vino legítimo.
5 kilos te 500 J. O. H.
50 kilos tocino de primera calidad.
250 kilos de yerba.
900 kilos de jabón amarillo en barras, bien estacionado.
18 litros de kerosene.

Fideería.—

400 kilos fideos blancos dedalitos de primera.
200 kilos fideos blancos surtidos de 1ra. calidad.
30 kilos fideos amarillos surtidos de 1ra. calidad.
300 kilos sémola de 1ra. calidad.
30 kilos harina de trigo de 2da.
40 kilos harina de maíz.
26 kilos maíz pisado.
26 kilos trigo pisado.

Ferretería—

5 docenas juegos cubiertos de madera.
5 docenas platos de lata cónicos de 9".
5 docenas jarritos de lata de 4a
500 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera usadas.
13 docenas trapos de piso de 55 por 50.
2 docenas repasadores de hilo.
2 docenas de frascos brillant belgue de 1|4 pot.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas Sapolio Morgan.
2 plumeros buena clase, tamaño mediano.
1 docena de pocillos loza para café.
1 docena de vasos de vidrio cortado para agua.
10 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera, nos. 40 a 43.
3 kilos estaño virgen.
18 litros aceite lino cocido.
18 litros aguarrás Pratt.
10 tarros de albayalde en pasta "Pajarito".
1 tarro pintura amarilla en pasta
1 tarro de pintura en pasta verde
1 tarro pintura negra en pasta.
2 docenas pinceles de blanqueo de seda "Milán".
10 litros aceite máquina grueso "Mobiloil".
5 kilos clavos de 0.025 con cabeza.
5 kilos clavos de 0.050 con cabeza.
200 metros alambre galvanizado de m. 0.003.
3 kilos de clavos No. 7 x 18, cabeza perdida.
1 mecha de expansión con prensa de aumento hasta M. 0.027.
20 litros lavandina.
2 kilos de hilo de atar 3 x 10.

Mercería—

1 docena toallas turcas tamaño chico.
3 docenas carreteles hilo negro No. 40, 500 yardas "Cadena".
3 docenas carreteles hilo blanco No. 40, 500 yardas "Cadena".
2 litros aceite para máquina de coser "Singer".

Escobería—

35 atados paja guinea 1ra. de 0.56 de circunferencia.
10 ovillos de 140 grs. cada uno de hilo 3 x 10.
150 gramos hilo sisal.
500 gramos de azufre.
400 gramos clavos 12 x 35.
200 gramos clavos de 12 x 25.

Combustible—

25.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
30.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien granceado.

Librería—

4 cajas broches bronce The Tower Paper Fasteners No. 0.
4 cajas broches bronce The Tower Paper Fasteners No. 1.
3 cajas broches bronce The Tower Paper Fasteners No. 2.
2 cajas broches bronce The Tower Paper Fasteners No. 3.
1 caja broches bronce The Tower Paper Fasteners No. 4.
1 caja broches bronce The Tower Paper Fasteners No. 6.
3 resmas papel romaní rayado con doble margen.
3 resmas papel máquina tamaño oficio.
2 resmas papel máquina para copias múltiples tipo seda.
15 resmas papel diario 62 x 84 de 20 o 22 kilos.
40 hojas papel secante Rose blotting paper asargado.
20 pliegos papel obra 1ra. de 80 kilos glacé 74 x 110.
6 cajas plumas Leonard y Cía. Grey 516 "Eureka" de 144 plumas.
6 cajas de 144 plumas de acero "Extra Fine" No. 341 de Perry y Cía.
1 caja plumas redondilla surtida de Perry y Cía.
5 frascos tinta "Blue Black Writing Stephens Ink", de 1 litro.
2 frascos de tinta copiar "Blue Black Copying Stephens Ink" 1|2 litro.
1 frasco tinta "Scarlet" idem.
3 frascos de goma líquida de 1|4 lt. de J. Bourg y Frére.
1 docena de gomas para lápiz.
14 cajas de 12 lápices c|u de mina violeta de copiar con guardapunta niquelado, marca "Venus".
1 docena de lápices de dibujo negros No. 1, de Johann Faber.
2 docenas de lápices de dibujo negros No. 3, de Johann Faber.
1 docena de lápices de dibujo negros No. 2, de Johann Faber.
10 docenas de lápices comunes de mina blanda para Colegio.
6 lápices exagonales azul-rojo de Johann Faber.
10 docenas de lapiceras comunes para Colegio.
1 goma para lápiz, marca H o Mongol tamaño mayor.
6 gomas circulares para máquina de escribir Eraser Faber 1080.
6 cintas negras de copiar Royal.
1 cinta negra de copiar Underwood.
1 cinta azul-rojo de copiar Underwood.
2 cajas de papel carbónico azul Typewriter Carbons Old Town.
10 pliegos de papel carbónico azul cuádruple oficio.
100 cuadernos de 20 fojas de dos rayas.
150 cuadernos de 20 fojas de una raya.
2 transportador de madera.
2 reglas de madera de m. 0.50.
2 almohadillas para sellos, de tinta azul.
2 frascos de tinta azul para almohadilla de sellos.
1 caja de chinches reforzadas, cabeza de bronce de 12 mm. de diámetro.

Artículos de electricidad—

50 lámparas de 16 bujías y 220 volts, film. metálico de buena marca.
30 lámparas de 100 bujías y 220 volts, filam. metálico de buena marca, tipo 1|2 watt.
10 lámaparas de 100 bujías y 220 volts, filmento metálico, tipo 1|2 watt, esféricas, medio esmerilada.
24 aros de porcelana aisladores para portalámparas comunes.

Materiales de construcción—

500 kilos cal viva en piedra de Córdoba.
4 barricas de tierra romana de 180 kilos c|u, aprobada.
2 metros cúbicos de arena oriental de grano grueso.
1 metro cúbico de arena oriental de grano grueso.
200 ladrillos refractarios.
4 metros cuadrados de azulejo extranjeros de m. 0.15 x 0.15.
15 tablas de pino paraná de ms. 0.025 x 0.305 x 4.270.

Farmacia—

2.000 gramos aceite de ricino.
2.000 gramos aceite sésamo.
2.000 gramos ácido bórico en polvo.
3.000 gramos agua oxigenada.
3 agujas de platino.
20 litros de alcohol rectificado Mattaldi.
15 kilos algodón hidrófilo Jhonson Jhonson.
1.000 gramos de azufre en polvo.
10.000 gramos de azúcar para jarabe, refinada.
3.000 gramos bicarbonato soda comercial.
25 cajas de cartón No. 7.
3.000 gramos carbonato cal comercial.
50 gramos de clavos de olor.
250 gramos de cloroformo común.
25 gramos de codeína pura.
500 gramos de éter sulfúrico.
500 gramos de extracto de bálsamo tranquilo.
500 gramos de formol.
250 gramos de aspirina sinónima.
3.000 gramos de glicerina pura.
100 gramos de hojas de belladona en polvo.
250 gramos de yodo metálico "Pouleno".

250 gramos de yoduro potásico.
3.000 gramos de magnesia calcinada "Erba".
5 gramos de novocaína patente.
1.000 gramos de óxido de cinc.
250 gramos pomada mercurial doble.
250 gramos de salicilato de metilo.
250 gramos de salicilato de soda.
250 gramos de subnitrato de bismuto.
5.000 gramos de sulfato de soda comercial.
5.000 gramos de talco "Venecia".
250 gramos de urotropina.
250 gramos de ácido acético.
100 corchos de diversos tamaños.
5 litros de esencia de trementina.
50 frascos vacíos para despacho, de 60 gramos.
50 frascos vacíos para despacho, de 250 gramos.
8 piezas de gasa hidrófila de 40 m. c|u, Jhonson & Jhonsen.
6 piezas de género para vendas.
1 medida de vidrio de 15 gramos.
1 medida de vidrio de 250 gramos.
40 jabones "Austral".
3 jeringas sistema "Luer", de 2 c. c.
2 cajas de sellos No. 1, de cierre seco.
2 cajas de sellos No. 2, de cierre seco.
2 termómetros clínicos.

Materiales de calzado—
50 kgs. de suela macho planchada, de 1a., sin garras.
8 metros de boxcalf negro, de 1a. calidad.
1 docena de badanas.
8 metros de lienzo para forro.
3 litros de tinta de zapatero.
1 gruesa de cordones negros de m 0,90, reforzados.

La licitación se llevará a cabo el 16 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible que las propuestas escritas vengan en sobre sellado y lacrado y que se acompañe muestra de cada uno de los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Abril 6 de 1923.

v16 abril

Llámase a licitación privada para la venta de mil kilos de rezagos de ropa que fué de uso de empleados y presos del Establecimiento.

La licitación se llevará a cabo el 16 del corriente, a las 15 y 30 hs., en el local de la Dirección del Establecimiento calle Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliego de condiciones y planilla, dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 hs.

Capital Federal, Abril 9 de 1923.—El Secretario.

v16 abril.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 13 de Abril corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la harina necesaria para atender la elaboración de pan durante el mes de Abril corriente, Exp. 329-A-923.

Para la Panadería—
20.000 kilos de harina "doble cero".
10 " " hilo para coser bolsas.

El Secretario.

v13 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la provisión de toallas para tropa, paño negro, tartán para camisas, brin de hilo y loneta de cáñamo, que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 8 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-secretario.

v24 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 84.507 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras definitivas de defensa del puente sobre el río Grande, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923.

E. 12 abril o|1878 v11 mayo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 8 de Mayo póximo a las 15, para la provisión de 27.145.09 Kgs. de acero laminado, con destino a las obras en el camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P., de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 9 de 1923.

e9 abril O|1876 v8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de la sobras de reparación en los caminos de inmediato acceso a la estación Arenales, de Arenales a Arribeños y de Arenales a Fortín Tiburcio, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 17 de 1923.

e-18 marzo o|1871 v-16 abril

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, ampaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15 — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-16 enero o|1829 v-23 abril

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Carrozzino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

v9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Maranghello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — El secretario.

v8 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adela Rossi de Grané, por sí y su hijo menor, don Arturo Carlos Luis Grané, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, doctor Arturo **Grané.**

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v20 abril.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Mazzini Paz de Griffiths, por sí y sus hijos menores don Ricardo Francisco y doña Nilda Dolores Griffiths, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don José Griffiths del **Cerro.**

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v20 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mariana Curti de Gatti, por sí y su hija menor doña Elena Gatti, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado, don Pedro Gatti.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v20 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hermenegildo Batalla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

v17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Mazza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

v17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albertano Segundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Manuel Casiano Martínez **Blanco,** para sus hijos menores Clara

Inés y Juan Manuel Martínez, en su carácter de hijos legítimos de la ex Directora de la Escuela No. 31 de Rancul, Pampa Central, doña Mercedes Santos de Martínez.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Sara García de Durand, en su carácter de viuda del ex jubilado don Julián Durand.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Angela Damelia de Sánchez, por sí y su hijo menor Ernesto Sánchez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital don Ernesto Sánchez.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Brígida Salse de Bendicho, doña Esperanza Dolores y doña María Bendicho, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene don Pablo Bendicho.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de art. 51 de la ley 4349, doña Antonia Juana Sacco de Aquino, por sí y sus hijas menores Haydée Susana, María del Carmen y María Teresa Aquino, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Escribiente del Ministerio del Interior don Feliciano Honorio Aquino.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Teresa Pérez de Barran, por sí y sus hijos menores María Ester y Juan Carlos Barran, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, don Juan Anselmo Barran.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El secretario.

v14 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Conde Dávila de Sánchez, por sí y sus hijos menores María del Rosario, Miguel, Manuel Antonio, Angela y Roberto Melchor Sánchez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex operario del Arsenal Naval Buenos Aires, don Manuel Sánchez Leiva.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión don José Ramón Abalo, como tutor de sus hermanos menores Santiago, Adolfo, Adela y Antonia Abalo, en su carácter de hijos legítimos del ex peón de la Aduana de la Capital don José Abalos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Moretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.—El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Carlotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.— El Secretario.

v17 abril.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Serralta, ex Secretario del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, documente la inversión de la suma de $ 790.85 m|n, saldo de las partidas que recibiera para gastos de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1916, de dicho Establecimiento, o en su defecto, ingrese ese importe en la Tesorería General de la Nación; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Precio de publicación: $ 20.

e-9 abril o|250 s.p.p. v-19 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a la señora María N. de Grassi, para que dentro de dicho plazo ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de $ 23.31 m|nal, importe del cargo que se le ha establecido, en concepto de saldo de la deuda que abonó la Legación Argentina en Viena, por gastos de alojamiento, ropa, manutención, etc., de su hijo Alfredo, mientras estuvo prisionero en Austria, debiendo además presentar en la Secretaría de la misma, un papel sellado de $ 3.00 m|nal por reposición de fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio publicación $ 20.

e2 abril. s|pp v12 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Pedro S. Herrera, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, Abril tres de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 5 abril No. 245 spp. v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Aldo Dicci, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.—E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 5 abril No. 246 spp. v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Agustín Espinosa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 258 v-15 my.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Lauri, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Miguel Frías Padilla, secretario, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Abril de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 259 v-15 my.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. don Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del Dr. Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Cobos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-26 marzo s.p.p. No. 242 v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Antonio Annello (a) "Mono-ito", a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de homicidio a Agustín Torello y lesiones a los menores Eva Giusto y Francisco Muriel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de mil novecientos veintitrés. — A. Castañeda, secretario.

E. 20 marzo spp No. 232 v26 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benjamín Zahler, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e12 abril. s|pp No. 261 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Abdón Fernández, o Juan Biscallo o Biscaino, o José González o Severino Veloz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e12 abril s|pp No. 262 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Francisco A. Barbiere, por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

e12 abril. s|pp No. 263 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Arístides Damianovich, a fin de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se el sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, sino compareciere dentro del término señalado. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e12 abril No. 264 s|pp v17 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Alastra Eugenio, Arfelis Vital, Aranda Angel, Arismendi Antonio, Angelo Angel, Andrada Francisco, Aguirre Ricardo, Albregún Isaac, Barletta Francisco, Britos Angel, Bagni José A., Bianchi Ernesto, Bravo José, Contino Francisco, Ceballos Germán, Cuggia Juan L., Canosa Pedro, Espinosa Alfredo, De Tomasi Leopoldo, Franco Juan, Gálvez José, Lescano Jorge, Lundvisgt Alejan-

dro, Leville Pedro, Leiva Ramón, Lescano Hugo, López Manuel, Leroy Carlos, Molina Celci P., Matia Enrique, Miletti Antonio, Massei Santiago, Núñez Luis, Oliva Ramón, Oweur Hugo, Planes Antonio, Rainieri Victorio, Ríos Fabio, Ruiz Juan, Sagripante Humberto, Spalleta Carmelo, Vélez José L., Vila Armando, Guruchaga Juan Ramón, Llorest Tomás y Pedarré Enrique, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto, donde se les querella por infracción al art. 66 de la ley 4707. (Tasa Militar).

Rosario, Abril 6 de 1923. — Quintin Muntee, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 260 v-15 my.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: José María Rodríguez, por quiebra; Luis Manzino, por hurto; Jacobo Peiros, por hurto; Juan Pastor Cuello, por estafa; Julio Cortés, por estafa y Roberto Olivera, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

Juan C. Avila, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 222 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol interinamente a cargo del Juzgado de Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Ortiz de Rozas u Ortiz Rosas y Carlos G. Heuser, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación y depositario infiel respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren en el plazo señalado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er piso. —

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

E. 12 marzo s p. p. 223 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes prófugos: Andrés Rodríguez o Carmelo Schettini y Angelo Félix Pena, acusado por robo, abuso de armas y atentado a la autoridad; Constatino González, Herminio Fernández, José Mariño, Pascual o José Porchelli, por defraudación; Enrique Wells (a) «El Inglesito» por violación de domicilio, abuso de armas y daño; Sabino García (a) «Gato Flaco» por hurto; y Emilio Soso, por estafa, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso - sobre Lavalle.

Germán F. Blaksley, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 224 v. 19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Usher o Akas Herscovits por estafa y Ladislao Rey Pastorini, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, abjo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 10 marzo s p. p. 221 v. 18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado Amado Aresqui, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo s.p.p. No. 225 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Paz, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-14 marzo s.p.p. No. 226 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a prófugo Vicente Riso, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — N. E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|n.p. 217 v-12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Ramón Insúa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Marzo 1o de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 218 v-12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a los hermanos Roldán; Nemesio Roldán Jorge Roldán y al apodo dado "El Señor Roldán", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-6 marzo s|p.p. 219 v-12 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a León Mossi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 235 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramón Rojas, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 233 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Pérez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 234 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Juan Briano, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo s|pp No. 238 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Monti, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 239 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscrito, correspondiente al Juzgado del doctor de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Saturnino M. López, (a) "Chino", a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e2 abril. s|pp. No. 243 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Elena D. de Jaca, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y contumacia, si no lo hiciere dentro del plazo fijado.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e2 abril s|pp No. 244 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Lamilla, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e6 abril s|pp. No. 247 v-11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Luisa Han y a José Vega o Pablo Chichivali, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e6 abril. No. 248 s|pp. v11 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Juan Carlos Avila, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Héctor o Ernesto Acerbo, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e6 abril No. 249 s|pp v11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Raimundo Lapolla, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 240 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Fe-

deral, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Corini Sochi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 241 v27 abril.

Por disposición del señor Juez del Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Lino Mazzuchelli, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 237. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Martínez, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 236. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Luis Marusich, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1923.— Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 17 marzo spp No. 231 v25 abril

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Cuchi o Cucchi de Gorla o María Giuditta Cucchi de Perotti ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Carlos Güiraldes (h.), secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 227 v-24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Vicente Guintisi, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirlo el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 7 abril No. 252 spp. v24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don José García, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirlo el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 7 abril No. 253 spp v24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Rafael Guglielmi, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 7 abril No. 254 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Manuel Da Palma, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por falsificación de instrumento público se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 2o. piso, entrada por la calle Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — Horacio Fox, secretario.

E. 7 abril No. 255 spp. v12 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Francisco Molina, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción y violación de correspondencia se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 2o. piso, entrada por la calle Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — Horacio Fox, secretario.

E. 7 abril No. 256 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a José M. Maffia, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — David Uriburu, secretario.

E. 7 abril No. 257 spp. v12 mayo.

Ministerio de Marina

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Z-11.807, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa secuestrada por la Subprefectura de Zárate, al sujeto Amado Hipólito Martínez, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 4.11 mts., manga 1.03, puntal 0.35. Popa cuadrada, 6 pares de curvas de madera dura, un par medias curvas, forro de cine; el plan y la borda de madera, pintada de gris obscuro. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse, dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

El Oficial Mayor.

v9 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente C-2551-c. v., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Colón, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Casco de madera, popa y proa redonda, seis curvas de hierro, dos toleteras; no tiene bancada, pintura ni inscripción alguna. Eslora 2.53 mts., manga 0.85 metros, puntal 0.40 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

El Oficial Mayor.

v9 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-15343 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Cazadora", encontrada por el capitán del vapor "Vera", a la altura del Km. 108 del Río Uruguay, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Tacos a popa y proa, forro de cedro con 6 pares de curvas, pintada de colorado. Eslora 4.30 m., manga 1.30 m. y puntal 0.30 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

v16 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8244 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.40 m., manga 1.03m. y puntal 0.43m. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmajeres, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 y 1|2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo de manila.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — Oficial mayor.

v12 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T-14257 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Jorge Pezzo que en el año 1919 se domiciliaba en la calle Loria 91, a fin de que comparezca a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, a efectos que se le comunicarán.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, de 6.00 m. de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número de matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00m., manga 0.86m. y puntal 0.44m. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa presenta las iniciales: P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El oficial mayor.

v14 abril.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente O-10327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Luis Vecino, propietario del bote "Sarandí", para que dentro del plazo fijado comparezca a esta Prefectura General a fin de ser notificado del abandono de dicho bote a favor de la misma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Oficial 1o.

v-16 mayo

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

Talleres Gráficos de la Penitenciaria Nacional.